

# UN SUEÑO LLAMADO VILLAMARÍA



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023





**Andrés Felipe Aristizábal Parra**  
Alcalde

**Argemiro Ocampo Villegas**  
Secretario General

**Jorge Eliécer Buitrago Uribe**  
Secretario de Planeación

**Leonardo Restrepo Duque**  
Secretario de Gobierno

**Luz Amparo Ocampo Castaño**  
Secretaria de Hacienda

**Yuridia Montes Tamayo**  
Secretaria de Salud

**Lina Patricia Llano Díaz**  
Secretaria de Educación

**Estefanía Delgado Osorio**  
Secretaria de Infraestructura

**Lida Yasmín Isaza Giraldo**  
Secretaria Desarrollo Social

**Jaime Eduardo Guarín Jurado**  
Asesor Jurídico

**Jonhatan Pineda Ramírez**  
Secretario del Deporte

**Harold Alberto Rondón Bedoya**  
Tesorero

**Juan Pablo Buitrago Quiceno**  
Gerente Aquamaná

**Rubén Darío Marín Pérez**  
Gerente Casa Cultura



## CONCEJO MUNICIPAL 2020-2023

**Jorge Eliécer Hurtado Yepes**  
Presidente

**Olga Elena Flórez Patiño**  
Primer Vicepresidente

**Jorge Ariel Carmona Guzmán**  
Segundo Vicepresidente

**Mariana Grajales Jaramillo**  
Honorable Concejala

**Tania Echeverry Rivera**  
Honorable Concejala

**Nancy Viviana Arcila Ocampo**  
Honorable Concejala

**Martin Alonso Henao Amariles**  
Honorable Concejal

**Silvio Eduardo Arboleda Arboleda**  
Honorable Concejal

**John Anderson Buriticá Penagos**  
Honorable Concejal

**Juan Carlos Giraldo G**  
Honorable Concejal

**Santiago Marín Restrepo**  
Honorable Concejal

**Juan Daniel Pérez Ángel**  
Honorable Concejal

**Ferney Chavarro González**  
Honorable Concejal



## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

El Consejo Territorial de Planeación, es un órgano consultivo de carácter colegiado que se constituye como un espacio fundamental para el proceso de Planeación del Municipio. Con la entrega del Plan de desarrollo 2020 - 2023, “Un sueño Llamado Villamaría”, se dio inicio a su primera tarea al recibir, estudiar y hacer los aportes respectivos al mismo.

Desde la Administración Municipal, reiteramos nuestro interés de trabajar en equipo con el CTP, por el bienestar y desarrollo del municipio en la construcción y la ruta que guiará a Villamaría en estos próximos cuatro años.

### INTEGRANTES

**William Antonio Delgado Arias**  
Asojac

**Luis Mario Patiño Betancur**  
Sector Educación

**José Heliberto Arias Jaramillo**  
Sector Social

**Orlando López Zuluaga**  
Sector Discapacidad

**Catherine Gómez Chaverra**  
Sector LGTBI

**Maximiliano Rodríguez Ramírez**  
Consejos Municipales

**Liliana Arcila Martínez**  
Sector Rural

**Manuel Horacio López Jaramillo**  
Sector Víctimas del Conflicto

**Luz Marina Llanos Montoya**  
Sector Mujer

**Amparo Cárdenas Salazar**  
Sector Salud

### EQUIPO COORDINADOR PDM

**Diana Patricia Martínez López**

**Andrés Mauricio Grisales Flórez**

### EQUIPO TÉCNICO PDM

**Ángela María Betancurt Jaramillo**

**Jorge Luis López Ospina**

**Juan Carlos Mora Betancourth**

**Andrea Ortega Jiménez**

**Antonio Quintero Valencia**



## CORPOCALDAS

**Juan David Arango Gartner**  
Director General

**Claudia Marcela Cardona Mejía**  
Subdirectora de Planificación Ambiental  
del Territorio

**Juliana Durán Prieto**  
Secretaria General

**Jhon Jairo Chisco Leguizamón**  
Subdirector de Infraestructura Ambiental

**Patricia Tangarife Martínez**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Adriana Mercedes Martínez Gómez**  
Subdirector de Evaluación Y  
Seguimiento

**Nidia Sepúlveda Tabares**  
Subdirectora Administrativa Y  
Financiera



## TABLA DE CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO SECTORIAL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA.....	19
1.1 DESCRIPCIÓN INICIAL.....	19
1.2 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....	19
1.3 ECONOMÍA.....	27
1.3.1 Indicador de valor agregado municipal 2016 – 2017. ....	27
1.3.2 Participación en el valor agregado departamental 2015 – 2017.....	28
1.3.3 Tasa de crecimiento del valor agregado a precios constantes 2015 – 2017.....	29
1.3.4 Estructura de la economía municipal 2016.....	30
1.3.5 Dinámicas de empleo municipal. ....	31
1.3.6 Dinámicas rurales en el municipio. ....	35
1.4 MEDIO AMBIENTE .....	36
1.4.1 Biodiversidad y servicios ecosistémicos. ....	36
1.5 CONDICIONES DE VIDA .....	40
1.5.1 Pobreza según Necesidades Básicas Insatisfechas.....	40
1.5.2 Acueducto y Alcantarillado. ....	45
1.5.3 Penetración de banda ancha 2018. ....	46
1.5.4 Material de las paredes de las viviendas y Material de los pisos de las viviendas 2018.....	48
1.6 EDUCACIÓN.....	48
1.6.1 Coberturas educativas por nivel 2018. ....	48
1.6.2 Tasa de deserción intra-anual del sector oficial. 2011 – 2018.....	50
1.6.3 Tasa de repitencia del sector oficial. 2011 – 2018.....	51
1.6.4 Pruebas saber 11 matemáticas 2018. ....	52
1.7 SALUD .....	53
1.7.1 Aseguramiento.....	53
1.7.2 Cobertura del régimen subsidiado.....	54
1.7.3 Tasa de mortalidad.....	55
1.7.4 Tasa de mortalidad infantil en menores de un año.....	55



1.7.5	Tasa de mortalidad infantil en menores de cinco años.....	56
1.7.6	Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos. ....	57
1.7.7	Tasa de fecundidad .....	58
1.7.8	Tasa de fecundidad Específica en la niñez y la adolescencia .....	58
1.7.9	Cobertura de vacunación pentavalente .....	60
1.8	CONFLICTO ARMADO Y SEGURIDAD .....	61
	Población víctima con enfoque diferencial:.....	62
	Población víctima por ciclo vital: .....	62
	Resultados de valoración de la Superación de Situación de Vulnerabilidad - SSV.....	62
1.8.1	Victimización.....	62
1.8.2	Desplazamiento .....	63
1.8.3	Homicidios .....	63
1.8.4	Hurtos .....	63
1.8.5	Violencia intrafamiliar.....	63
1.8.6	Violencia de Género .....	63
1.9	DESEMPEÑO FISCAL.....	66
	OBJETIVOS .....	68
	VISIÓN .....	68
	ESTRUCTURA ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO .....	69
	LAS BASES DE NUESTRO PLAN .....	73
2.	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PDM .....	74
2.1	LÍNEA “UN SUEÑO SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO”.....	74
2.1.1	COMPONENTE EDUCACIÓN.....	74
2.1.2	COMPONENTE DEPORTE.....	80
2.1.3	COMPONENTE SALUD .....	84
2.1.4	COMPONENTE CULTURA: .....	94
2.1.5	COMPONENTE VIVIENDA: .....	97
2.1.6	COMPONENTE DESARROLLO COMUNITARIO: .....	98



2.2 LÍNEA “UN SUEÑO PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INFRAESTRUCTURA” .....	107
2.2.1 COMPONENTE: COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL .....	107
2.2.2 COMPONENTE TURISMO: .....	110
2.2.3 COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD.....	113
2.3 LÍNEA “NUESTRO CAMPO, UN SUEÑO PARA MAS OPORTUNIDADES”.....	115
2.3.1 COMPONENTE: COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD RURAL	116
2.3.2 COMPONENTE: EMPRENDIMIENTO RURAL: .....	118
2.4 LÍNEA “EL TERRITORIO QUE SOÑAMOS”:.....	119
2.4.1 COMPONENTE: ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO .....	120
2.4.2 COMPONENTE: GESTIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y RECURSO HÍDRICO.....	121
2.4.3 COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO. ....	124
2.4.4 COMPONENTE: PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO.....	126
2.5 LÍNEA “UN SUEÑO PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA” .....	130
2.5.1 COMPONENTE: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	130
2.5.2 COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD....	133
2.5.3 COMPONENTE: VILLAMARÍA TERRITORIO DE PAZ.....	134
3. LÍNEA “UN SUEÑO PARA LA GOBERNANZA Y EL BUEN GOBIERNO”. ..	138
3.1.1 COMPONENTE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	138
3.1.2 COMPONENTE BIENESTAR LABORAL Y CALIDAD DE VIDA.....	140
3.1.3 COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	141
3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS .....	143
4. COMPONENTE FINANCIERO .....	144
4.1 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 2016 - 2019. ....	145
4.2 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS 2016-2019. ....	147
4.3 INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL.....	149



4.3.1	Dependencia de las transferencias 44,48%.....	149
4.3.2	Generación de recursos propios 91,57%.....	150
4.3.3	Capacidad de Ahorro 57,32%.....	150
4.4	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023.....	151
4.4.1	Vigencia 2020.....	151
4.4.2	Vigencia 2021.....	152
4.4.3	Vigencia 2022.....	154
4.4.4	Vigencia 2023.....	156

## TABLAS

Tabla 1.	Dinámica de empleo por municipios de Caldas.....	31
Tabla 2.	Tasad de empleo municipio de Villamaría.....	33
Tabla 3.	Proporción de población pobre y en miseria según NBI y posición a nivel nacional 2018.....	42
Tabla 4.	Proporción de privaciones por componentes del NBI. 2018.....	45
Tabla 5.	Cifras de conflicto armado y seguridad 2016 - 2019.....	61

## Ilustraciones

Ilustración 1.	Pirámide poblacional del municipio de Villamaría.....	20
Ilustración 2.	Porcentaje de población por sexo Departamento de Caldas.....	22
Ilustración 3.	Porcentaje de población urbana y rural por municipio, departamento de Caldas.....	23
Ilustración 4.	Participación de la población del municipio de Villamaría en la población total del departamento.....	24
Ilustración 5.	Tasa de crecimiento poblacional geométrico del municipio 2018-2020.....	25
Ilustración 6.	Porcentaje de población por grandes grupos de edad para total nacional, Caldas y municipios.....	26
Ilustración 7.	Población étnica del municipio.....	27
Ilustración 8.	Valor agregado municipal en miles de millones de pesos corrientes Villamaría.....	28
Ilustración 9.	Participación del valor agregado municipal en el total departamental.....	28
Ilustración 10.	Tasa de crecimiento del valor agregado municipal.....	29
Ilustración 11.	Estructura de la economía municipal de Villamaría.....	30
Ilustración 12.	Tasa de dependencia de la informalidad en el municipio.....	34



Ilustración 13. Principales cultivos transitorios según la producción Villamaría. ...	35
Ilustración 14. Principales cultivos según la producción Villamaría.....	35
Ilustración 15. Ecosistemas estratégicos municipio de Villamaría.....	36
Ilustración 16. Contribución del municipio a ecosistemas estratégicos del departamento. ....	37
Ilustración 17. Inversión anual en gestión del riesgo, 2016 municipio de Villamaría. ....	38
Ilustración 18. Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático. ....	39
Ilustración 19. Proporción de la población pobre por NBI y proporción de la población en miseria por NBI 2005-2018. ....	40
Ilustración 20. Proporción de la población por NBI y proporción de la población en miseria por departamentos 2018.....	41
Ilustración 21. Coberturas de acueducto y alcantarillado municipio de Villamaría.46	
Ilustración 22. Penetración banda ancha para el municipio de Villamaría 2018. ...	47
Ilustración 23. Materiales de las viviendas del municipio de Villamaría. ....	48
Ilustración 24. Cobertura neta en transición para 2018 departamento de Caldas.49	
Ilustración 25. Cobertura en educación media departamento de Caldas. ....	50
Ilustración 26. Tasa de deserción intra-anual del sector oficial municipio de Villamaría. ....	51
Ilustración 27. Tasa de repitencia para el sector oficial municipio de Villamaría...52	
Ilustración 28. Resultados Pruebas Saber 11 Villamaría 2018.....	53
Ilustración 29. Aseguramiento a los regímenes municipio de Villamaría.....	54
Ilustración 30. Cobertura al régimen subsidiado departamental.....	55
Ilustración 31. Tasa de mortalidad infantil municipio de Villamaría. ....	56
Ilustración 32. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años 2016-2018. ....	57
Ilustración 33. Razón de mortalidad materna a 42 días. ....	58
Ilustración 34. Tasa de fecundidad en la niñez 10-14 años Villamaría.....	59
Ilustración 35. Tasa específica de fecundidad adolescente de 15 a 19 años de edad. ....	60
Ilustración 36. Cobertura de vacunación pentavalente en menores de un año 2016. ....	61
Ilustración 38. Distribución de mujeres según tipo de violencia de genero intrafamiliar Villamaría.....	65
Ilustración 39. Desempeño fiscal municipio de Villamaría.....	66
Ilustración 40. Evolución gastos de funcionamiento 2016 - 2020.....	148



## PRESENTACIÓN

*Realmente soy un soñador práctico; mis sueños no son bagatelas en el aire. Lo que yo quiero es convertir mis sueños en realidad.*

*Mahatma Gandhi*

Soy un convencido que los sueños se hacen realidad con disciplina, determinación y constancia.

El sueño que tenemos de ver a Villamaría como ejemplo de transparencia, progreso y desarrollo social y económico, es el sueño del joven, de la madre, del campesino, del vendedor ambulante, del deportista, del médico y de todos; y en cual desde la Administración Municipal trabajaremos durante los próximos cuatro años en busca del beneficio colectivo, en el que predominará una transformación moderna de lo público y del servicio a la comunidad.

Hoy, es mi sueño hacer de Villamaría un municipio más competitivo; con mayores oportunidades de empleo; que brinde educación de calidad a la primera infancia y adolescencia; con una mejor conectividad con los municipios vecinos de la subregión Centro Sur de Caldas y que contemos con un hospital fortalecido que brinde los mejores servicios en salud a niños, jóvenes y adultos.

Somos conscientes de la importancia que tiene la ampliación de la infraestructura física del Hospital San Antonio, para lo cual trabajaremos de la mano del Gobierno Departamental; así como el desarrollar un Centro de Atención Integral para farmacodependientes, en el que reciban atención de manera integral, tanto desde la parte correctiva como preventiva, logrando su recuperación y reinserción activa a nuestra sociedad.

Villamaría será un destino turístico por excelencia en nuestro Departamento, dinamizador de la economía y de generación de recursos. Potencializaremos en la zona fría del Municipio la Ruta del Cóndor y en la zona baja, el Paisaje Cultural Cafetero.

Todo esto lo lograremos a través del Plan de Desarrollo 2020- 2023, “Un sueño llamado Villamaría”, mediante sus líneas estratégicas, componentes, programas y metas, soportadas en tres pilares fundamentales para el desarrollo de nuestro Municipio: competitividad e infraestructura; desarrollo social y seguridad, convivencia y participación ciudadana.



Con las líneas estratégicas *un sueño social para la inclusión y el desarrollo; un sueño para la competitividad y la infraestructura; nuestro campo, un sueño para más oportunidades; el territorio que soñamos; un sueño para la seguridad y la convivencia, y un sueño para la gobernanza y el buen gobierno*, encontraremos el camino para alcanzar el Municipio que todos deseamos.

Agradezco a los ciudadanos que participaron en los encuentros urbanos y rurales programados, quienes nos regalaron sus ideas y proyectos para hacer de nuestra tierra, un mejor lugar para vivir. Así mismo a las instituciones locales y regionales, al Consejo Territorial de Planeación y el Honorable Concejo Municipal.

Tenemos la responsabilidad de trabajar día a día por Villamaría, para atender las necesidades de todos los ciudadanos, esta será siempre una Alcaldía de todos y para todos, el trabajo será en la calle, comprometidos con nuestra vocación constante de servicio y labor social.

**¡Gracias a quienes creyeron en este proyecto y en este sueño que es de todos!**

**ANDRÉS FELIPE ARISTIZÁBAL PARRA.**  
Alcalde



## INTRODUCCIÓN

El Municipio de Villamaría, ubicado en la Subregión Centro Sur de Caldas, posee la tercera población más grande en el Departamento después de La Dorada, y la segunda de la Subregión, detrás de su vecino Manizales, esto debido al número de personas que han migrado en los últimos cinco años hacia esta zona.

Se destaca por su tierra fértil, en la que predomina la belleza natural, caracterizada por el verde intenso de las más altas montañas y las más apacibles planicies, la inmensidad de los árboles, los colores más vibrantes de las flores, la majestuosidad de sus paisajes y el correr del agua.

Su extensión en cultivos de café, hace que se destaque dentro de las regiones del Paisaje Cultural Cafetero declarado por la UNESCO, y el Nevado del Ruíz la posiciona como una parada obligada para ser visitada por los turistas que quieren conocer las nieves perpetuas del “Cumanday”.

Desde sus inicios, esta tierra fue concebida como un sueño para los habitantes de la región que llegaban de otras ciudades del país, ya que ofrecía las condiciones propicias para el desarrollo de la sociedad en el territorio.

Hoy, el sueño de ver al Municipio como una región armónica, competitiva, dinámica, sostenible y con entornos culturales, ambientales y sociales fortalecidos, en el que predomine la atención y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, está próximo a cumplirse, ya que realizaremos intervenciones coherentes con la realidad social, política y económica de nuestro territorio.

Esto se logrará con el Plan de Desarrollo Municipal 2020- 2023, “Un sueño llamado Villamaría”, hoja de ruta que durante los próximos cuatro años regirá el destino de nuestro Municipio, el cual fue construido conjuntamente con los habitantes del área urbana y rural, con instituciones locales y regionales, el Consejo Territorial de Planeación y el Concejo Municipal.

Fue elaborado con diversos insumos como: el Plan de Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, pacto por Colombia pacto por la equidad, las políticas públicas de diferentes sectores, planes sectoriales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el trabajo realizado con la comunidad en los encuentros comunitarios, mesas sectoriales y talleres con instituciones locales y regionales, así como con el Gabinete Municipal.

El plan se fundamenta en diagnósticos, estrategias y metodologías, que se materializan en seis líneas estratégicas: un sueño social para la inclusión y el desarrollo; un sueño para la competitividad y la infraestructura; nuestro campo, un



sueño para más oportunidades; el territorio que soñamos; un sueño para la seguridad y la convivencia, y un sueño para la gobernanza y el buen gobierno; en 22 componentes; tres pilares fundamentales y en la visión de largo plazo en la que se proyecta la Villamaría que todos queremos.

En un sueño social para la inclusión y el desarrollo, se encuentran los componentes de educación, salud, cultura, vivienda, deporte y desarrollo comunitario, vitales para el desarrollo armónico de los habitantes en el Municipio, y que inciden directamente en el mejoramiento de la calidad de vida y en el desarrollo de cada uno de los grupos poblacionales.

La línea un sueño para la competitividad y la infraestructura, está conformada por tres componentes: competitividad y desarrollo empresarial, turismo e infraestructura para la competitividad; con el propósito de engranar diversos factores de la economía, primordiales para el crecimiento y la generación de ingresos de los habitantes, lo que impactará de manera positiva las finanzas municipales, logrando una distribución equitativa entre todos.

Nuestro campo, un sueño para más oportunidades; es la proyección de la zona rural que queremos alcanzar durante los próximos cuatro años, mediante los componentes de competitividad rural; productividad rural y emprendimiento rural, brindándole así a los habitantes de las 36 veredas, mejores condiciones de habitabilidad y economía. Esto solo se logrará si le damos al campo la importancia y relevancia que se merece, a través de una inversión acorde a los retos y desafíos que nos exige el mundo de hoy.

El territorio que soñamos se encuentra conformado por los componentes de adaptación y mitigación al cambio climático, gestión ambiental, gestión del riesgo y planificación del territorio; con los cuales se alcanzará una región ambientalmente sostenible, en armonía con los recursos naturales, con zonas de interés ambiental protegidas, donde se haga uso adecuado del agua y contemos con un territorio ordenado y en crecimiento según las normas urbanísticas.

Para ello, una de las más grandes metas que se tiene es la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial- PBOT, instrumento de planificación que sentará las bases para el crecimiento ordenado de nuestro Municipio, a través de la sana mezcla de usos, el cumplimiento de las normas de construcción, la protección ambiental, el incremento del espacio público y el adecuado manejo de los servicios públicos.

Con la línea un sueño para la seguridad y la convivencia, y los componentes de seguridad y convivencia ciudadana, infraestructura para la seguridad, y Villamaría territorio de Paz; se fortalecerá la cultura ciudadana de los villamarianos, que



puedan caminar y disfrutar del Municipio con tranquilidad y que recuperen la confianza en la institucionalidad.

Finalmente, un sueño para la gobernanza y el buen gobierno, tiene como objetivo el fortalecimiento institucional de la Administración Municipal, que permita crear bases sólidas para la prestación de un servicio eficiente, efectivo y de calidad de cara a la ciudadanía, en el que prime la buena atención a los usuarios y la solución a sus necesidades. Comprende los componentes de fortalecimiento institucional; bienestar laboral y calidad de vida, y participación ciudadana.

A través del cumplimiento de cada uno de ellos, se busca convertir a Villamaría en un territorio ordenado, ambientalmente sostenible, regionalmente armónico con los Municipios vecinos de la Subregión, con infraestructura competitiva, fortalecido en la reconstrucción del tejido social, el desarrollo económico y la salud, promoviendo entornos con equidad e igualdad, en el que se respete el derecho a la diferencia y se brinde educación de calidad a niños y jóvenes.

Sin duda alguna, este Plan de Desarrollo convertirá a Villamaría en referente nacional de desarrollo y buenas prácticas de transparencia, con el que se logrará un mejor municipio, con ciudadanos felices y orgullosos de su territorio, en el que primará el mejoramiento de la calidad de vida.



## NORMATIVIDAD

El presente proyecto de Plan Territorial de Desarrollo 2020-2023, “Un sueño llamado Villamaría”, se fundamenta, entre otras, en las siguientes normas:

**Tabla 1. Normatividad. Colombia**

Tipo de documento normativo	Descripción	Año
<b>Constitución política de Colombia</b>	Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación	1991
<b>Decreto 1865 de 1994</b>	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia	1994
<b>Ley 152 de 1994</b>	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	1994
<b>Ley 136 de 1994</b>	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios	1994
<b>Ley 179 de 1994</b>	Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto	1994
<b>Ley 225 de 1995</b>	Presupuesto, compiló las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto	1995
<b>Decreto 111 de 1996</b>	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto	1996
<b>Ley 358 de 1997</b>	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento	1997
<b>Ley 388 de 1997</b>	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.	1997
<b>Ley 448 de 1998</b>	Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.	1998



**La formulación del PDT permitirá:**

- Cumplir con los compromisos establecidos en el programa de gobierno, el cual deberá estar incluido en el plan de desarrollo.
- Generar procesos de diálogo y rutas de acción entre el gobierno local y la comunidad en torno a las problemáticas y las posibles soluciones que un municipio o departamento debe ofrecer para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.
- Establecer la utilización eficiente de los recursos en la prestación de distintos bienes y servicios públicos, los cuales deben orientarse al logro de resultados concretos en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.
- Articular de forma eficiente las apuestas de cada los pactos transversales y pactos regionales del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.
- Contar con un instrumento a través del cual sea posible realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras que cada entidad haya decidido fijarse a lo largo de los cuatro años de gobierno.

Adicionalmente, fueron estudiados los diferentes planes sectoriales, con el objetivo de revisar, analizar y formular recomendaciones sobre el Plan Desarrollo Territorial y aportar conceptos y acciones claves para su contenido, y que en el Plan de Desarrollo Territorial se refleje el sentir de la comunidad que representan (artículo 12 de la Ley 152 de 1994).

**Tabla 2. Normatividad. Planes sectoriales. Colombia**

Plan Sectorial	Marco regulatorio	Plan Sectorial	Marco regulatorio
1. Plan Sectorial de Educación Territorial,	Ley 115 de 1994	16. Planes de desarrollo juvenil y/o planes operativos,	Ley 1622 de 2013
2. Plan Sectorial de Salud Territorial,	Ley 691 de 2001	17. Política (Plan) de Atención a la infancia y adolescencia,	Ley 1098 de 2006
3. Plan Departamental de Agua,	Ley 1176 de 2007	18. Plan de desarrollo de las comunidades negras,	Ley 70 de 1993.
4. Plan Maestro de y Acueducto	Ley 142 de 1994	19. Plan de Seguridad Alimentaria,	Conpes social 113 de 2008



Plan Sectorial	Marco regulatorio	Plan Sectorial	Marco regulatorio
Alcantarillado Distrital o Municipal,			
5. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos,	Ley 1252 de 2008	20. Plan regional (local) de Ciencia, Tecnología e Innovación, Política Nacional	
6. Plan de deporte, actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre,	Ley 181 de 1995	21. Plan Regional (local) de Competitividad, Política Nacional	
7. Plan de Gestión Ambiental,	Ley 99 de 1993	22. Política (Plan) de Derechos Humanos, Política Nacional	
8. Plan de Desarrollo Turístico,	Ley 300 de 1996	23. Plan de convivencia y seguridad ciudadana,	
9. Planes de Gestión del Riesgo,	Ley 1523 de 2012	24. Política Pública "Discapacidad"	
10. Plan de Acción Territorial Víctimas (o PIU),	Ley 1448 de 2011	25. Política Pública "Indígenas"	Decreto 543 de 2011, Decreto 504 de 2017
11. Planes de Movilidad,	Ley 1083 de 2006	26. Política Pública "Salud Sexual Y Reproductiva"	
12. Plan de Cultura,	Ley 397 de 1997	27. Política Pública "Deporte y Recreación"	
13. Plan de Ordenamiento Territorial,	Ley 388 de 1997	28. Política Pública de innovación	Decreto 955 De 2011 Decreto 1097 De 2011
14. Plan de Desarrollo Administrativo,	Ley 489 de 1998	29. Política Pública "Cultura de la Legalidad"	
15. Planes departamentales, municipales y distritales de promoción y estímulo a la mujer,	Ley 581 de 2000		



## 1. DIAGNÓSTICO SECTORIAL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

### 1.1 DESCRIPCIÓN INICIAL

El Municipio de Villamaría se fundó el 19 de octubre de 1852 y se elevó a la categoría de municipio el 26 de julio de 1878. Se encuentra ubicado en el Departamento de Caldas, en la región eje cafetero, perteneciente a la Subregión Centro Sur de Colombia. Su territorio configura además el área metropolitana Manizales-Villamaría.

El código DANE del municipio es 17873, que sirve para bases de datos de los sectores público y privado. Villamaría tiene una extensión total de 480 Km<sup>2</sup> y una densidad poblacional de 134,69 habitantes por Km<sup>2</sup> para el 2018.

Limita por el norte con el Municipio de Manizales (capital del Departamento); al occidente con los municipios de Chinchiná y Santa Rosa de Cabal (Risaralda), al oriente con los municipios de Herveo y Murillo (Tolima), y al sur con el municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda). Su entorno de desarrollo según el Departamento Nacional de Planeación es Robusto; y de acuerdo con la Ley 617 de 2000, es un municipio de categoría 5.

Su división político-administrativa está conformado por 36 veredas y 70 barrios conformadas así: (Nueva primavera, Rio Claro, Llanitos, La Batea, Alto Castillo, Bajo Castillo, Miraflores, San Julián, Cuervos, Partidas, Corozal, Santo Domingo, Guayana, Papayal, Valles, Montaña, Gallinazo, El Pindo, Alto Arroyo, Bajo Arroyo, El Avión, La Floresta, Tejares, El Yarumo, Potosí, Paramo, Playa Larga, Laguna Alta, Termales, Romeral, La Laguna, Frailes, La Florida y Villarazo).

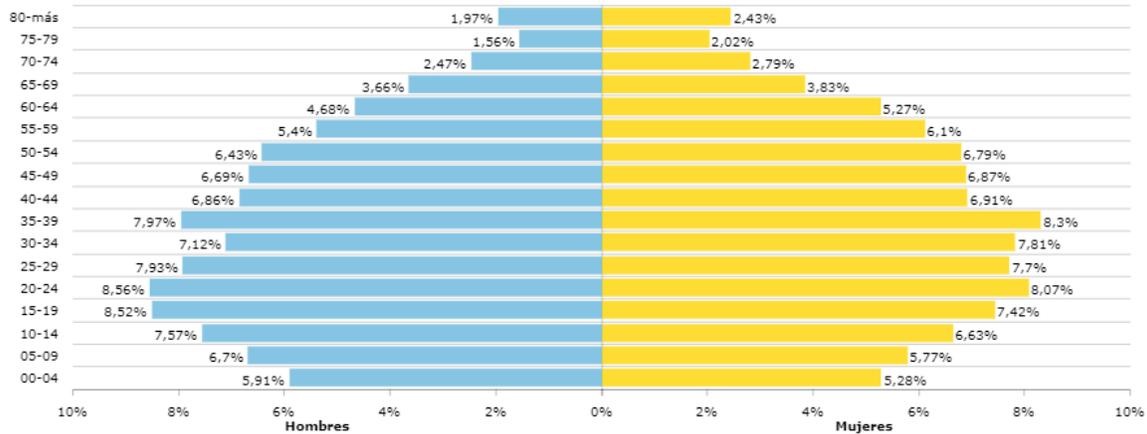
### 1.2 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

De acuerdo con el último CENSO de población realizado por el DANE en el año 2018, Villamaría tiene una población de **64.652 habitantes**, y en las proyecciones de población del Censo de 2018, Villamaría llegaría a tener **67.429 habitantes** para el año 2020. A nivel departamental posee la tercera población más grande en



Caldas, después del municipio de La Dorada. En comparación con Neira, otro municipio de la Subregión Centro Sur, Villamaría tiene 46.315 habitantes más a 2020.

**Ilustración 1. Pirámide poblacional del municipio de Villamaría.**



Fuente: DANE Censo poblacional 2018.

En este sentido, en el período intercensal CG2005<sup>1</sup> y CNPV2018<sup>2</sup>, Villamaría creció 39,6%, 13 veces más que el departamento, y aproximadamente 3 veces más que el país. De acuerdo con el DANE (2018), los municipios que crecen menos del 50%, son de crecimiento bajo y tienen como desafíos: “*dinamizar las actividades socioeconómicas, gestionar y asegurar la suficiente mano de obra para la producción local y mantener la participación y organización comunitaria; tienen oportunidades en el cuidado y preservación del medio ambiente, además del control de la exposición a diferentes riesgos*”.

<sup>1</sup> Censo General de 2005 de aquí en adelante.

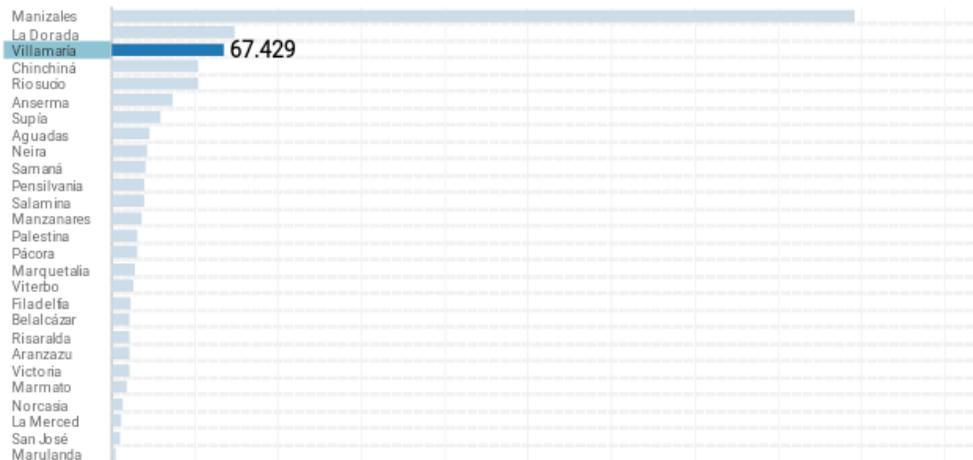
<sup>2</sup> Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 de aquí en adelante.



**Ilustración 2. Población total del municipio en 2020 según proyecciones.**

**Población total por municipio. 2018 - 2020**

Población censal ajustada por cobertura y porcentajes de omisión municipal por área



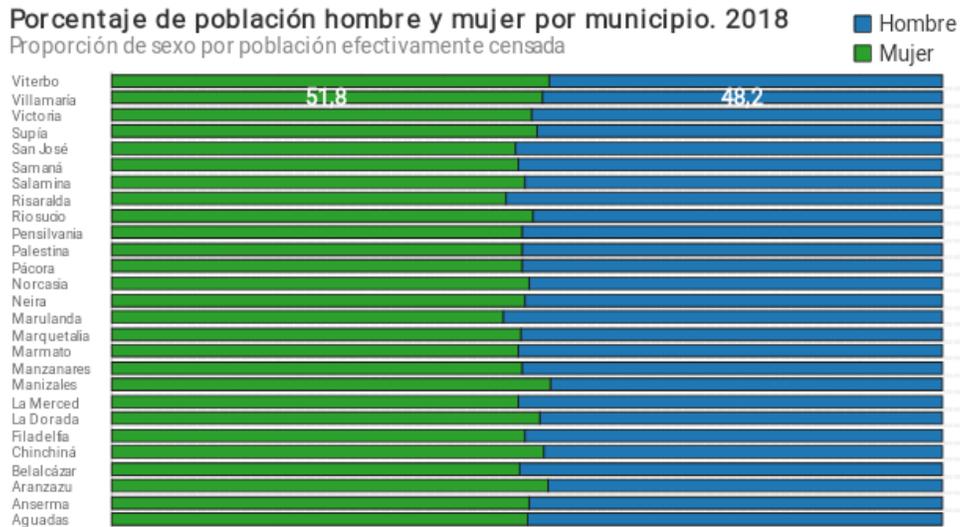
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Dicho sea de paso, pertenecer al área metropolitana Manizales-Villamaría, así como a los proyectos de vivienda que se vienen adelantando durante los últimos años, en especial en el sector de La Florida, han contribuido a que la población de este Municipio sea la más alta de la Subregión Centro Sur luego de Manizales. Lo anterior, se evidencia en que el mayor número de emigrantes desde Manizales en el Departamento sea hacia Villamaría y que durante los últimos 5 años, 6.612 personas hayan emigrado desde la capital caldense hacia este municipio.

De este modo, el 51,8% (33.490) de su población son mujeres y el restante 48,2% (31.162) son hombres, distribuidos según la tendencia nacional que es 51,2% y 48,8% respectivamente. Es de destacar, que la relación de masculinidad para el municipio de Villamaría es de 93, es decir que por cada 100 mujeres residen 93 hombres.



## Ilustración 2. Porcentaje de población por sexo Departamento de Caldas.



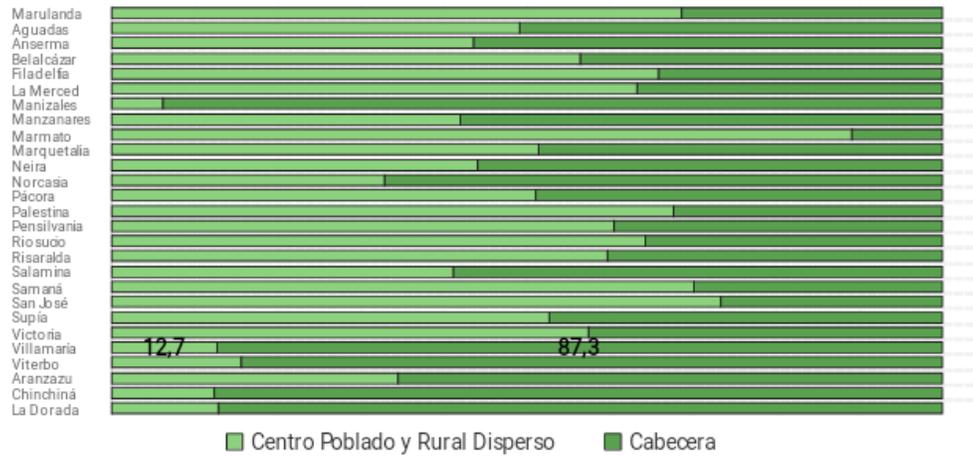
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

De otro lado, el porcentaje de población rural en el municipio de Villamaría según el censo de 2018 es del 13,4% (8.391), y de población urbana el 86,7% (54.440). Según cifras del Censo Población del 2005, el porcentaje de población rural era del 13,4%, de tal manera, que la población rural del Villamaría decreció con respecto al nuevo Censo. Con una población mayoritariamente urbana según el DANE (2018), los desafíos son: *“la prevención y reparo del medio ambiente, desarrollo inmobiliario y de espacio público, promoción de servicios sociales urbanos (educación, salud y protección), de formación técnica y profesional y generación de empleo; las oportunidades que tiene el gobierno local son el crecimiento de población laboral que aporta al desarrollo económico del territorio”*.



### Ilustración 3. Porcentaje de población urbana y rural por municipio, departamento de Caldas.

**Porcentaje de población rural y urbana por municipio. 2018**  
Población censal ajustada por cobertura y porcentajes de omisión municipal por área



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

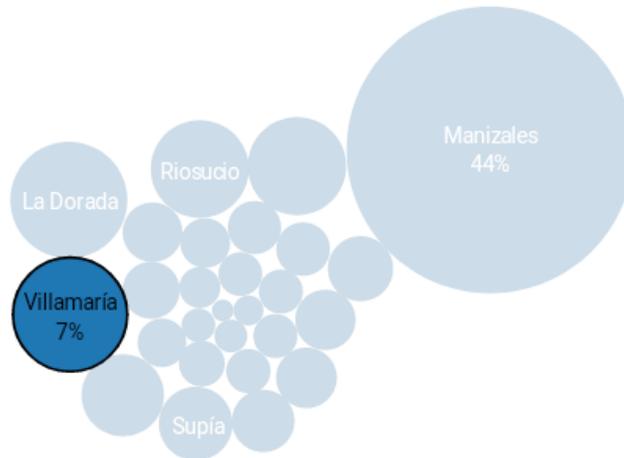
En esta línea, la participación de la población con relación al Departamento de Caldas, el municipio representa el 7% del área total departamental, siendo este municipio uno de los que mayor población posee con respecto al resto. Solo entre Manizales y Villamaría suman más del 50% de la población total del departamento de Caldas.



**Ilustración 4. Participación de la población del municipio de Villamaría en la población total del departamento.**

**Población total por municipio. 2018 - 2020**

Población censal ajustada por cobertura y porcentajes de omisión municipal por área



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

**Fuente: DANE-Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.**

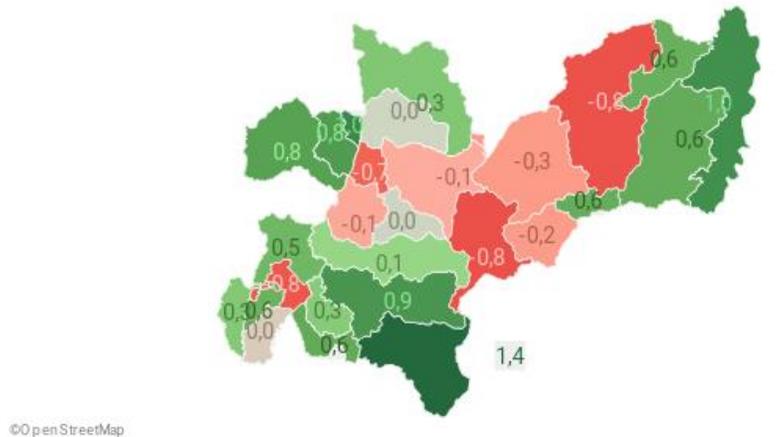
De otro lado, en las últimas décadas se viene presentando una reducción en el crecimiento poblacional, incluso en el Departamento de Caldas algunos municipios decrecen y el resto crecen a tasas inferiores al 1%.

Solo el Municipio de Villamaría crece por encima de este valor y el periodo 2018-2020 su tasa de crecimiento fue de 1,4%; 0,5 puntos más que su capital Manizales. De hecho, las transformaciones en la dimensión del crecimiento poblacional y los cambios sociales, económicos, ambientales tienen interacción con las dinámicas espaciales y de organización del territorio. En consecuencia, el crecimiento poblacional reducido que presenta Villamaría debe considerar este factor en la estructuración de políticas públicas y de focalización de los recursos naturales.



### Ilustración 5. Tasa de crecimiento poblacional geométrico del municipio 2018-2020

Tasa de crecimiento poblacional por municipio. 2018 - 2020  
Tasa de crecimiento geométrico 2018 - 2020



Fuente: Cálculos propios con información DANE - CNPV 2018

Fuente: DANE-Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Así mismo, El DANE divide la población en tres grupos de edad: menor de 15 años, de 15 a 59 años y de 60 años. Los menores de 15 años y las personas de 60 años y más, son entendidos como población dependiente, y las personas de 15 a 59 años se entienden como la población potencialmente activa.<sup>3</sup>

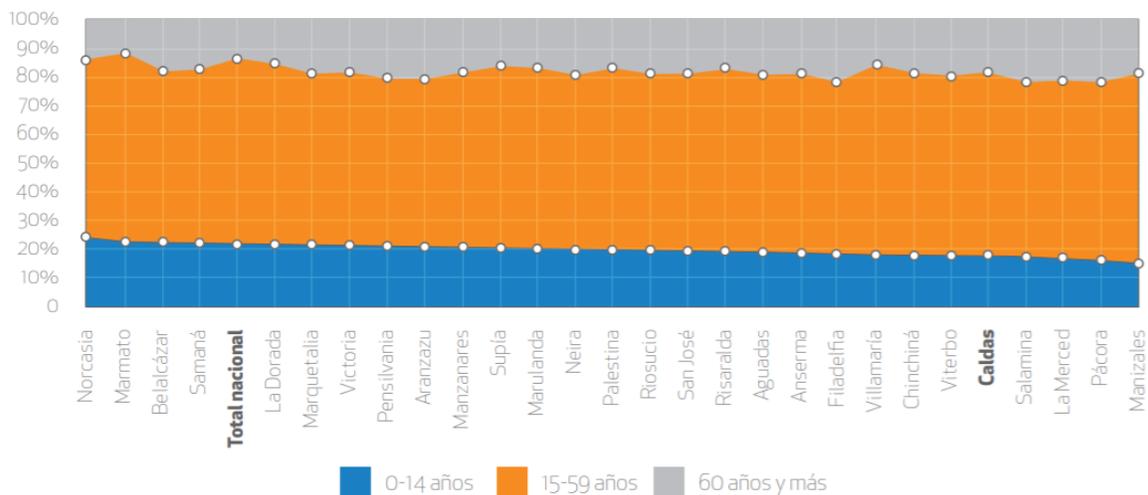
Según el CNPV2018, la población colombiana está compuesta en su mayoría por personas entre 15 y 59 años (64%), mientras que su población menor a 15 años es el 23%, sobre el total de habitantes en el país, y el 13% son personas de 60 años o más. La estructura poblacional del municipio de Villamaría es más longeva, con una proporción de población joven menor de 19%, de población potencialmente activa superior al 64% y con una proporción adulta mayor del 18%. La estructura de la población es envejecida cuando la población de 60 años o más supera el 7% del total de la población total del municipio. Las poblaciones con estructuras más longevas de acuerdo a lo expresado por el DANE, tienen que

<sup>3</sup> Esta agrupación permite comprender de manera amplia la evolución demográfica en el curso de vida. (niñez, juventud y envejecimiento) y la dependencia económica. –DANE.



destinar sus esfuerzos en: “los sistemas de salud, pensión y cuidado, uso del tiempo libre, disposición de espacios públicos y movilidad. Las oportunidades son la preservación de las tradiciones, culturas y la estabilidad institucional, además que los patrones de consumo en sociedades envejecidas suelen ser menos exigentes sobre los recursos”.

**Ilustración 6. Porcentaje de población por grandes grupos de edad para total nacional, Caldas y municipios.**



**Fuente: DANE-Triage poblacional Departamento de Caldas 2020**

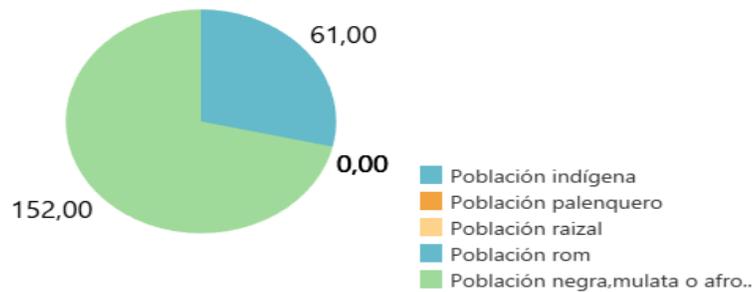
Por su parte, según el Censo poblacional de 2005, el municipio de Villamaría cuenta con una población total étnica de 213 personas lo que corresponde al 0,47% del total de su población. Así, la distribución de la población étnica en el municipio es: indígena 0,14% (61), negra-mulata-afrocolombiana 0,34% (152), raizal 0% y palenquero 0%. Además, no posee resguardos dentro de su territorio.



Ilustración 7. Población étnica del municipio.

### Población étnica CENSO 2005

Fuente: DANE - Censo - 2005 ; Unidad: Número



Fuente: Fuente: DANE-Triage poblacional Departamento de Caldas 2020.

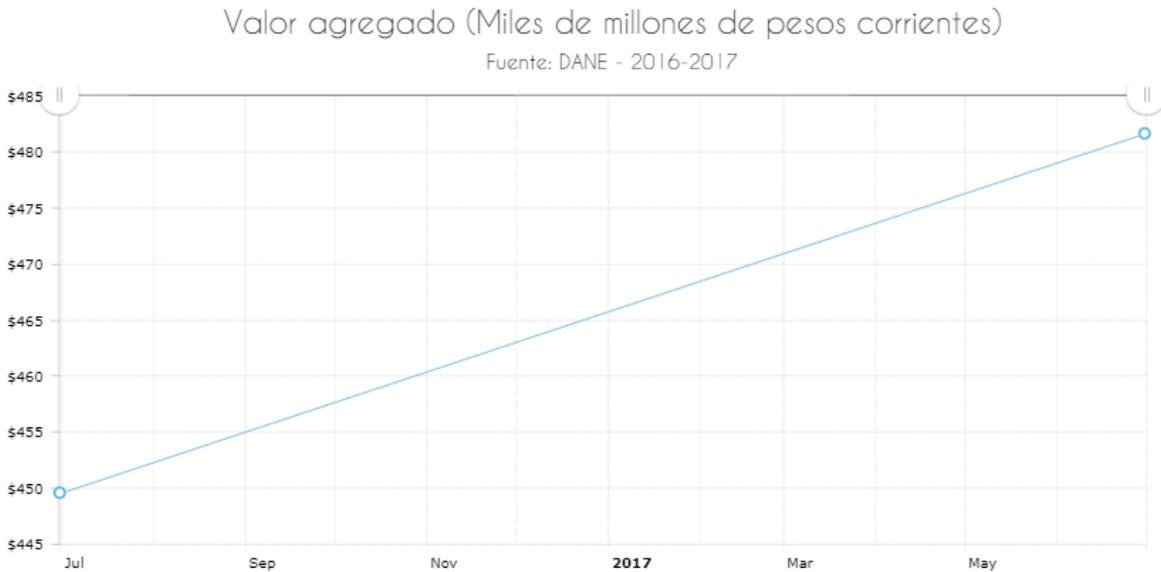
## 1.3 ECONOMÍA

### 1.3.1 Indicador de valor agregado municipal 2016 – 2017.

El valor agregado municipal ha presentado crecimiento en los últimos años por cuenta de una mayor dinámica económica, como se aprecia en el gráfico siguiente, el valor pasó en julio de 2016 de 449,54 miles de millones de pesos, a junio de 2017 con 481,60 miles de millones de pesos con un crecimiento aproximado del 6%.



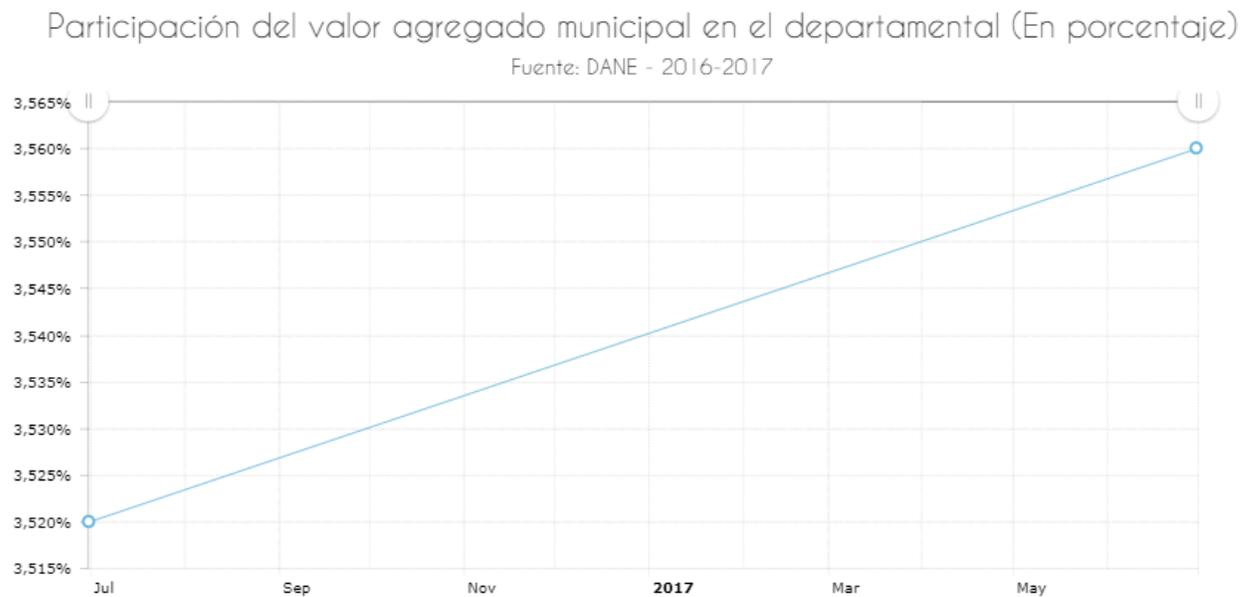
**Ilustración 8. Valor agregado municipal en miles de millones de pesos corrientes Villamaría.**



Fuente: TerriData DNP.

### 1.3.2 Participación en el valor agregado departamental 2015 – 2017.

**Ilustración 9. Participación del valor agregado municipal en el total departamental.**



Fuente: TerriData DNP.



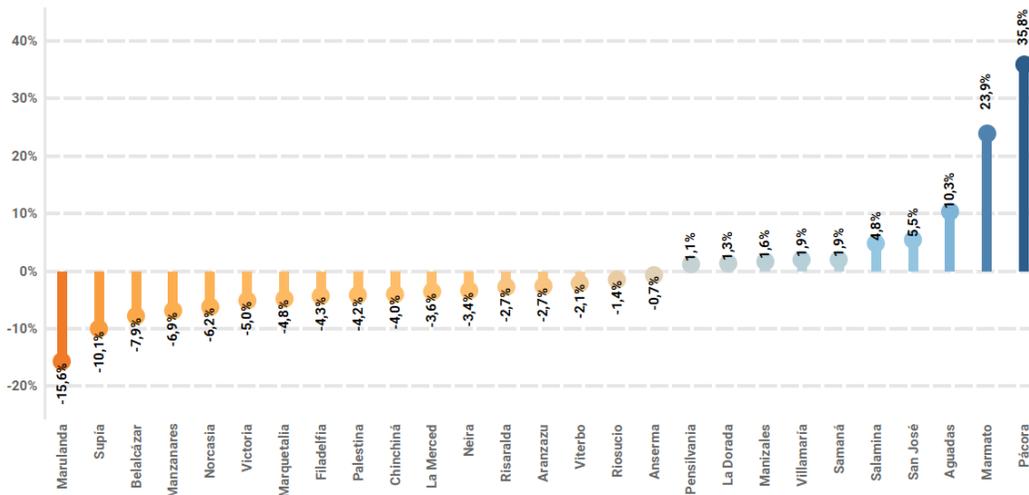
La participación municipal en el valor agregado departamental también obtuvo un incremento al pasar del 3,52% a julio de 2016, y ubicarse en junio de 2017 en 3,56%, representando el incremento de la actividad económica en el departamento.

### 1.3.3 Tasa de crecimiento del valor agregado a precios constantes 2015 – 2017.

Como se aprecia en el gráfico, el valor agregado municipal para el municipio de Villamaría presentó un incremento de 1,9% ratificando la dinámica con la que cuenta el departamento y su rol de aporte al valor agregado departamental.

**Ilustración 10. Tasa de crecimiento del valor agregado municipal.**

**Entre 2016 y 2017, 10 municipios aumentaron su valor agregado y 17 lo disminuyeron**  
Los municipios que crecieron representan el 70% del Valor Agregado Total de Caldas y los que se contrajeron representan el 30%.



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental - Unidad de Análisis de Datos con información DANE, Cuentas Departamentales.  
Nota: Valores agregados municipales corrientes deflactados con el deflactor implícito del PIB.

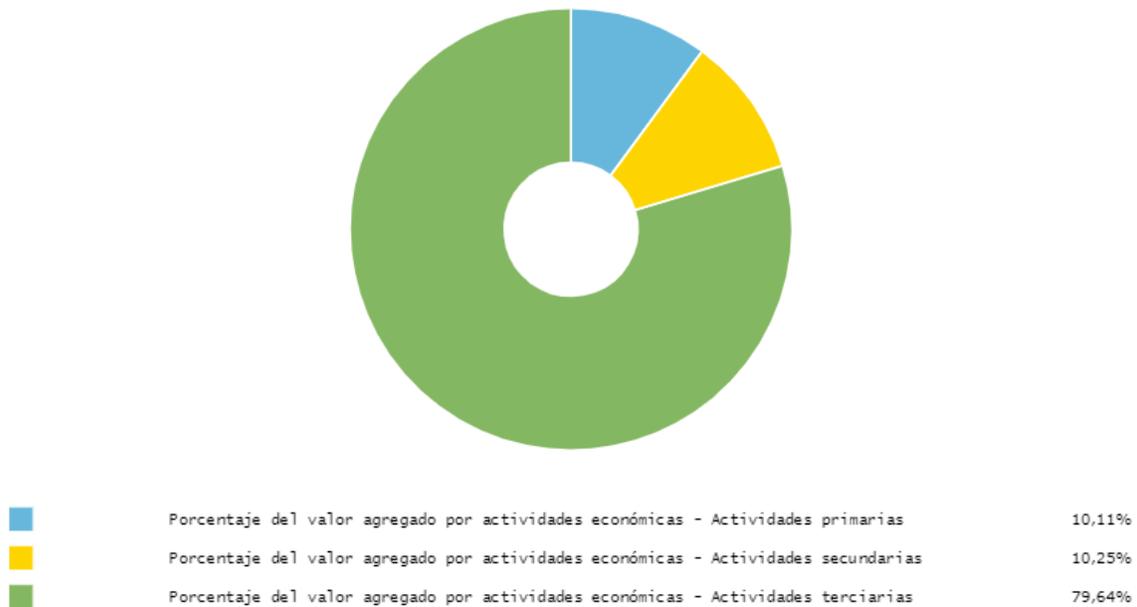
Fuente: Secretaría de Planeación Departamental.



### 1.3.4 Estructura de la economía municipal 2016.

Como se aprecia en el gráfico, la actividad económica que dinamiza la económica municipal es el sector terciario por vía de los servicios; y los sectores primario y secundario se reparten el 20,36% restante de la actividad económica de Villamaría.

*Ilustración 11. Estructura de la economía municipal de Villamaría.*



Fuente: TerriData DNP.



### 1.3.5 Dinámicas de empleo municipal.

Tabla 1. Dinámica de empleo por municipios de Caldas.

Municipio	Población en edad de trabajar aproximada	Población Económicamente Activa	Población Ocupada	Población desocupada	Población inactiva
Manizales	360,546	182,328	166,419	15,909	168,671
Aguadas	18,211	9,012	8,798	214	8,653
Anserma	28,186	13,307	12,647	660	14,132
Aránzazu	8,597	3,850	3,755	95	4,619
Belalcázar	8,291	3,937	3,809	128	4,186
Chinchiná	43,015	20,846	19,133	1,713	21,490
Filadelfia	8,545	3,998	3,822	176	4,361
La Dorada	60,868	31,432	27,388	4,044	26,741
La Merced	4,771	2,233	2,137	96	2,470
Manzanares	14,398	6,695	6,413	282	7,505
Marmato	7,199	3,609	3,312	297	3,490
Marquetalia	10,514	4,664	4,483	181	5,630
Marulanda	1,815	892	873	19	904
Neira	17,975	8,470	7,821	649	9,103
Norcasia	5,046	2,244	1,835	409	2,737
Pácora	11,833	5,332	5,121	211	6,106
Palestina	11,911	5,872	5,584	288	5,828
Pensilvania	15,106	7,028	6,839	189	7,609
Riosucio	42,258	20,249	19,280	969	21,246
Risaralda	8,686	4,307	4,211	96	4,273
Salamina	14,951	6,882	6,508	374	7,531
Samaná	15,025	7,176	6,775	401	7,625
San José	3,948	1,879	1,832	47	2,014
Supía	23,099	10,785	10,245	540	12,044



Municipio	Población en edad de trabajar aproximada	Población Económicamente Activa	Población Ocupada	Población desocupada	Población inactiva
Victoria	7,126	3,424	3,280	144	3,602
<b>Villamaría</b>	<b>55,420</b>	<b>28,783</b>	<b>26,674</b>	<b>2,109</b>	<b>25,874</b>
Viterbo	11,070	5,235	4,979	256	5,680
Total	818,410	404,469	373,973	30,496	394,124

Fuente: Cálculos propios – Censo 2018.

La población en edad de trabajar para el municipio de Villamaría sólo es superada por el municipio de La Dorada con 5.408. Esto es relevante, puesto que presenta la tercera mayor población departamental en edad de trabajar después de Manizales y La Dorada respectivamente.

Por su parte, su población económicamente activa es la tercera mayor del departamento, superada por La Dorada en 2.649, y Manizales ocupando en primer lugar a nivel departamental. Es de resaltar, que la población ocupada del municipio es la tercera en Caldas y sólo es superada por el Municipio de La Dorada en 714.

Este hecho es relevante puesto que una buena proporción de su población se encuentra ocupada; y en este sentido, el municipio de Villamaría cuenta con 1.935 personas menos que La Dorada en población desocupada; y finalmente, su población inactiva, se ubica en el tercer lugar departamental con 25.874 personas, esto por cuenta de los asentamientos de personas en retiro que buscan ciudades reposo como la municipalidad.



Tabla 2. Tasad de empleo municipio de Villamaría.

Municipio	TGP	Tasa de Ocupación	Tasa de Desempleo	Tasa de Inactividad
Manizales	50.6	46.2	8.7	46.8
Aguadas	49.5	48.3	2.4	47.5
Anserma	47.2	44.9	5.0	50.1
Aránzazu	44.8	43.7	2.5	53.7
Belalcázar	47.5	45.9	3.3	50.5
Chinchiná	48.5	44.5	8.2	50.0
Filadelfia	46.8	44.7	4.4	51.0
La Dorada	51.6	45.0	12.9	43.9
La Merced	46.8	44.8	4.3	51.8
Manzanares	46.5	44.5	4.2	52.1
Marmato	50.1	46.0	8.2	48.5
Marquetalia	44.4	42.6	3.9	53.5
Marulanda	49.1	48.1	2.1	49.8
Neira	47.1	43.5	7.7	50.6
Norcasia	44.5	36.4	18.2	54.2
Pácora	45.1	43.3	4.0	51.6
Palestina	49.3	46.9	4.9	48.9
Pensilvania	46.5	45.3	2.7	50.4
Riosucio	47.9	45.6	4.8	50.3
Risaralda	49.6	48.5	2.2	49.2
Salamina	46.0	43.5	5.4	50.4
Samaná	47.8	45.1	5.6	50.7
San José	47.6	46.4	2.5	51.0
Supía	46.7	44.4	5.0	52.1
Victoria	48.0	46.0	4.2	50.5



Municipio	TGP	Tasa de Ocupación	Tasa de Desempleo	Tasa de Inactividad
Villamaría	51.9	48.1	7.3	46.7
Viterbo	47.3	45.0	4.9	51.3
Total	49.4	45.7	7.5	48.2

Fuente: Cálculos propios – Censo 2018

Para Villamaría, su tasa global de participación se ubica en 51,9% indicando que un 1,9% adicional al 50% de su población en edad de trabajar se encuentra presionando el mercado laboral municipal y departamental.

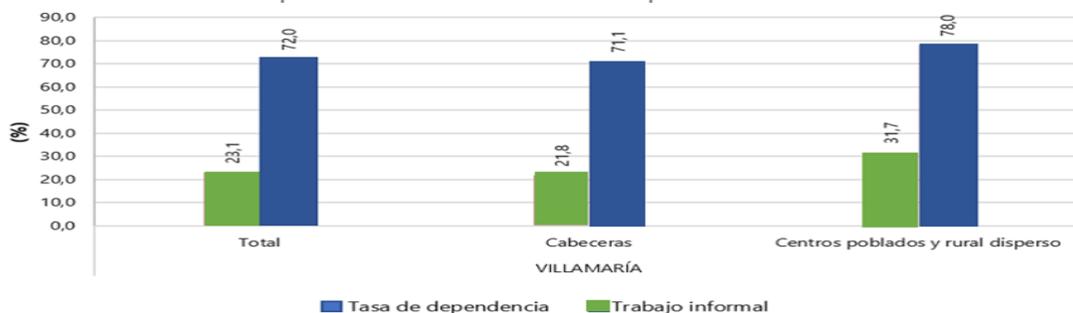
En otro aspecto, su tasa de desempleo se ubica en un 7,3%, una medida en la que los gobiernos municipales y departamentales deben apostar, ya que la inactividad en el municipio es alta, por cuenta del asentamiento en los últimos años de personas en retiro que habitan la municipalidad.

Por su parte, la dependencia de la informalidad en Villamaría ocupa el 23,1 del total, esta medida es alarmante puesto que en Colombia se está transformando en una dinámica común, y la presión por parte del desempleo obliga al incremento generalizado de la informalidad.

**Ilustración 12. Tasa de dependencia de la informalidad en el municipio.**

**Tasa de dependencia y trabajo informal**

Fuente: DANE-Medida de pobreza multidimensional municipal -Censo 2018



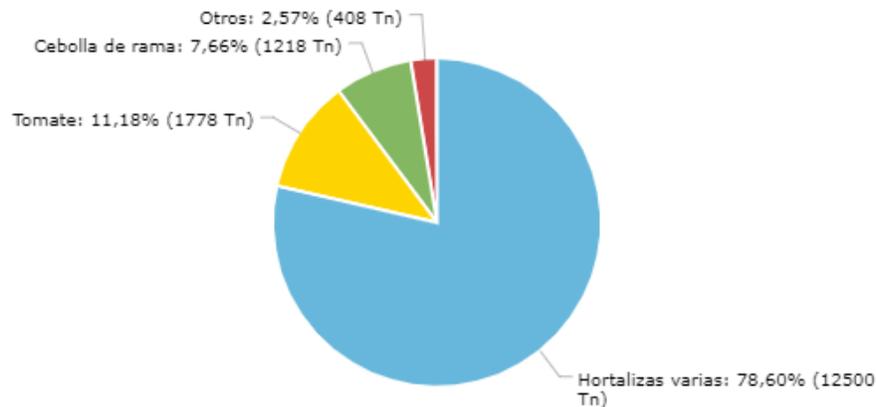
Fuente: Fuente: DANE-GEIH.



### 1.3.6 Dinámicas rurales en el municipio.

Los principales cultivos del Municipio son las hortalizas, que ocupan el 78,60% de la producción total, dentro de los que se destacan el tomate y la cebolla de rama.

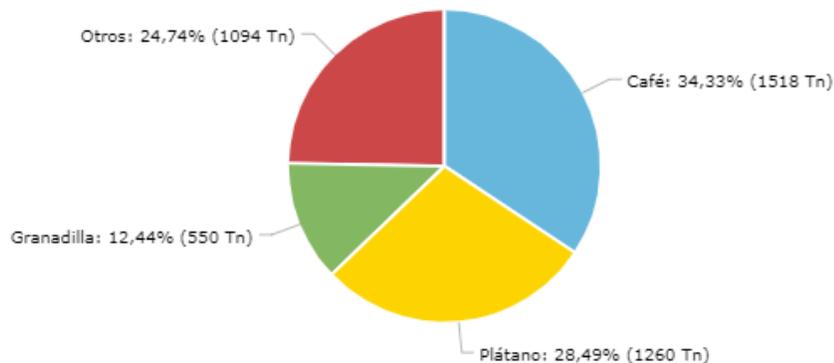
**Ilustración 13. Principales cultivos transitorios según la producción Villamaría.**



Fuente: TerriData DNP.

Así, el café continúa siendo el cultivo por excelencia del municipio, seguido del plátano y la creciente producción de granadilla.

**Ilustración 14. Principales cultivos según la producción Villamaría.**



Fuente: TerriData DNP.



## 1.4 MEDIO AMBIENTE

### 1.4.1 Biodiversidad y servicios ecosistémicos.

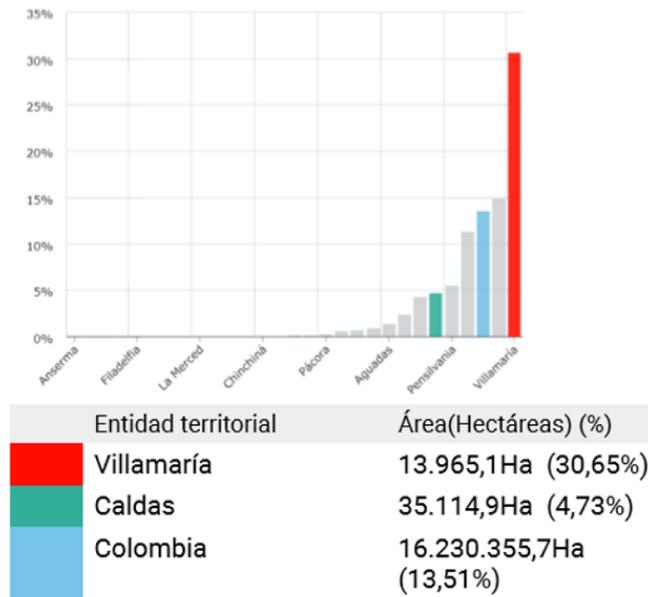
Para el municipio de Villamaría en términos de biodiversidad y servicios ecosistémicos, los ecosistemas estratégicos del municipio que hacen parte del SINAP son 13.965,1 Ha, equivalentes al 30,65% del. 816,10 Ha en humedales; 17.480,90 Ha de páramos y 18.297,10 Ha totales en ecosistemas estratégicos.

Según el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Von Humboldt (2016), Villamaría es el primero a nivel departamental en número de hectáreas de ecosistemas estratégicos y representa casi el 50% del total de hectáreas en Caldas.

Ilustración 15. Ecosistemas estratégicos municipio de Villamaría.

### Ecosistemas estratégicos 2017

Fuente: DNP-Sistemas de estadísticas territoriales



Fuente: TerriData DNP.

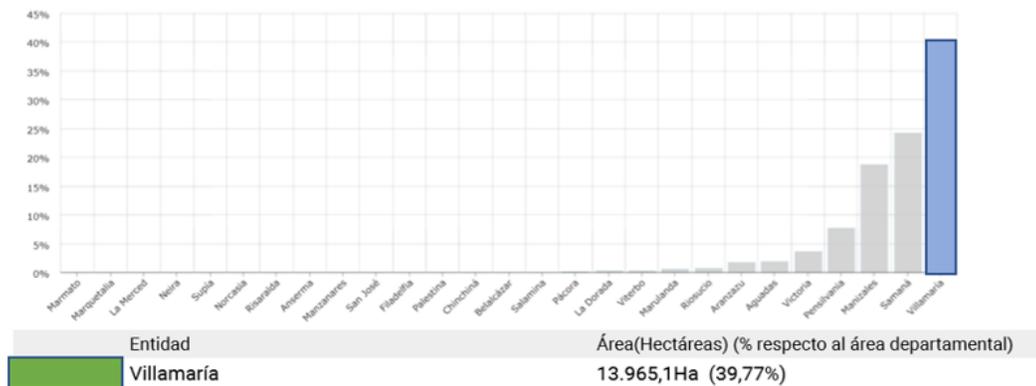


Por su parte, la contribución del Municipio a ecosistemas estratégicos en Caldas es de 13.965,10 Ha (39,77%), el más alto con respecto al área departamental.

**Ilustración 16. Contribución del municipio a ecosistemas estratégicos del departamento.**

**Contribución del municipio a ecosistemas estratégicos de su departamento**

Fuente: DNP- Sistemas de estadísticas territoriales- Participación del área municipal en el: Área departamental en el SINAP 2016



**Fuente: DNP- Estadísticas departamentales-SINAP.**

De otro lado, la atención de desastres constituye una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad del territorio, la seguridad humana, los derechos colectivos y el bienestar general de la población. Los lineamientos, la presencia del estado, la preparación y la respuesta se hacen indispensables para la priorización, identificación y prevención de desastres con alta probabilidad de ocurrencia en las regiones.

Por lo anterior, Villamaría dispone de un porcentaje de inversión en gestión del riesgo por reducción del riesgo equivalente al 48,01% (\$226.675) y por manejo de desastres 51,99% (\$245.499).

A partir del año 2014, la inversión anual aumentó considerablemente, mientras que la inversión en fortalecimiento institucional permaneció igual (\$0). El

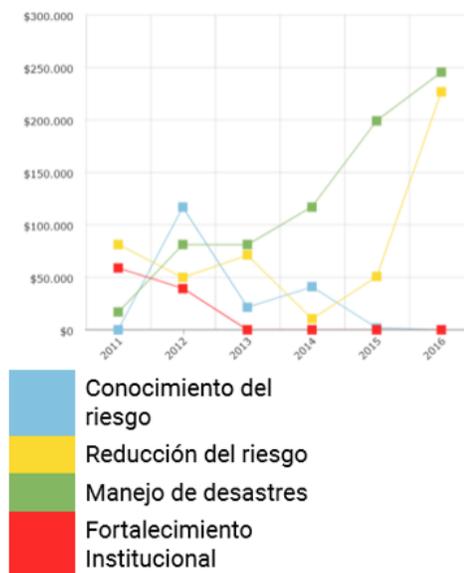


fortalecimiento institucional como eje articulador de la prevención de desastres es nulo para el Municipio según información del FUT – 2016, lo que alerta y lleva a considerar este factor en estructuración de políticas y programas para la gestión de desastres en Villamaría debe tomar fuerza en la administración local.

**Ilustración 17. Inversión anual en gestión del riesgo, 2016 municipio de Villamaría.**

### Inversión anual en gestión del riesgo 2016

Fuente: DNP-Sistema de estadísticas territoriales



Fuente: DNP-Estadísticas departamentales.

Además, el riesgo por Cambio Climático y vulnerabilidad ubica al municipio de Villamaría en el puesto 19 a nivel departamental. El índice de vulnerabilidad por capacidad adaptativa es del 73,15, por sensibilidad 47,41 y por vulnerabilidad de 17,18.

Según el IPCC<sup>4</sup>, La capacidad adaptativa hace referencia a la capacidad del sistema a prepararse y adaptarse al estrés; la sensibilidad a la afectación del

<sup>4</sup> Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático o Panel Intergubernamental del Cambio Climático.



sistema después de ser expuesto a la tensión; y la vulnerabilidad a la predisposición de un sistema a ser adversamente afectado.

Los indicadores que más afectan la vulnerabilidad y el riesgo por cambio climático en Villamaría para las tres dimensiones son: la biodiversidad y el recurso hídrico. En vulnerabilidad el Municipio está en la posición 4 de los 27 de municipios del Departamento de Caldas.

**Ilustración 18. Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático.**

### Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático

Fuente: IDEAM - 2017



Fuente: IDEAM, 2017.

Como se evidencia con anterioridad, el IDEAM muestra que la amenaza por fenómenos hidrometeorológicos en términos de territorio está representada por 36,731,7 Has, que se encuentran como área amenazada de la entidad por fenómenos de este tipo.

En el Plan Municipal del Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, el municipio identifica los siguientes escenarios de riesgo según el criterio de fenómenos amenazantes: fenómenos de origen natural, fenómenos de origen sociocultural, fenómenos de origen tecnológicos y fenómenos de origen humano, fenómenos



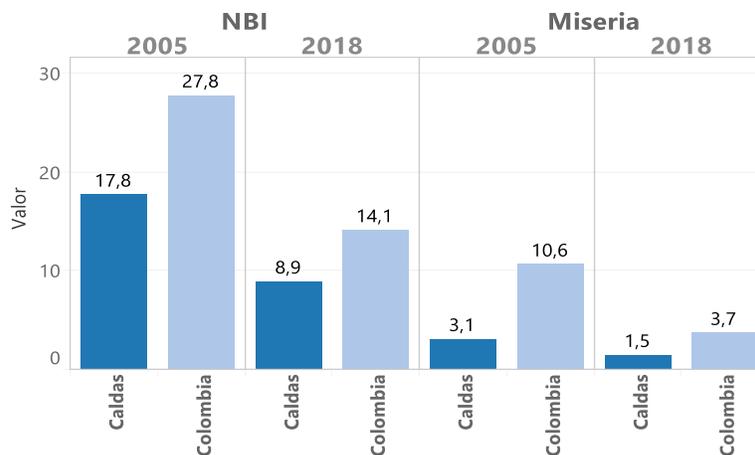
biológicos. Además, se encuentran relacionados con movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones, sismos, erupción volcánica, incendios forestales, vendavales, eventos de aglomeración de público, derrames-transporte de hidrocarburos, accidentes aéreos y temporada de déficit de lluvia.

## 1.5 CONDICIONES DE VIDA

### 1.5.1 Pobreza según Necesidades Básicas Insatisfechas.

Desde su última medición en 2005, el departamento de Caldas ha presentado una mejora sustancial en el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas<sup>5</sup>, recortando la proporción de la población que vive en situación de pobreza y aquella que vive en condiciones de miseria en un 50%. La proporción de la población pobre en Caldas según NBI pasó de 17.8 por ciento en 2005, a 8.9 por ciento en 2018, mientras que la proporción de la población en situación de miseria pasó de 3.1 por ciento a 1.5 por ciento.

**Ilustración 19. Proporción de la población pobre por NBI y proporción de la población en miseria por NBI 2005-2018.**



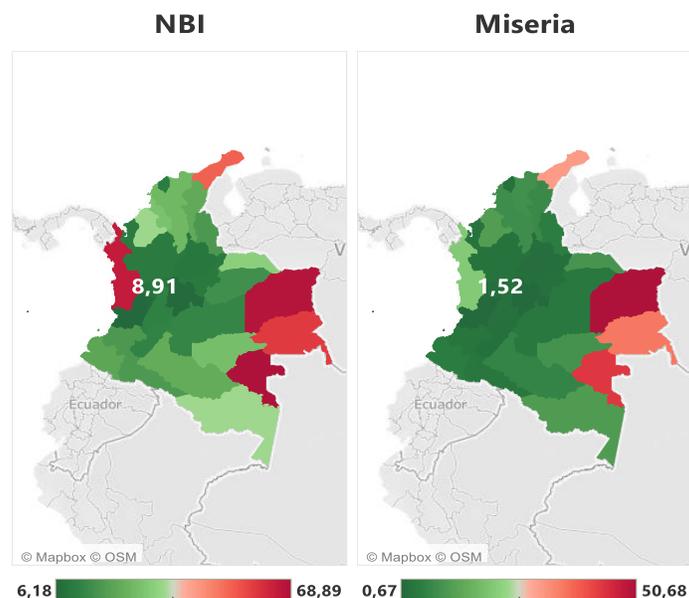
Fuente: elaboración propia en base a DANE.

<sup>5</sup> El indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas determina el porcentaje de la población pobre que, de acuerdo con su carencia del acceso a una vivienda adecuada, la presencia de hacinamiento crítico, servicios inadecuados, alta dependencia económica e inasistencia escolar vive en situación de pobreza o miseria.



A nivel nacional, la tendencia en disminución de la pobreza por este indicador ha sido similar. Entre 2005 y 2018 la proporción de pobres según NBI también disminuyó en un 50% en Colombia; sin embargo, la disminución de la proporción de personas en miserias fue del 65%; 15% mayor a la disminución que se presentó en Manizales. A pesar de esta disminución generalizada del NBI en Colombia, se siguen presentando brechas considerables de este indicador entre los departamentos. La proporción de pobres por NBI presenta un rango entre 6,18% (obtenido por Cundinamarca) y 68.9% (el valor de Vaupés), mientras que la proporción de personas en situación de miseria varía entre 0.67% en Cundinamarca y 50.7% en Vichada. Caldas, con un NBI de 8.9% ocupó la sexta mejor posición detrás de Bogotá, Valle del Cauca, Cundinamarca, Quindío y Risaralda; mientras que por NBI el departamento ocupó la séptima posición detrás de los mismos departamentos junto con Santander.

**Ilustración 20. Proporción de la población por NBI y proporción de la población en miseria por departamentos 2018.**



Fuente: DANE



Al interior del departamento, se presentaron proporciones de la población pobre por NBI entre el 6.2% (Manizales) y 18.0% (Norcasia). La proporción de la población en condición de miseria osciló en menor medida entre 0.3% y 3.8%; en comparación con los demás municipios del país, el mejor ubicado.

De acuerdo al porcentaje de población, en pobreza es Manizales en la posición 74, mientras que el peor es Norcasia, que ocupa la posición 599. En cuanto a la población en condiciones de miseria, la mejor posición la presenta Aranzazu en el lugar 101, mientras que la peor es nuevamente Norcasia, pero esta vez en la posición 662.

**Tabla 3. Proporción de población pobre y en miseria según NBI y posición a nivel nacional 2018.**

	<b>%</b>	<b>Ranking nacional</b>	<b>%</b>	<b>Ranking nacional</b>
<b>Manizales</b>	6.2	74	1.5	348
<b>Villamaría</b>	<b>6.9</b>	<b>101</b>	<b>1.2</b>	<b>278</b>
<b>Marulanda</b>	7.9	142	0.3	64
<b>Chinchiná</b>	7.9	143	0.6	136
<b>Viterbo</b>	8.7	182	0.9	219
<b>Palestina</b>	9.3	207	1.2	265
<b>Aránzazu</b>	9.8	231	0.5	101
<b>Salamina</b>	10.3	258	1.4	341
<b>Anserma</b>	10.6	276	1.6	391



<b>Filadelfia</b>	10.6	277	1.0	220
<b>Pensilvania</b>	10.7	281	1.0	240
<b>Aguadas</b>	10.9	290	1.0	231
<b>Supía</b>	11.1	302	1.5	351
<b>Riosucio</b>	11.2	313	1.6	377
<b>Risaralda</b>	11.5	323	1.4	322
<b>Neira</b>	11.7	333	2.0	453
<b>La Merced</b>	12.2	363	1.3	312
<b>La Dorada</b>	12.5	379	2.4	516
<b>Marquetalia</b>	12.7	384	1.4	347
<b>Pácora</b>	13.3	418	1.9	437
<b>Samaná</b>	13.5	430	2.0	451
<b>Victoria</b>	13.6	431	2.2	492
<b>San José</b>	13.6	437	1.6	384
<b>Marmato</b>	14.6	482	2.3	506
<b>Manzanares</b>	17.2	575	2.4	525
<b>Belalcázar</b>	17.4	583	3.4	637
<b>Norcasia</b>	18.0	599	3.8	662

Fuente: elaboración propia de los autores en base a DANE.

Cuando se observan los componentes del NBI al interior del departamento es posible evidenciar que la principal necesidad insatisfecha es la independencia económica. Recordemos que este indicador reporta las viviendas en los cuales



haya más de tres personas por miembro ocupado y el jefe posee dos años o menos de educación primaria aprobados. La Subregión Magdalena Caldense presenta los más altos niveles de dependencia económica debido a altas proporciones de este indicador en municipios como Norcasia y Samaná.

Después de la dependencia económica, el segundo indicador más alto es el de hacinamiento crítico, el cual es especialmente agudo en los municipios de Marmato, Belalcázar y Riosucio. Adicionalmente, se presentan porcentajes de privaciones altas en algunos municipios particularmente en el indicador de vivienda y servicios.

Por ejemplo, el 7.4% de la población de Manzanares no suple su necesidad básica en servicios (el doble del segundo nivel más alto el cual fue Norcasia), mientras que, en Vivienda inadecuada, el 6.9% de la población de Belalcázar y el 5.5% de la población de Norcasia sufrieron privación en este indicador. Por otra parte, el indicador de necesidades básicas insatisfechas por inasistencia presentó niveles más homogéneos, siendo los más altos los presentados por Marmato, Neira y Victoria.



Tabla 4. Proporción de privaciones por componentes del NBI. 2018

	Vivienda	Hacinamiento	Servicios	Dependencia	Inasistencia
Aguadas	1,0	1,5	0,5	6,9	2,2
Anserma	1,9	2,2	1,3	6,0	1,2
Aranzazu	0,3	1,3	0,5	7,2	1,0
Belalcázar	6,9	4,7	0,3	8,4	1,3
Chinchiná	0,4	1,8	0,4	5,1	0,9
Filadelfia	1,3	1,9	0,5	6,8	1,3
La Dorada	4,0	3,3	1,9	4,3	2,0
La Merced	0,5	3,8	0,8	7,5	1,3
Manizales	1,8	1,2	1,9	2,3	1,0
Manzanares	1,1	2,3	7,4	8,1	1,0
Marmato	1,8	5,8	0,6	6,1	2,9
Marquetalia	0,7	2,9	1,1	8,8	0,8
Marulanda	0,2	0,6	0,4	6,1	0,9
Neira	1,3	2,4	0,5	7,1	2,6
Norcasia	5,5	3,5	2,8	9,7	0,7
Pácora	0,9	2,0	2,1	8,3	2,4
Palestina	0,7	2,4	0,3	6,2	1,0
Pensilvania	1,0	1,8	0,6	7,3	1,4
Riosucio	1,4	4,7	0,6	5,7	0,7
Risaralda	2,5	3,6	0,5	5,0	1,4
Salamina	1,7	1,6	2,1	5,9	0,9
Samaná	1,9	2,5	1,5	8,6	1,8
San José	1,1	4,2	0,3	8,6	1,1
Supía	1,0	3,5	0,6	6,6	1,1
Victoria	1,8	3,3	1,9	6,6	2,5
Villamaría	1,4	1,4	1,5	3,1	1,0
Viterbo	1,1	2,2	0,5	5,2	0,6

Fuente: DANE.

### 1.5.2 Acueducto y Alcantarillado.

Es de resaltar que, la cobertura de acueducto para el municipio de Villamaría en el año 2018 según Censo poblacional de ese año, fue del 93,6, cobertura superior a la departamental y nacional, para el mismo periodo.

La cobertura de acueducto según las empresas prestadoras del servicio para el año 2016, fue del 90,3%; - 3,3 puntos menos que lo reportado según encuestas del Censo. Estos puntos de diferencia negativos deben ser tratados con cuidado, puesto que la cobertura no implica prestación óptima del servicio.

De igual forma, la cobertura de alcantarillado para el municipio de Villamaría en el año 2018 de acuerdo al Censo poblacional de ese año, fue del 87,5, cobertura

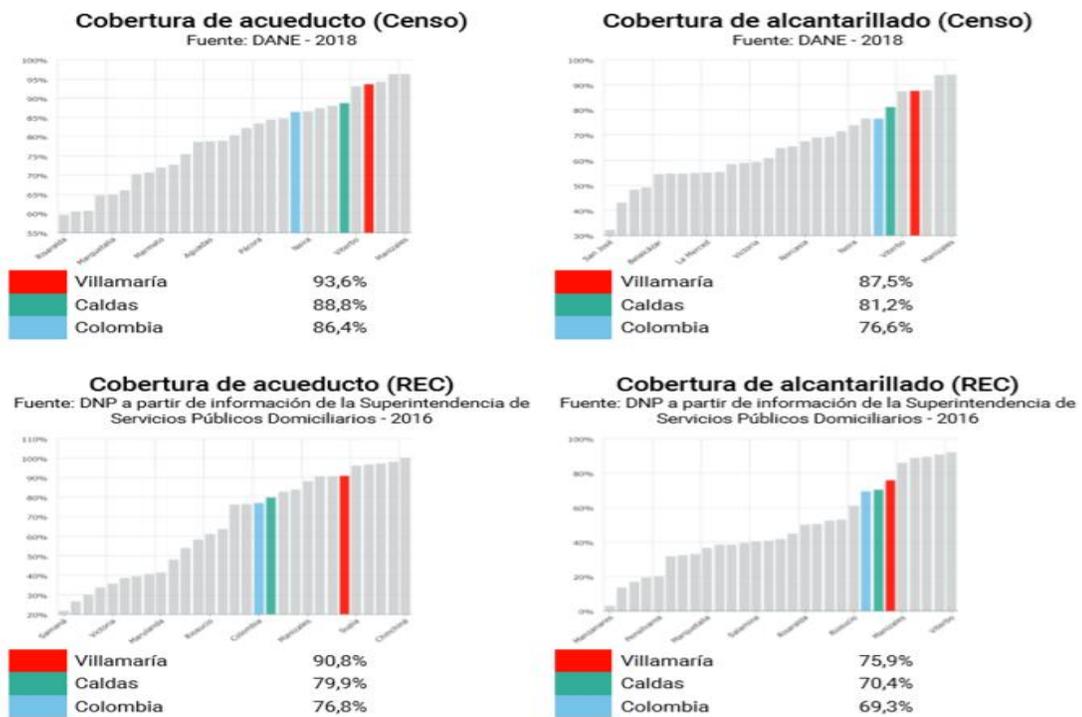


superior a la departamental y nacional para el mismo periodo. La cobertura de alcantarillado según las empresas prestadoras del servicio para el año 2016 fue del 75,9%; - 11,6 puntos menos que lo reportado en las encuestas del Censo. Estos puntos de diferencia negativos deben ser tratados con cuidado, puesto que la cobertura no implica prestación óptima del servicio.

**Ilustración 21. Coberturas de acueducto y alcantarillado municipio de Villamaría.**

**Cobertura de acueducto y alcantarillado**

Fuente: DANE-Sistema de estadísticas territoriales



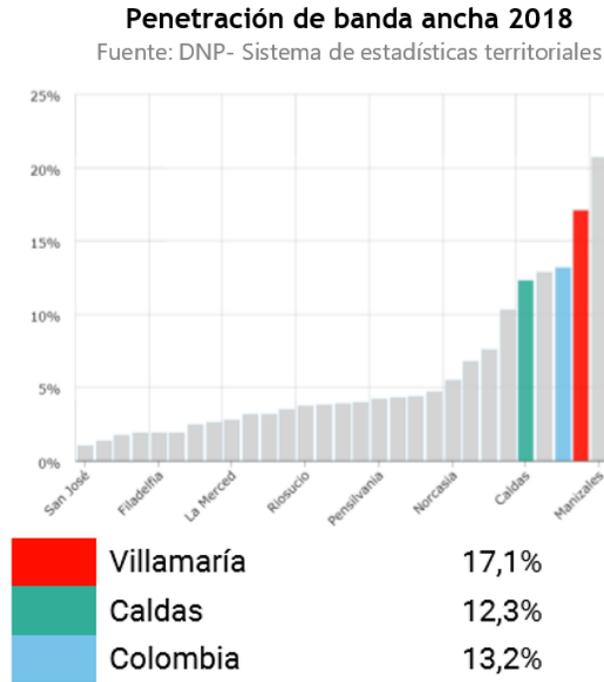
Fuente: Fuente: DNP-Estadísticas departamentales.

**1.5.3 Penetración de banda ancha 2018.**

La penetración de banda ancha para el municipio de Villamaría llegó a 17,1%, por debajo de Manizales, pero 4,8% adicional de la media de Caldas y 3,9% puntos por encima de la media nacional.



**Ilustración 22. Penetración banda ancha para el municipio de Villamaría 2018.**

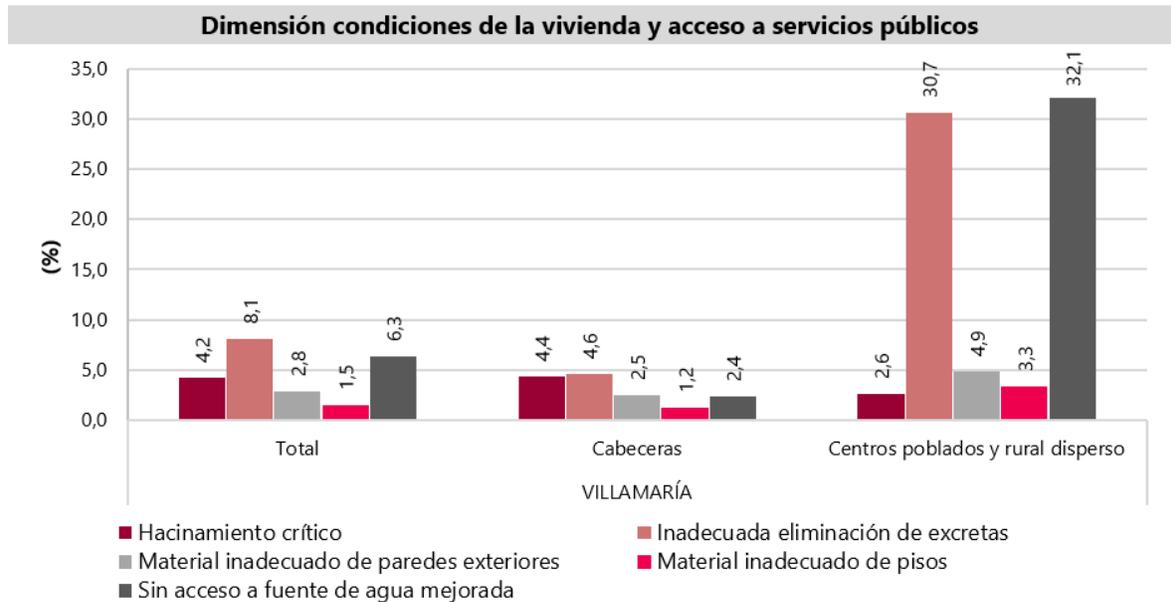


Fuente: TerriDara DNP.



### 1.5.4 Material de las paredes de las viviendas y Material de los pisos de las viviendas 2018.

Ilustración 23. Materiales de las viviendas del municipio de Villamaría.



Fuente: DANE-Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Podemos observar que las viviendas en la cabecera municipal en un 4,4% sufren de hacinamiento, y de una inadecuada eliminación de excretas con un 4,6%. Entre tanto, en las zonas rurales los principales problemas son las inadecuadas eliminaciones de excretas con un 30,7% y la carencia de acceso a fuentes de agua mejorada con un 32,1%.

## 1.6 EDUCACIÓN

### 1.6.1 Coberturas educativas por nivel 2018.

Durante los últimos años viene mejorando a nivel mundial el acceso a la educación, Colombia no es la excepción a esa regla. Sin embargo, según el



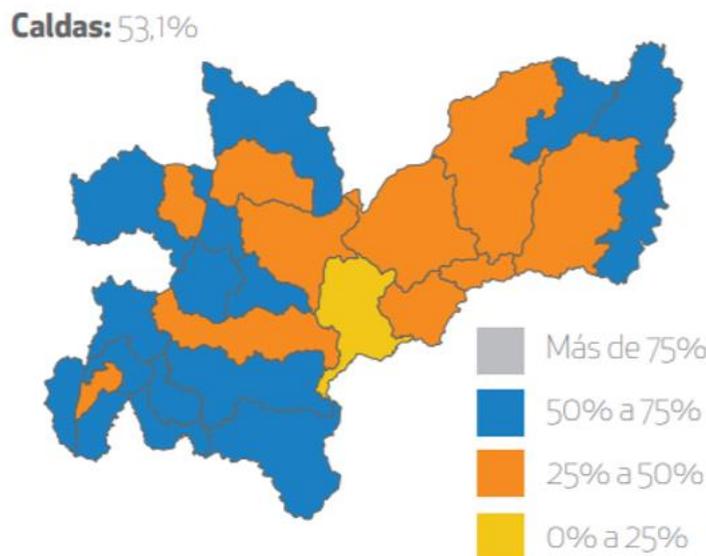
DANE, la asistencia en el acceso a la educación es menor en transición, es casi universal en primaria y disminuye a medida que aumenta el nivel educativo.

De acuerdo a ello, la cobertura neta en transición para el municipio de Villamaría es del 53,7%, 0,6 puntos adicionales que la cobertura del Departamento en ese segmento y 1,6 puntos porcentuales menos que la media nacional. Con respecto al año 2016, la cobertura ha aumentado 1,43 puntos y para el año 2017 no se alteró.

**Ilustración 24. Cobertura neta en transición para 2018 departamento de Caldas.**

**Cobertura Neta en Transición en 2018, para Caldas y municipios.**

Fuente: DANE- Triage poblacional Departamento de Caldas 2020



Fuente: DANE-Triage poblacional Departamento de Caldas 2020.

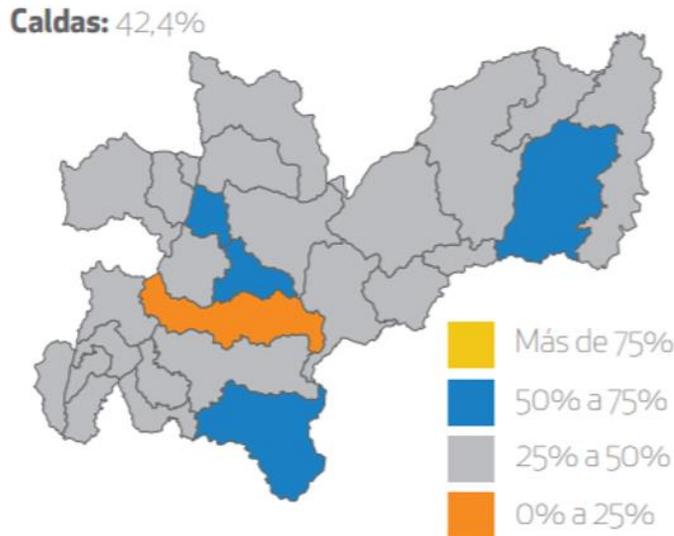
En este sentido, respecto a la cobertura en educación media del municipio de Villamaría, los resultados son de 49,86%, cobertura superior a la departamental para el mismo año. De hecho, solo cuatro municipios en el departamento de Caldas presentan coberturas por encima del 50%, estos son: Villamaría, Victoria, Aránzazu y La Merced.



### Ilustración 25. Cobertura en educación media departamento de Caldas.

#### Cobertura Neta en Educación Media en 2018, para Caldas y municipios.

Fuente: DANE- Triage poblacional Departamento de Caldas 2020



Fuente: DANE-Triage poblacional Departamento de Caldas 2020.

#### 1.6.2 Tasa de deserción intra-anual del sector oficial. 2011 – 2018.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, la tasa de deserción intra-anual es una medida porcentual del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar. Es la interrupción y la desvinculación de los estudiantes a sus estudios sin haber terminado el nivel para el cual se matricularon, con múltiples causas como violencia, desplazamiento y cambio de residencia.

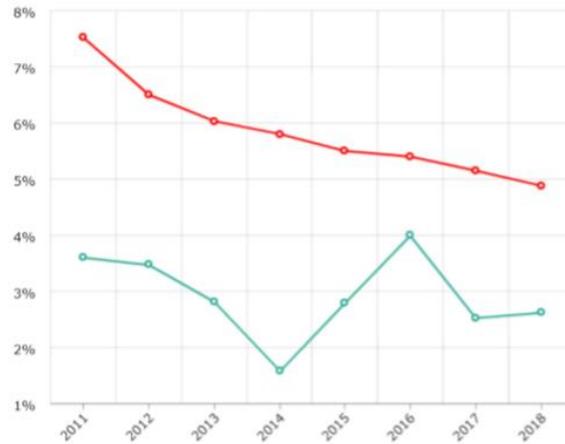
En Villamaría, la tasa de deserción intra-anual es de 2,62, inferior a la tasa nacional. En el periodo 2014-2016 está aumentó y llegó a niveles del 4%, luego de este período disminuyó a 2,6, y ha permanecido en ese rango para los últimos dos años de medición.



**Ilustración 26. Tasa de deserción intra-anual del sector oficial municipio de Villamaría.**

### Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

Fuente: DNP- Sistema de estadísticas territoriales



	Villamaría	2,62
	Colombia	3,03

Fuente: DNP-Estadísticas departamentales.

### 1.6.3 Tasa de repitencia del sector oficial. 2011 – 2018.

La tasa de repitencia es la media que mide el grado de repetición de un curso al cual se ha matriculado, para el municipio de Villamaría se encuentra en 0,61%; 2,75% por debajo del Departamento y 1,36% puntos por debajo de la media de la nación.

A nivel internacional, los países que han incorporado en sus políticas y estrategias gubernamentales las problemáticas asociadas a la deserción y repitencia, han contribuido a mejorar la eficiencia de los sistemas educativos de tres maneras: fortalecimiento de la asistencia, menores tasas de reprobación de materias y aumentando estas tasas. Además, han abordado estas problemáticas desde un panorama social, económico y psicológico de los estudiantes.

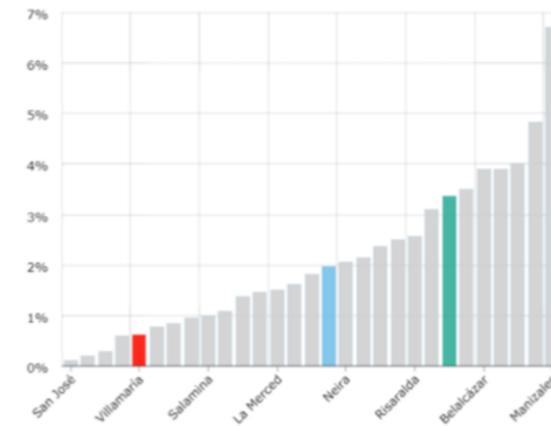


Si bien el Municipio de Villamaría presenta una de las menores tasas de repitencia del Departamento, no deben dejarse de lado los esfuerzos para continuar mejorando y reduciendo estas tasas, además de incorporar estrategias a su Plan de Desarrollo que contribuyan con ello.

**Ilustración 27. Tasa de repitencia para el sector oficial municipio de Villamaría.**

### Tasa de repitencia del sector oficial 2018

Fuente: DNP-Sistema de estadísticas territoriales



	Villamaría	0,61%
	Colombia	1,97%
	Caldas	3,36%

Fuente: DNP-Estadísticas departamentales.

#### 1.6.4 Pruebas saber 11 matemáticas 2018.

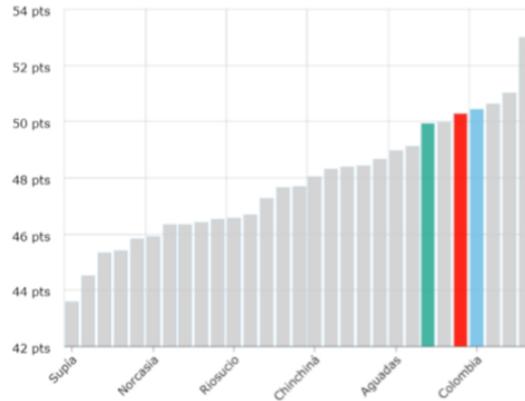
Los resultados de Pruebas Saber 11, en el área específica de matemáticas para el municipio de Villamaría es de 50,30; 0,35 puntos por encima de la media del Departamento y 0,12 por debajo de la media de la Nación. En el año 2017, el municipio ocupó la posición número 3 a nivel municipal con un resultado de 51,08, mientras que para el 2018 bajo dos posiciones, ocupando el 5 lugar.



**Ilustración 28. Resultados Pruebas Saber 11 Villamaría 2018.**

**Pruebas saber 11 - Matemáticas (Puntos de 100) 2018**

Fuente: DNP- Sistema de estadísticas territoriales.



	Caldas	49,95
	Villamaría	50,30
	Colombia	50,42

Fuente: DNP-Estadísticas departamentales.

## 1.7 SALUD

### 1.7.1 Aseguramiento.

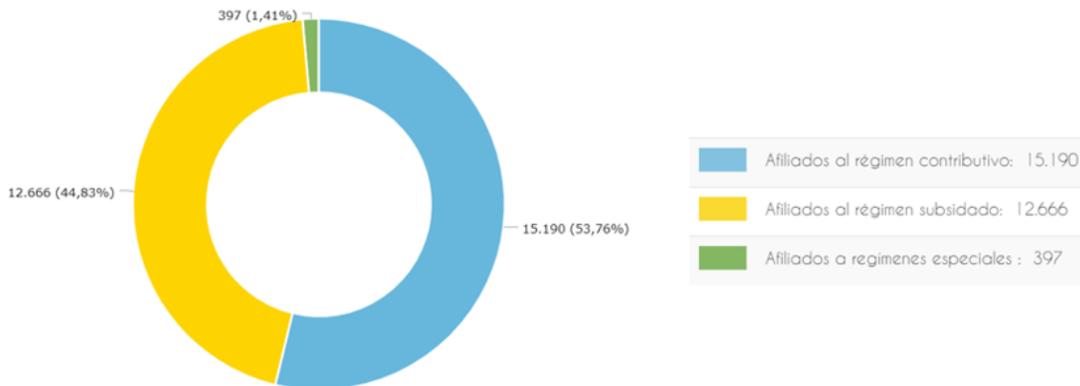
De acuerdo con el DNP, el aseguramiento en salud es una estrategia del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para lograr el acceso a la prestación de los servicios de salud incluidos en el Plan Obligatorio de Beneficios en Servicios de Salud POS.

Para el año 2017, en Villamaría el número de afiliados al régimen contributivo fue de 15.190 (53,76%) habitantes, al régimen subsidiado 12.666 (44,83%) y a regímenes especiales 397 (1,41%). La mayor proporción de habitantes afiliados en el Municipio pertenecen al régimen contributivo.



### 1.7.2 Cobertura del régimen subsidiado.

Ilustración 29. Aseguramiento a los regímenes municipio de Villamaría.



Fuente: TerriData DNP.

En el régimen subsidiado está la población pobre y vulnerable sin capacidad de pago, identificada en los niveles 1 y 2 de la encuesta SISBEN, así como las poblaciones especiales que el Gobierno ha definido como prioritarias y que no se encuentren afiliadas al régimen contributivo o pertenezcan a un régimen especial o de excepción (población en condición de desplazamiento, comunidades indígenas, desmovilizada del conflicto, población infantil abandonada a cargo del ICBF, personas mayores en centros de protección, y ROM entre otras).

Considerando que la informalidad en Colombia es del 47% y que, en muchos de los municipios no capitales de Colombia, este valor supera el 70%, como en el municipio de Villamaría, la cobertura del régimen subsidiado cobra un papel fundamental para garantizar el bienestar de la población menos favorecida.

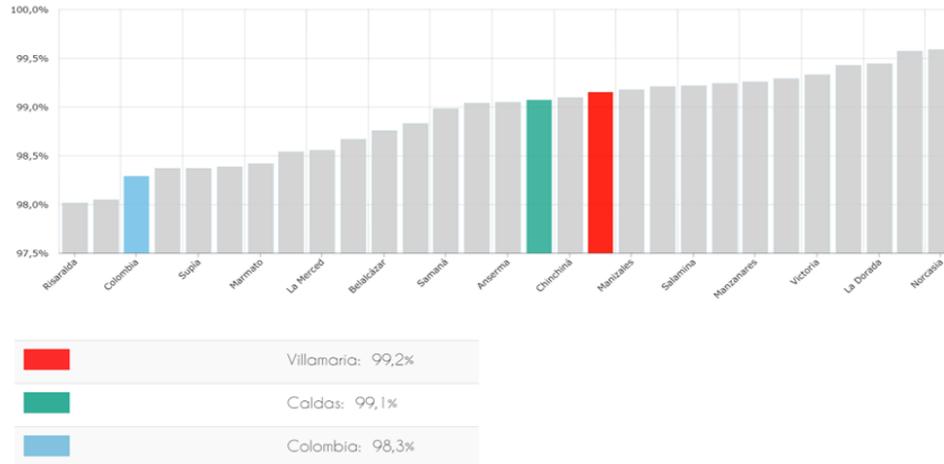
A nivel departamental, el municipio de Villamaría está por encima del promedio y tiene una cobertura del régimen subsidiado de 99,2%, 0,1 puntos porcentuales más que el departamento de Caldas y 0,9 puntos por encima que la cobertura nacional.



### Ilustración 30. Cobertura al régimen subsidiado departamental.

#### Cobertura del régimen subsidiado 2017

Fuente: DNP-Sistema de estadísticas territoriales



Fuente: TerriData DNP.

### 1.7.3 Tasa de mortalidad.

De acuerdo con definición de la OMS<sup>6</sup>, los datos de mortalidad indican el número de defunciones por lugar, intervalo de tiempo y causa. Dichos datos reflejan las defunciones recogidas en los sistemas nacionales de registro civil, con las causas básicas de defunción codificadas por las autoridades nacionales. La tasa de mortalidad por cada 1.000 habitantes en el municipio de Villamaría para el año 2017 fue de 4,43, tasa que está por debajo de la tasa departamental y nacional.

### 1.7.4 Tasa de mortalidad infantil en menores de un año.

La tasa de mortalidad infantil en menores de un año en Villamaría para el año 2017, fue de 4 por cada mil nacidos vivos, 5 puntos menos que la tasa departamental y 6,7 que la departamental. Con respecto al 2016, el indicador bajó

<sup>6</sup> Organización Mundial de la Salud.

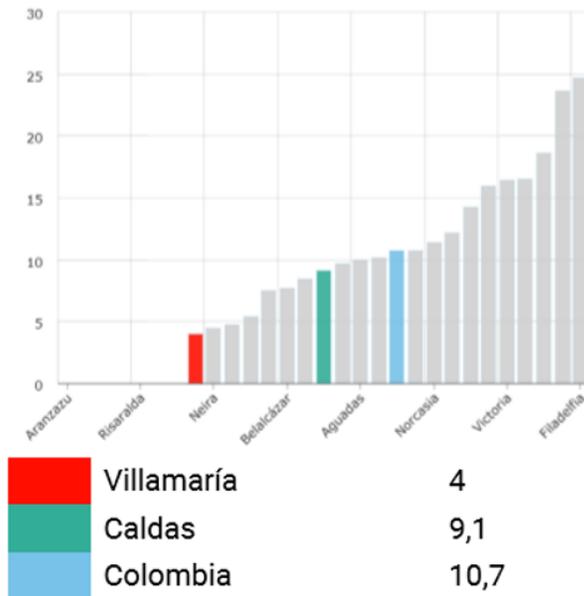


más de la mitad pasando de 8,68 a 4. Para la Subregión Centro Sur el municipio es el que mejor tasa presente con respecto al resto.

**Ilustración 31. Tasa de mortalidad infantil municipio de Villamaría.**

**Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)**

Fuente: DNP- Sistema de estadísticas territoriales



Fuente: TerriData DNP.

**1.7.5 Tasa de mortalidad infantil en menores de cinco años.**

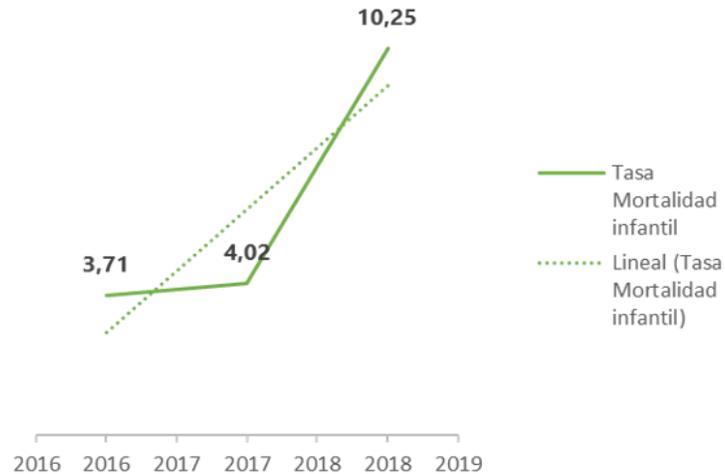
La tasa de mortalidad infantil expresa la probabilidad antes de cumplir los primeros 5 años de vida. En Villamaría según datos del Observatorio Social de Caldas, esta tasa fue de 10.25 por cada 1.000 nacidos vivos. Durante los últimos tres años de medición este indicador viene subiendo y para el período 2017-2018 la variación fue de 6,23.



**Ilustración 32. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años 2016-2018.**

### Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 5 años 2016-2018

Fuente: Observatorio Social de Caldas



Fuente: Observatorio Social de Caldas.

#### 1.7.6 Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos.

Según el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), la mortalidad materna en Colombia se concentra en poblaciones socialmente vulnerables: mujeres en condiciones de pobreza, que habitan en territorios con condiciones precarias, donde hay altos niveles de analfabetismo, en población étnicamente diferenciada y que viven en zonas rurales (MSPS, 2016).

Los últimos datos registrados sobre la razón de mortalidad materna para el Municipio de Villamaría, de acuerdo a los registros del Observatorio Social de Caldas, se realizó en 2012. La razón de mortalidad materna mide el número de defunciones maternas por cada 100.000 nacidos vivos, para el municipio de Villamaría en el año 2012, la razón fue de 362,32 nacidos vivos.



**Ilustración 33. Razón de mortalidad materna a 42 días.**



**Fuente: Observatorio social de Caldas.**

### 1.7.7 Tasa de fecundidad

La tasa de fecundidad por cada 1.000 mujeres en edad fértil del municipio de Villamaría para el año 2016, según el Ministerio de Salud y Protección Social fue del 35,93, menor que la tasa departamental y nacional que están por encima del 38%.

### 1.7.8 Tasa de fecundidad Específica en la niñez y la adolescencia

Información entregada por el DANE, la tasa específica de Fecundidad en la niñez y la adolescencia refleja en su mayoría embarazos no planificados. Uno de los objetivos del PND y los ODS es llevar a cero la TEF de 10 a 14 años<sup>7</sup>, y disminuir la TEF de 15 a 19 años.

En diversos estudios, los embarazos a edades tempranas tienen consecuencias en la salud física, psicológica, emocional y en las relaciones interpersonales,

<sup>7</sup> Los embarazos entre 10 y 14 años representan un delito.



además, perpetúa situaciones de pobreza y desigualdad que impiden que las mujeres aprovechen totalmente sus oportunidades de desarrollo.

En el municipio de Villamaría, la tasa específica de fecundidad es inferior a 5 por cada mil mujeres de 10 a 14 años para el año 2019, valor que está por debajo de la tasa nacional.

Igualmente en la información suministrada por el DANE, a nivel nacional y departamental estas tasas vienen disminuyendo y en municipios como Marulanda, Filadelfia y San José tuvieron una tasa de cero.

**Ilustración 34. Tasa de fecundidad en la niñez 10-14 años Villamaría.**

**Tasa Específica de Fecundidad en la niñez de 10 a 14 años de edad.**

Fuente: DANE- Triaje poblacional Departamento de Caldas 2020



Fuente: Fuente: DANE-Triage poblacional Departamento de Caldas 2020.

Con respecto a la tasa específica de fecundidad adolescente de 15 a 19 años, el municipio de Villamaría tiene una tasa menor a 50, una tasa mejor que el total nacional y en el rango de la tasa departamental.



**Ilustración 35. Tasa específica de fecundidad adolescente de 15 a 19 años de edad.**

### Tasa Específica de Fecundidad adolescente de 15 a 19 años de edad

Fuente: DANE- Triage poblacional Departamento de Caldas 2020



Fuente: Fuente: DANE-Triage poblacional Departamento de Caldas 2020.

#### 1.7.9 Cobertura de vacunación pentavalente

De acuerdo con la definición del Ministerio de Salud, la vacunación pentavalente en menores de un año se refiere al porcentaje de niños menores de 1 año que han recibido la tercera dosis de vacuna Pentavalente: Vacuna contra la Difteria, Bordetella pertussis (tosferina), tétanos; hepatitis B; haemophilus influenzae tipo B.

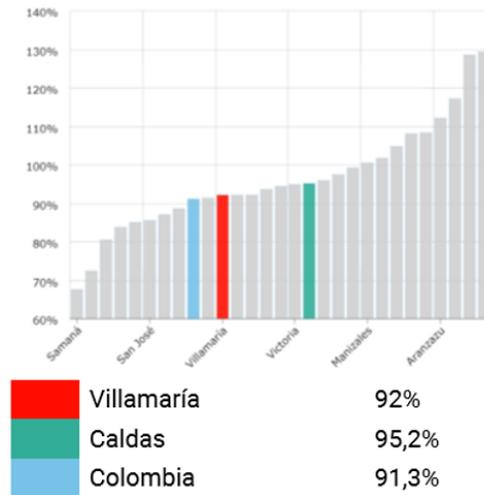
La cobertura a nivel nacional de vacunación pentavalente en el año 2016, fue de 91,3%, la departamental del 95,2% y la del municipio de Villamaría del 92%. Sin bien el Municipio está por encima de la media nacional, los resultados a nivel municipal lo dejan por debajo de la media municipal y departamental.



**Ilustración 36. Cobertura de vacunación pentavalente en menores de un año 2016.**

**Cobertura de Vacunación pentavalente en menores de un año 2016**

Fuente: DNP- Sistema de estadísticas territoriales



Fuente: TerriData DNP.

## 1.8 CONFLICTO ARMADO Y SEGURIDAD

Actualmente, los indicadores de conflicto y seguridad de Villamaría presentan un desempeño aceptable. Las cifras acumuladas desde el año 2016 - 2019 fueron:

**Tabla 5. Cifras de conflicto armado y seguridad 2016 - 2019.**

Año	Amenaza	Desplazamiento forzado	Homicidios	Desaparición forzada	Otros
2016 - 2019	206	914	387	23	23

Fuente: Red Nacional de Información, 2016 – 2019 - Corte 30 de marzo de 2020.

El municipio cuenta con la siguiente información poblacional relacionada con víctimas según la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas:

<b>No. víctimas ubicadas</b>	<b>2.767</b>
<b>No. Indígenas</b>	30
<b>No. Raizales</b>	10



**No. Negro(a) Afrocolombiano** 59  
**No. Ninguna** 2.668

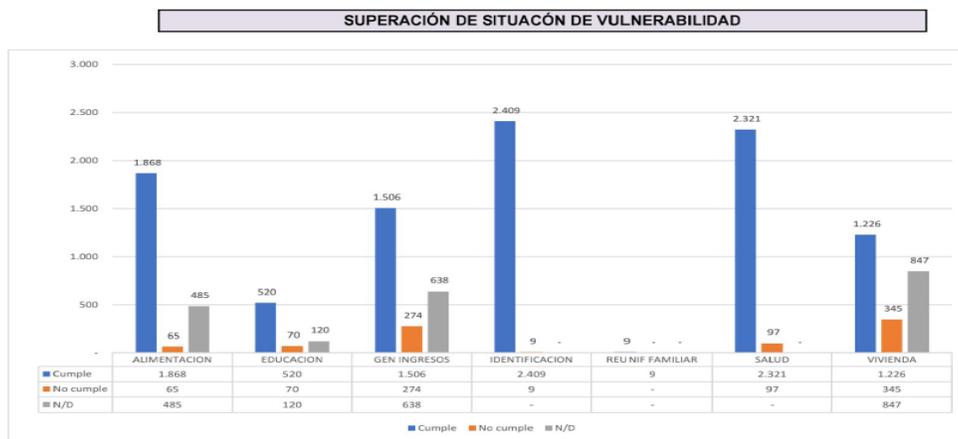
**Población víctima con enfoque diferencial:**

**No. Mujeres** 1.473  
**No. Hombres** 1290  
**No. LGBTI** 4

**Población víctima por ciclo vital:**

**Entre 0 y 5 años** 111  
**Entre 6 y 11 años** 231  
**Entre 12 y 17 años** 268  
**Entre 18 y 28 años** 607  
**Entre 29 y 60 años** 1.175  
**Entre 61 y 100 años** 368  
**Sin información** 7

**Resultados de valoración de la Superación de Situación de Vulnerabilidad - SSV.**



FUENTE: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

**1.8.1 Victimización**

En 2019, la Unidad de atención y reparación a las víctimas (UARIV), reportó cero personas secuestradas, mientras que el acumulado desde 1984, reporta 6 casos,



cero víctimas de minas antipersona y cero víctimas en el acumulado desde el año 1984.

### **1.8.2 Desplazamiento**

Durante el mismo año, la Unidad de atención y reparación a las víctimas (UARIV), reportó 4 personas desplazadas; un número acumulado de personas desplazadas recibidas desde 1984 de 2.115, y un número acumulado de personas desplazadas expulsadas de 897.

### **1.8.3 Homicidios**

La tasa de homicidios viene presentando una reducción sistemática desde 2016, pasando de 19,2 al 4,5, en el 2019. Esta reducción se dio al pasar de 11 homicidios a 3 homicidios por cada 100 mil habitantes. El desempeño del Municipio en este indicador, lo ubica como uno de más baja tasa dentro del Departamento.

### **1.8.4 Hurtos**

La tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes fue de 222,3 para el año 2017, situándose en el 7 lugar a nivel departamental con mayor número de hurtos.

### **1.8.5 Violencia intrafamiliar**

La tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes de 68,4 para el año 2017, muy debajo de la media departamental y nacional.

### **1.8.6 Violencia de Género**

El Instituto Nacional de Salud, reporta información de violencia de género con relación a información de los casos sospechosos notificados por la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, que mediante la consulta se identifican los casos de niñas y mujeres.



De acuerdo con el DANE, ese componente hace referencia a las niñas y mujeres que han sufrido algún tipo de violencia basada en género y la notificaron para el año 2018. La violencia sufrida tiene las siguientes categorías: física, psicológica, negligencia y abandono sexual.

Analizando el siguiente gráfico, en Colombia el 50% de las violencias de género notificadas se refieren a violencia física, 8% a violencia psicológica, 12% a negligencia y abandono y el 30% a violencia sexual.

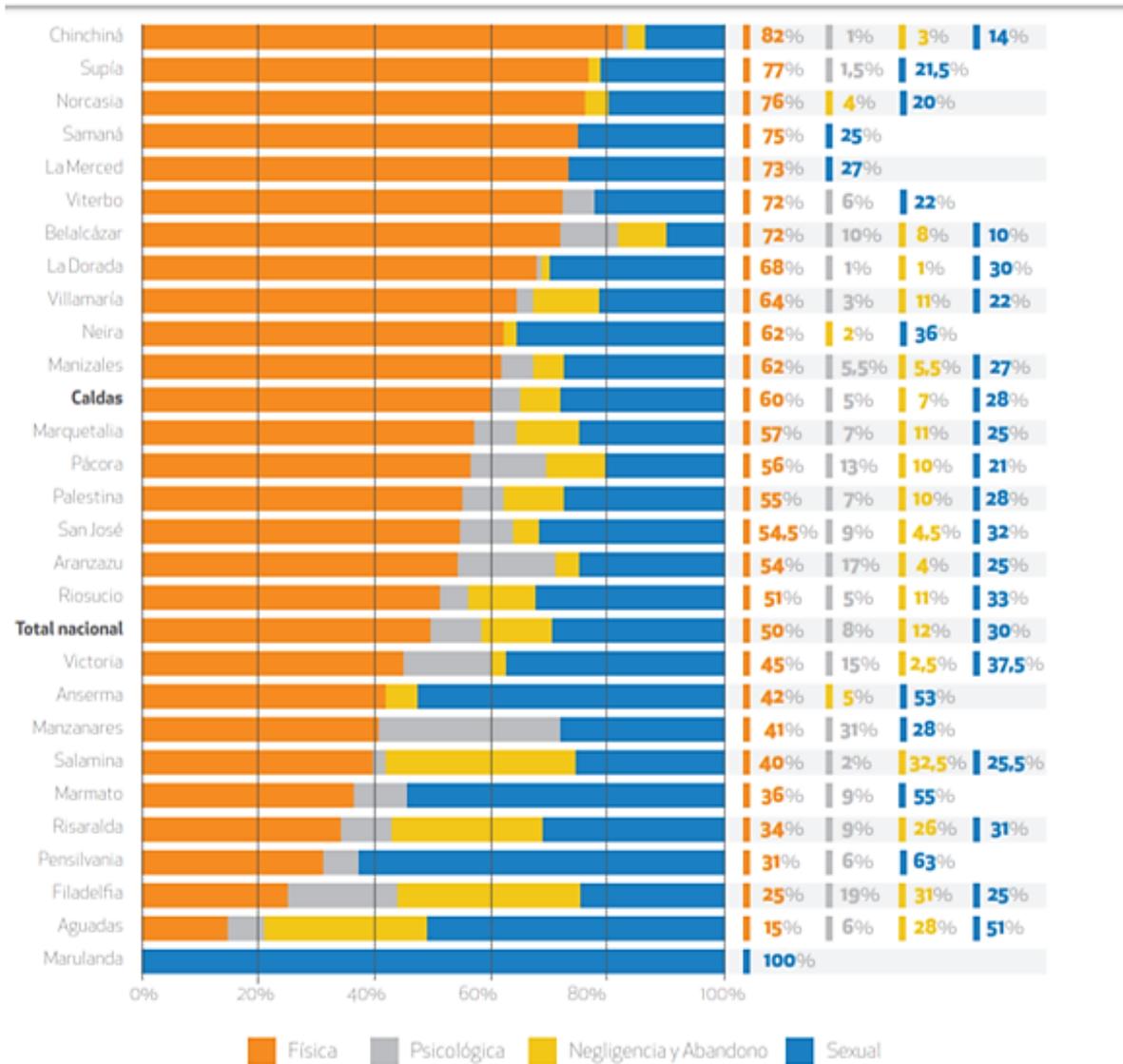
Para el caso de Villamaría, el 64% se refiere a violencia física, 3% a violencia psicológica, 11% a violencia por negligencia y abandono y 22% por violencia sexual.



**Ilustración 37. Distribución de mujeres según tipo de violencia de genero intrafamiliar Villamaría.**

**Distribución porcentual de mujeres según tipo de violencias de género e intrafamiliar notificados al SIVIGILA a nivel nacional, Caldas y municipios**

Fuente: DANE- Triage poblacional Departamento de Caldas



Fuente: DANE-Triage poblacional Departamento de Caldas 2020.



## 1.9 DESEMPEÑO FISCAL

El indicador de Desempeño fiscal de Villamaría es de 79,2 para el año 2017, según información del DNP, el Municipio tiene un índice de desempeño fiscal mayor que el departamental para el mismo período.

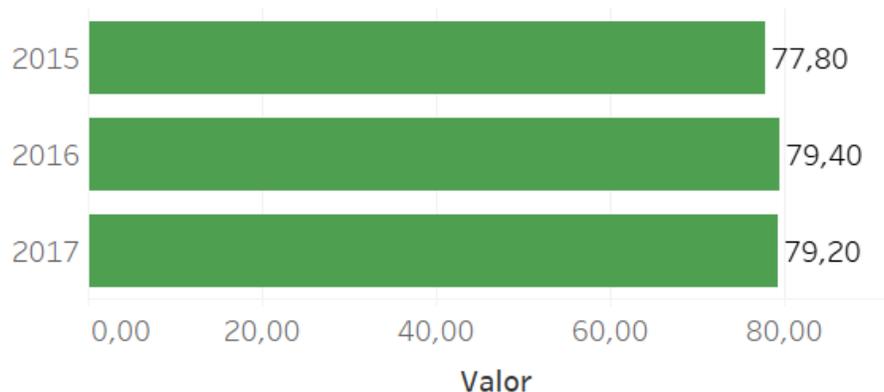
La evolución de este indicador entre el año 2015-2016 fue ascendente, sin embargo, entre el 2016-2017 bajó 0,20 puntos, con un aumento total entre 2015 y 2017 de 1,43, y la calificación de desempeño fiscal ha permanecido en sostenible ( $\geq 70$  y  $< 80$ ).

La disminución del indicador alerta sobre incumplimientos o fallas en alguno de los temas concernientes a este tema, lo cual requerirá de ajustes en las estrategias que se realicen sobre el componente.

Ilustración 38. Desempeño fiscal municipio de Villamaría.

### Desempeño Fiscal

Fuente: DNP - DDDR - 2015-2017 ; Unidad: Porcentaje



Fuente: DNP- Estadísticas departamentales.



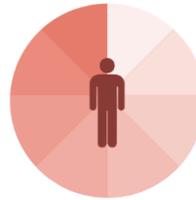
## CONTEXTO: NUESTRO SUEÑO EN CIFRAS

### CARACTERÍSTICAS GENERALES



Extensión 480 km<sup>2</sup>

Categoría Municipal 5



134,69 habitantes por km<sup>2</sup>

### POBLACIÓN



64.652 habitantes



**Municipio**  
Más grande de Caldas

33.490  
51.8%



31.162  
48.2%



54.440 habitantes zona urbana



8.391 habitantes zona rural

### ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL





## OBJETIVOS

- Articular a través de diferentes estrategias los sectores económico, ambiental y social, con el propósito de alcanzar el desarrollo del territorio tanto en la zona urbana como rural de Villamaría, beneficiando a todos los habitantes.
- Propender por una educación de calidad y con pertinencia, que nos permita contar con niños, niñas y jóvenes cualificados en sus competencias, con el aprendizaje de una segunda lengua y un desarrollo acorde a cada una de sus etapas del aprendizaje.
- Formular políticas que permitan el ordenamiento del territorio y su crecimiento adecuado, con una sana mezcla de usos, en zonas idóneas y dando cumplimiento a los requerimientos establecidos, en el que prevalezca siempre el cuidado por el ambiente y las zonas de alto riesgo.
- Fortalecer el tejido social del Municipio en el que prevalezca la familia como soporte de la sociedad, generando políticas para el desarrollo integral de la mujer.
- Generar espacios para la población LGTBI, donde el respeto y la tolerancia sean el eje central de la diversidad, de todos los habitantes.
- Ejecutar programas y proyectos en las que se protejan las zonas de interés ambiental de Villamaría, se propenda por el cuidado de las fuentes hídricas y se mitiguen los efectos del cambio climático.

## VISIÓN

Al 2023, Villamaría se posicionará como referente de los municipios de la Subregión Centro Sur de Caldas, haciendo realidad el sueño en el que seremos modelo de ciudad, región sostenible y territorio de paz, logrando el cierre de brechas mediante el desarrollo humano, ambiental y económico del Municipio.



## ESTRUCTURA ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO

Considerando la visión que la ciudadanía tiene del territorio, sus sueños, anhelos y necesidades, así como las decisiones responsables que debe tomar el Gobierno para apalancar la competitividad y el desarrollo del Municipio, se hace necesario visibilizar ese sentir de los habitantes de la zona urbana y rural en propuestas reales para cumplirlas.

Por ello, en este Plan de Desarrollo se determina una apuesta por el desarrollo local, que nos permita ser competitivos, lograr la conservación del patrimonio ambiental, el fortalecimiento de los lazos ciudadanos, la integración de lo urbano y lo rural, así como con otros Municipios del Departamento, todo ello basados en las oportunidades, potencialidades y capacidades del territorio.

Es por esta razón que el documento se enmarca en tres pilares fundamentales propuestos desde el Programa de Gobierno: **Desarrollo, Equidad y Sostenibilidad**; apuntando hacia la creación de escenarios permitan construir condiciones para planear el Municipio a largo plazo, y generar las bases para alcanzar resultados enmarcados en el desarrollo social justo, donde se logre un crecimiento que tenga en cuenta el bienestar y las necesidades de las generaciones presentes, sin poner en riesgo la satisfacción de las generaciones futuras.

**-Un sueño para el Desarrollo:** Con este pilar, se consideran que el conocimiento y la innovación, crearán las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin perjudicar el medio ambiente, haciendo de Villamaría un municipio más productivo, componente esencial para un crecimiento económico sostenible.

*“Si la información y el conocimiento son centrales para la democracia, son condiciones para el desarrollo.”*

*Kofi Annan”*

### **-Equidad, un sueño real:**

Con este pilar, se pretende ampliar la participación a todos los sectores de la sociedad que se han visto marginados, para que avancemos efectivamente hacia los derechos económicos, sociales y culturales. Esto significa avanzar hacia una mayor igualdad en materia de acceso, sobre todo en campos como la educación, la salud, el empleo, la vivienda, los servicios básicos, la calidad ambiental y la seguridad social.



La educación cumple un papel vital en nuestro Plan de Desarrollo, a través del cual se aporta al crecimiento, desarrollo económico y social de la ciudadanía. La educación será entonces promotora del desarrollo del ser y de construcción del tejido social.

*“No siempre se puede tener una vida cómoda y no siempre serás capaz de resolver todos los problemas, pero no debes subestimar tu importancia, porque la historia nos ha demostrado que el valor puede ser contagioso y la esperanza puede tener vida propia”.*

*Michelle Obama*

- **¡Sostenibilidad, un sueño posible!**: Con este pilar se busca resolver el gran desafío de avanzar hacia un Municipio verdaderamente sostenible, que responda con seriedad al cambio climático, donde la agenda trazada por la Administración marque el desarrollo de políticas orientadas a conservar las fuentes hídricas y los ecosistemas; recuperar las zonas degradadas; adaptar al Municipio al cambio climático; promover en el territorio servicios y negocios sustentables, así como ampliar las áreas protegidas, para ofrecer una Villamaría más próspera y verde para todos.

*“Produce una inmensa tristeza pensar que la naturaleza habla mientras el género humano no la escucha».*

*Víctor Hugo*

Partiendo de esta base se materializaron sus seis líneas estratégicas: **un sueño social para la inclusión y el desarrollo; un sueño para la competitividad y la infraestructura; nuestro campo, un sueño para más oportunidades; el territorio que soñamos; un sueño para la seguridad y la convivencia, y un sueño para la gobernanza y el buen gobierno;** y de las cuales se desprenden 22 componentes.

Dichas líneas son definidas como conceptos que explican las iniciativas que fueron propuestas desde el Programa de Gobierno, y de esta manera alcanzar la Villamaría que todos soñamos, logrando decisiones de alta calidad, que incidan en la formación de los habitantes y mejoren significativamente su calidad de vida, en aspectos básicos como la salud, educación, recreación, vivienda y empleo.



Así mismo, estas responden a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, los lineamientos expedidos por la Corporación Autónoma Regional de Caldas- Corpocaldas, y demás políticas públicas del Municipio.

#### A. Líneas:

**Un sueño social para la inclusión y el desarrollo:** se encuentran los componentes de educación, salud, cultura, vivienda, deporte y desarrollo comunitario, vitales para el desarrollo armónico de los habitantes en el Municipio, y que inciden directamente en el mejoramiento de la calidad de vida y en el desarrollo de cada uno de los grupos poblacionales.

**Un sueño para la competitividad y la infraestructura:** está conformada por tres componentes: competitividad y desarrollo empresarial, turismo e infraestructura para la competitividad; con el propósito de engranar diversos factores de la economía, primordiales para el crecimiento y la generación de ingresos de los habitantes, lo que impactará de manera positiva las finanzas municipales, logrando una distribución equitativa entre todos.

**Nuestro campo, un sueño para más oportunidades:** es la proyección de la zona rural que queremos alcanzar durante los próximos cuatro años, mediante los componentes de competitividad rural; productividad rural y emprendimiento rural, brindándole así a los habitantes de las 36 veredas, mejores condiciones de habitabilidad y economía. Esto solo se logrará si le damos al campo la importancia y relevancia que se merece, a través de una inversión acorde a los retos y desafíos que nos exige el mundo de hoy.

**El territorio que soñamos:** se encuentra conformado por los componentes de adaptación y mitigación al cambio climático, gestión ambiental, gestión del riesgo y planificación del territorio; con los cuales se alcanzará una región ambientalmente sostenible, en armonía con los recursos naturales, con zonas de interés ambiental protegidas, donde se haga uso adecuado del agua y contemos con un territorio ordenado y en crecimiento según las normas urbanísticas.

**Un sueño para la seguridad y la convivencia:** Con la línea un sueño para la seguridad y la convivencia, y los componentes de seguridad y convivencia ciudadana, infraestructura para la seguridad, y Villamaría territorio de Paz; se fortalecerá la cultura ciudadana de los villamarianos, que puedan caminar y disfrutar del Municipio con tranquilidad y que recuperen la confianza en la institucionalidad.



**Un sueño para la gobernanza y el buen gobierno:** tiene como objetivo el fortalecimiento institucional de la Administración Municipal, que permita crear bases sólidas para la prestación de un servicio eficiente, efectivo y de calidad de cara a la ciudadanía, en el que prime la buena atención a los usuarios y la solución a sus necesidades. Comprende los componentes de fortalecimiento institucional; bienestar laboral y calidad de vida, y participación ciudadana.

**Tabla 3. Estructura PDM 2020-2023. Villamaría**

<b>UN SUEÑO SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Componente Educación</li><li>2. Componente deporte</li><li>3. Componente salud</li><li>4. Componente vivienda</li><li>5. Componente cultura</li><li>6. Componente desarrollo comunitario</li></ol>
<b>UN SUEÑO PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INFRAESTRUCTURA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>7. Componente competitividad y desarrollo empresarial</li><li>8. Componente turismo</li><li>9. Componente infraestructura para la competitividad</li></ol>
<b>NUESTRO CAMPO, UN SUEÑO PARA MAS OPORTUNIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>10. Componente competitividad rural</li><li>11. Componente productividad rural</li><li>12. Componente emprendimiento rural</li></ol>
<b>EL TERRITORIO QUE SOÑAMOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>13. Componente adaptación y mitigación al cambio climático</li><li>14. Gestión, educación ambiental y recurso hídrico</li><li>15. Componente gestión del riesgo</li><li>16. Componente planificación del territorio</li></ol>
<b>UN SUEÑO PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>17. Componente seguridad y convivencia ciudadana</li><li>18. Componente infraestructura para la seguridad</li><li>19. Componente Villamaría territorio de paz</li></ol>
<b>UN SUEÑO PARA LA GOBERNANZA Y EL BUEN GOBIERNO</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>20. Componente fortalecimiento institucional</li><li>21. Componente bienestar laboral y calidad de vida</li><li>22. Componente participación ciudadana</li></ol>



## LAS BASES DE NUESTRO PLAN



**¿Cómo queremos que sea nuestro sueño?** Desarrollo, Equidad, Sostenibilidad, son los pilares que orientaran nuestras decisiones, donde las personas obtendrán el mayor bienestar, por el equilibrio entre lo económico y lo ambiental, pero donde sea equitativo, por el equilibrio entre lo económico y lo social; basados en la identificación de las diferencias que nos dejan atrás, pero a su vez reconociendo aquellas características que nos hacen referentes, para así lograr el cierre de brechas sociales.

Como prioridad estarán la ejecución de proyectos estratégicos, donde el gasto social logre que el cambio estructural trascienda a una mayor justicia distributiva, generando más oportunidades para todos, y avanzar hacia ese Municipio que todos soñamos.



## 2. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PDM

### 2.1 LÍNEA “UN SUEÑO SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO”

Relación con los ODS:



Se encuentran los componentes de educación, salud, cultura, vivienda, deporte y desarrollo comunitario, vitales para el desarrollo armónico de los habitantes en el Municipio, y que inciden directamente en el mejoramiento de la calidad de vida y en el desarrollo de cada uno de los grupos poblacionales.

#### 2.1.1 COMPONENTE EDUCACIÓN

Relación con los ODS:



Relación con los Pactos del PND: Pacto por la equidad, Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.

El mundo de hoy, necesita contar con ciudadanos más informados, más conscientes y también más participativos del desarrollo del territorio. Es por esto que “Un sueño llamado Villamaría”, trabajará desde distintos ámbitos, que incluyen la educación formal, la no formal y la informal, y en los que se fomentará un proceso educativo de evolución constante, encaminado a generar conocimiento, actitudes y valores.

Es así, que el PDM 2020-2023, desarrollará una inversión en capital humano, con miras a aumentar las cualidades y capacidades de la población educativa, y que a su vez, favorezca la movilidad social y ayude a disminuir la desigualdad, con el



aumento de la eficiencia del sistema educativo, y por ende de la formación productiva en los individuos.

Trabajaremos para que las acciones que se lleven a cabo en este Componente no sean puntuales, sino que formen parte de acciones planificadas y orientadas hacia públicos diferenciados, ya que se requiere de personas que comprendan y desarrollen una actitud crítica y comprometida con la realidad del Municipio.

Es así como el fortalecimiento tecnológico será una prioridad para la enseñanza de la educación, y a través de este marco, se dará la apropiación y la construcción de conocimiento para impulsar la economía local y regional.

Igualmente, para poder brindar la sostenibilidad a los diferentes programas educativos, promoveremos las alianzas público- privadas, y de este modo consolidar un modelo educativo pertinente y de calidad.

Otra estrategia fundamental en este componente educativo, será la capacitación continua de docentes, para que brindemos herramientas de apoyo en atención a población vulnerable con necesidades educativas especiales, en temas de inclusión y discapacidad.

Por último, desde el Municipio se gestionará el desarrollo de nuevas competencias en ciencia y tecnología, al igual que el aprendizaje de un segundo idioma, en todos los niveles; debemos preparar a nuestros jóvenes para los retos que exige la globalización en la actualidad.

**Objetivo:** Brindar una educación que incida en el desarrollo integral de las personas, mediante procesos de transformación curricular que impacten en la calidad de la educación de las Instituciones Educativas de Villamaría, donde los individuos aprendan a aprender, aprendan a hacer, aprendan a ser y aprendan a convivir.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Incrementar en <b>0,5%</b> la tasa de cobertura bruta en educación en el grado de transición.	Tasa de cobertura bruta en educación en la etapa de transición 2019: 83.85%	Número de estudiantes matriculados en transición / Número de estudiantes proyectados en transición
Incrementar al 0.2% la tasa de cobertura bruta en educación en básica primaria.	Tasa de cobertura bruta en educación en básica primaria 2019: 96.06%	Número de estudiantes matriculados en transición / Número de estudiantes proyectados en básica primaria



Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Incrementar al 0.2 % la tasa de cobertura bruta en educación en básica secundaria.	Tasa de cobertura bruta en educación en la básica secundaria 2019: 95.43%	Número de estudiantes matriculados en transición / Número de estudiantes proyectados en básica secundaria
Disminuir al <b>2,2%</b> la tasa de deserción inter-anual del sector oficial en la básica y media.	Tasa de deserción inter-anual del sector oficial en la básica y media <b>2,62</b>	Número de estudiantes que no terminaron año electivo

### 2.1.1.1 Programa: Ampliación y sostenibilidad de la cobertura de la educación en todos sus niveles.

**Objetivo:** Garantizar el acceso de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, en todos los niveles educativos del sector oficial, para el cierre de brechas en coberturas.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Establecer alianzas para el fortalecimiento de atención integral de la primera infancia.	0	Número de docentes de transición cualificados en el fortalecimiento de atención integral a la primera infancia.
Atender el <b>100%</b> de todas las solicitudes de cupos para ingresar al sistema educativo en todos sus niveles	100%	Número de solicitudes de cupos tramitados / Número de solicitudes de cupos proyectados en la etapa de transición
		Número de solicitudes de cupos tramitados / Número de solicitudes de cupos proyectados en básica primaria.
		Número de solicitudes de cupos tramitados / Número de solicitudes de cupos proyectados en básica secundaria.



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
		Número de solicitudes de cupos tramitados / Número de solicitudes de cupos proyectados etapa media.

**2.1.1.2 Programa: Mejorar el acceso y la calidad de la educación en todos los niveles.**

**Objetivo:** Garantizar estrategias que permitan aumentar la tasa de permanencia de los niños, niñas y adolescentes durante todo el ciclo educativo.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
4.361 complementos alimentarios entregados, mañana - tarde durante cada año escolar en la zona urbana y rural. Por año	Refrigerios 3.276 año 2019 Almuerzos 1.085 año 2019.	Número de complementos alimentarios entregados anualmente por año / Número de complementos alimentarios proyectados entregados por año
Brindar el servicio de transporte escolar al 870 de estudiantes en la zona rural.	870 de estudiantes atendidos durante el cuatrienio.	Número de estudiantes beneficiados con el servicio de transporte escolar / Número de estudiantes proyectados con Transporte escolar
Suministrar más de <b>3.300</b> paquetes escolares a la población estudiantil del Municipio de Villamaría durante el cuatrienio.	7000 paquetes escolares año 2019.	Número de paquetes escolares entregados / Número de paquetes escolares proyectados.
Suministrar el Seguro a la población Estudiantil del Municipio de Villamaría.	100% de estudiantes asegurados.	Número de estudiantes con seguro / Número de estudiantes proyectados por año
Apoyo en la preparación de 150 estudiantes de grado 11 de las diferentes IE en las pruebas saber	150	Número de estudiantes beneficiados con el programa
Suministrar uniformes a la población estudiantil menos favorecida del Municipio de	320 uniformes entregados anualmente.	Número de uniformes entregados en la población estudiantil /



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Villamaría.		Número de uniformes proyectados a la población estudiantil menos favorecida
Programas de formación a 350 docentes del Municipio de Villamaría	350	Número de docentes beneficiados con programa de formación docente.
Dotar los restaurantes escolares de las I.E públicas	7	Número de restaurantes dotados por año.
Realización de 8 foros educativos en el Municipio.	2 foros educativos realizados al año.	Número de foros educativos realizados / Número de foros educativos proyectados.
Desarrollar la cátedra de la paz en las I.E del Municipio	1 cátedra implementada en las I.E de Villamaría, durante el cuatrienio.	Número de estudiantes capacitados / Número de estudiantes proyectados
Implementar el programa de subsidio de transporte a estudiantes universitarios y técnicos de instituciones	350 estudiantes beneficiados durante el cuatrienio.	Número de estudiantes beneficiadas con subsidio de transporte escolar Número de estudiantes proyectados con Subsidio de transporte escolar

### 2.1.1.3 Programa: Fortalecimiento de la Infraestructura educativa.

**Objetivo:** Proporcionar espacios escolares adecuados y necesarios para la prestación del servicio educativo, mediante la construcción, ampliación, adecuación, mantenimiento y dotación de los establecimientos educativos, buscando el mejoramiento de la calidad educativa del Municipio.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Realizar 10 intervenciones en la infraestructura física de las sedes de las Instituciones educativas oficiales de la zona urbana y rural del Municipio durante el cuatrienio	0	Número de intervenciones realizadas en la infraestructura física del municipio / Número de Intervenciones proyectadas en la infraestructura física de las I.E del Municipio de



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
		Villamaría.
Establecer 1 alianza con el Ministerio de las TICS, a través de la Secretaría de Educación Departamental en formación docente, conectividad y dotación de equipos.	9 Instituciones Educativas incluidas.	Alianza con el ministerio de las TICS realizadas / Alianzas con el Ministerio de las TICS proyectada

#### 2.1.1.4 Programa: Desarrollo de competencias pertinentes para el mundo de hoy.

**Objetivo:** Propiciar condiciones para generar más y mejores programas pertinentes que aporten al desarrollo del Municipio; al fortalecimiento del capital humano y a la generación de conocimiento, mediante prácticas pedagógicas y el fomento de la cultura ciudadana.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Fortalecer el programa de CALDAS BILINGÜE, a través de diferentes alianzas entre ellas con la Secretaría de Educación Departamental.	35 Docentes de Inglés capacitados.	Número de docentes capacitados en bilingüismo que pertenecen al sistema educativo / Número de docentes proyectados en bilingüismo que pertenecen al sistema educativo
Alianza con el SENA y empresas de la región, para atender la práctica de estudiantes de la MEDIA, articulados con Universidades y SENA en las 9 Instituciones Educativas Oficiales	1.100 estudiantes de la MEDIA realizando prácticas.	Número de estudiantes de la MEDIA que requieren práctica.
Fortalecer el Programa de Universidad en el Campo, a través de diferentes alianzas entre ellas con la Secretaría de Educación Departamental en las I.E Rurales	2 Instituciones Educativas fortalecidas.	Número de I.E Rurales con el programa Universidad en el Campo Implementado / Número de I.E Rurales programadas con el programa Universidad en el Campo



### 2.1.1.5 Programa: Implementación de programas de desarrollo educativo incluyente y habilidades para la vida.

**Objetivo:** Brindar a la población del Municipio de Villamaría en todas sus edades, con necesidades educativas especiales, con capacidades o talentos excepcionales, y población víctima del conflicto armado, acceso al sistema educativo en todos los niveles, así como una educación de calidad e incluyente.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Operatividad del programa para población con necesidades especiales.	1	Número de niños y niñas atendidos con necesidades especiales.
Operatividad del programa de formación de habilidades para la vida.	1	Número de personas capacitadas anualmente.

### 2.1.1.6 Programa: Convivencia Escolar

**Objetivo:** Propiciar el desarrollo integral de los estudiantes del Municipio de Villamaría, buscando el bienestar colectivo dentro de una sociedad, abriendo vías de dialogo que permitan la convivencia.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Implementar a ruta de Atención Integral en Convivencia Escolar	0	Porcentaje de cumplimiento en la implementación de la ruta de atención

## 2.1.2 COMPONENTE DEPORTE

Relación con los ODS:



**Relación con los Pactos del PND: Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social.**

El deporte contribuye al bienestar, construye sociedad y es un indicador de calidad de vida de los habitantes de un municipio. Crea lazos de amistad y de hermandad,



además de servir como fuente principal del buen uso del tiempo libre de niños, niñas y jóvenes.

Para ello, desde el Plan de Desarrollo “Un sueño llamado Villamaría”, se potenciarán estrategias y acciones que sirvan como plataforma para que los habitantes puedan acceder a la práctica deportiva de su interés, contribuyendo con el fortalecimiento de su salud.

Se brindarán mayores oportunidades para que los habitantes del Municipio, a través de la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, desarrollen hábitos de vida saludables, acordes a las necesidades y demandas de la toda la población Villamariana.

Es así, como potencializaremos la realización de programas de deporte comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, además de ampliar la cobertura de las escuelas de formación deportiva, para el desarrollo físico, motriz, intelectual, afectivo y social de todos.

Como se ha venido llevando a cabo, todas las disciplinas tendrán atención por parte de la Administración Municipal, impactando de esta forma a los deportistas de alto rendimiento que nos representan a nivel regional y nacional. Doblaremos nuestros esfuerzos para apoyar a más deportistas en cada uno de las ramas.

Es nuestro deber entonces continuar ofertando las escuelas de formación deportiva tanto en la zona urbana como rural de Villamaría, realizar los programas de deporte competitivo que cada año posicionan a nuestro Municipio como referente de grandes eventos como la Copa Ciudad Villamaría para niños y jóvenes, y la Copa Ciudad Villamaría Élite de Fútbol; torneos de ultimate, válidas de patinaje y campeonatos de ajedrez.

Así mismo, se construirán nuevos espacios para la actividad deportiva, física y recreativa, puesto que los que hay actualmente no tienen la capacidad adecuada para atender las necesidades de todos; además se fomentará el uso adecuado del tiempo libre en niños y adolescentes, acciones que también impactarán la zona rural.

Igualmente, promoveremos la recuperación de la Escuela de Ciclismo Villamaría, generando las mejores condiciones para que nuestros niños y jóvenes puedan realizar su práctica deportiva en condiciones óptimas; además potencializaremos el Parque Villa Diana, con mejoras en infraestructura y seguridad.

**Objetivo:** Ofrecer programas de actividad y educación física, recreación y deporte, que desarrollen el potencial deportivo de los villamarianos por medio del aumento



de la cobertura y calidad en los programas, el mejoramiento de la infraestructura y fortalecimiento institucional.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Implementar 20 programas de actividad física durante el cuatrienio en las diferentes disciplinas, basados en la oferta deportiva del Municipio.	No Existe	Número de programas implementados de actividad física deportiva / Número de programas de actividad física deportiva proyectados.

### 2.1.2.1 Programa: Infraestructura deportiva y recreativa de calidad para todos.

**Objetivo:** Mejorar la calidad de los escenarios deportivos con las condiciones requeridas para las prácticas deportivas y recreativas.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Adecuación de 8 escenarios recreo deportivos en la zona urbana y rural en el cuatrienio.	5 (Escenarios)	Número de escenarios deportivos adecuados / Número de escenarios deportivos adecuados proyectados.
Construcción de 3 escenarios recreo deportivos en la zona urbana y rural en el cuatrienio.	No Existe	Número de escenarios deportivos construidos / Número de escenarios deportivos construidos proyectados.
Instalación de 8 gimnasios al aire libre, involucrando elementos recreativos para las personas en condición de discapacidad en el municipio de Villamaría en el cuatrienio, tanto en zona urbana como rural.	5	Número de gimnasios al aire libre instalados / Número de gimnasios al aire libre proyectados



**2.1.2.2 Programa: Actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para todos.**

**Objetivo:** Ampliar el acceso de la población a actividades de recreación, deporte social, comunitario y aprovechamiento del tiempo libre, para mejorar las condición de la población del Municipio.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Implementar <b>2</b> programas de actividad física, entre zona urbana y rural del municipio Villamaría.	<b>2 (2019)</b>	Números de programas de actividad física implementados
Recuperar la Escuela de Ciclismo de Villamaría.	<b>1 (Inactiva)</b>	Si – No
Desarrollar <b>12</b> festivales recreo deportivos al año, zona rural y urbana del Municipio de Villamaría.	<b>5</b>	Número de festivales recreo deportivos realizados al año / Número de festivales recreodeportivos proyectados
Realizar <b>4</b> ciclopaseos del PCCC al año (en conjunto con la Unidad de Turismo del Municipio de Villamaría).	<b>2</b>	Número de ciclopaseos realizados durante el año / Número de ciclopaseos proyectados durante el año

**2.1.2.3 Programa: Promoción a la recreación y el deporte adaptado e inclusivo.**

**Objetivo:** Mejorar las condiciones para la práctica deportiva y recreativa, para las personas con movilidad reducida del Municipio, y así garantizar el acceso a programas de calidad y el buen uso del tiempo libre.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Acompañamiento de <b>2</b> organización deportiva y recreativa para personas en condición de discapacidad.	<b>2</b>	Número de organizaciones acompañadas en condición de discapacidad /Número de organizaciones en condicione de discapacidad proyectadas



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Desarrollar <b>2</b> festivales recreo deportivos al año, adaptados para atender la población en situación de discapacidad.	<b>1</b>	Número de festivales recreo deportivos para la población en situación de discapacidad realizados en la vigencia. / Número de festivales recreo deportivos para la población en situación de discapacidad proyectados

### 2.1.2.4 Programa: Apoyo a talentos deportivos.

**Objetivo:** Potenciar el talento deportivo del Municipio, a través del apoyo de diferentes disciplinas deportivas que proyecten a Villamaría como potencia deportiva en la Subregión Centro Sur de Caldas.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Ejecutar <b>2</b> eventos intercolegiados, <b>1</b> de Juegos Escolares Rurales y Urbanos y <b>1</b> de Juegos Intercolegiados Supérate.	<b>1</b>	Número de eventos de educación física ejecutados / Número de eventos de educación física proyectados
Implementar un programa de Apoyo a talentos deportivos de alto rendimiento del Municipio.	<b>No Existe</b>	Si - No

### 2.1.3 COMPONENTE SALUD

Relación con los ODS:



**Relación con los Pactos del PND: Pacto por la equidad, Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos.**

En este capítulo se buscará, alcanzar una actuación articulada entre los diferentes actores públicos, privados y comunitarios para crear condiciones que garanticen una óptima prestación del servicio de salud dentro del Municipio; la implementación del Análisis de la Situación de Salud, a través del Modelo de los



Determinantes Sociales de Salud de Villamaría, será el instrumento estratégico e indicativo de las principales acciones que en materia de Salud pública que deben abordarse en el territorio.

Para esto, es de vital importancia que se vinculen todas las políticas nacionales y plantea una secuencia lógica, sistemática y ordenada de los procesos, momentos, pasos y actividades; por lo que se implementará la **Estrategia PASE a la Equidad en Salud**.

Ahora bien, El nuevo Coronavirus (COVID-19), ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional, lo que genera que deban implementarse en el corto y mediano plazo, acciones de vigilancia epidemiológicas y se aumente el control del saneamiento, en procura de cuidar y proteger la salud de todos los habitantes.

Esta crisis conlleva a que la entidad territorial, realice los traslados presupuestales y las inversiones necesarias, que garanticen el fortalecimiento de la red hospitalaria. Adicionalmente, trabajar campañas, donde la comunidad propenda por el autocuidado, y así, todos los habitantes puedan acceder al goce efectivo del derecho fundamental a la salud.

Por último, se dará prioridad a las familias de acuerdo al riesgo de afectación según el Observatorio Social, de la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC).

**Objetivo:** mejorar las condiciones de salud de la población, para que a través del trabajo intersectorial se formulen, adopten, dirijan y ejecuten las políticas públicas orientadas a superar los problemas de salud priorizados, así como la construcción del Centro de Atención Integral para Farmacodependientes y el fortalecimiento del Hospital Departamental San Antonio con mejor infraestructura y atención a todos los usuarios.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Mantener en cero los casos de muertes por Rabia.	<b>0 casos de muerte 2019</b>	Tasa de mortalidad por rabia humana.
Disminuir a medio el nivel de riesgo de calidad del agua en el Municipio.	<b>IRCA 47.67 Alto 2018</b>	Nivel de riesgo de calidad de agua obtenido.



Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Desarrollar <b>2</b> acciones transectoriales y comunitarias que garanticen servicios saludables de manera diferencial e incluyente.	<b>2</b>	Número de acciones comunitarias desarrolladas en el marco de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles.
Fortalecer el Comité de Salud Mental ejecutando el plan de acción anual.	<b>1</b>	Número de planes de acción formulados e implementados anualmente en el Municipio.
Fortalecer el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del seguimiento y ejecución del Plan de acción Anual.	<b>1</b>	Número de planes de acción formulados e implementados anualmente en el Municipio.
Fortalecer el Comité de Derechos Sexuales y reproductivos a través del seguimiento y ejecución del Plan de acción Anual.	<b>1</b>	Número de planes de acción formulados e implementados anualmente en el Municipio.
Disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles, y con un fuerte compromiso de erradicar, eliminar y controlar las mismas en el Municipio a través del fortalecimiento de Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI.	<b>1</b>	Número de Planes Ampliados de Inmunizaciones PAI, implementados en el Municipio.
Implementar y adoptar la Política Pública de participación social en salud	<b>0</b>	Si – No



Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
1 Sistema de información "SIVIGILA" funcionando de manera constante y permanente en el Municipio.	1	Número de sistemas de información funcionando.
Fortalecer y mantener activa la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad en las áreas rural y urbana.	1 estrategia activa	Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad, RBC, activa.

### 2.1.3.1 Programa: Salud ambiental.

**Objetivo:** Promover la salud de los ciudadanos que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social, local, regional y nacional.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Mantenimiento y operatividad del Coso Municipal.	1	Si – No
3500 esterilizaciones a caninos y felinos del municipio de Villamaría en el Cuatrienio	2000	Número de esterilizaciones realizadas / Número de esterilizaciones proyectadas
3000 Dosis de vacunas antirrábicas aplicadas a caninos y felinos en el Cuatrienio	2400	Número de dosis de vacuna antirrábica aplicadas a caninos y felinos / Número de dosis de vacuna antirrábica a caninos y felinos proyectadas
1 sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano vigilados cada año a través del programa.	Sistemas vigilados; 1 Aquamaná	Número de sistemas de abastecimiento del agua para consumo humano vigilados para la calidad del agua.



### 2.1.3.2 Programa: Vida saludable y condiciones no transmisibles.

**Objetivo:** Articular políticas y acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias que busquen el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas de la vida, a través de estrategias enmarcadas en los modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos, así como la atención integral en salud de las enfermedades no transmisibles.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Promover <b>8</b> campañas en establecimientos comerciales, para dar cumplimiento de la Ley 1335 de 2009 (ambientes 100% libres de humo).	<b>0</b>	Número de campañas promovidas en cumplimiento de la Ley 1335 de 2009 / Número de campañas promovidas en cumplimiento de la Ley 1335 de 2009 proyectadas
Desarrollar <b>4</b> campañas de celebración de fechas especiales en salud, con enfoque en enfermedades no transmisibles, Priorizando las familias de acuerdo al riesgo de afectación según el Observatorio Social de la Dirección territorial de Salud de Caldas.	<b>4</b>	Número de actividades desarrolladas para la conmemoración de fechas especiales celebradas. / Número de actividades Proyectadas para la conmemoración de fechas especiales celebradas.
Estrategia PASEA implementada en sus <b>10</b> componentes. Priorizando las familias de acuerdo al riesgo de afectación según el Observatorio Social de la Dirección territorial de Salud de Caldas.	<b>1</b>	Número de componentes de la estrategia PASEA implementados

### 2.1.3.3 Programa: Convivencia social y salud mental

**Objetivo:** Promover espacios que contribuyan a la generación de oportunidades y capacidades de la población, que permitan el disfrute de la vida y el despliegue de



las potencialidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la salud mental, la convivencia y el desarrollo humano y social.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Implementar <b>16</b> estrategias para la prevención de enfermedades mentales. Priorizando las familias de acuerdo al riesgo de afectación según el Observatorio Social de la Dirección territorial de Salud de Caldas.	<b>No existe</b>	Número de estrategias implementadas/ Número de estrategias proyectadas
Seguimiento y control a la aplicación de guías y protocolos en la atención de la salud mental y víctimas de violencia sexual, por parte de la ESE del municipio <b>2 veces</b> en el año.	<b>No existe</b>	Número de seguimientos realizados a la aplicación de guías y protocolos en la ESE del Municipio / Número de seguimientos proyectados a la aplicación de guías y protocolos en la ESE del Municipio.
Fortalecimiento del Comité de Salud Mental en el Municipio a través de <b>1</b> actualización de acto administrativo.	<b>No existe</b>	Si – No
Desarrollar <b>12</b> campañas de celebración de fechas especiales en salud, con enfoque en la convivencia social y salud mental. Priorizando las familias de acuerdo al riesgo de afectación según el Observatorio Social de la Dirección territorial de Salud de Caldas.	<b>No existe</b>	Número de campañas desarrolladas para la conmemoración de fechas especiales celebradas / Número proyectadas para la conmemoración de fechas especiales celebradas
Adopción e Implementación de <b>1</b> Política Pública de Salud Mental en el Municipio.	<b>No existe</b>	Si – No



### 2.1.3.4 2. Programa: Seguridad alimentaria y nutricional.

**Objetivo:** Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los habitantes del Municipio, a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de los habitantes de Villamaría.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Fortalecimiento del Comité de Seguridad alimentaria en el Municipio	No existe	Si – No
Implementar <b>8</b> acciones para la promoción de la lactancia materna. Priorizando las familias de acuerdo al riesgo de afectación según el Observatorio Social de la Dirección territorial de Salud de Caldas.	no existe	Número de acciones implementadas en el tema de lactancia materna / Número de acciones proyectadas en el tema de lactancia materna.
<b>4</b> estrategias educativas para la promoción de escuelas saludables en las instituciones educativas del Municipio. Priorizando las familias de acuerdo al riesgo de afectación según el Observatorio Social de la Dirección territorial de Salud de Caldas.	no existe	Número de estrategias implementadas para la promoción de escuelas saludables en el Municipio / Número de estrategias proyectadas para la promoción de escuelas saludables en el Municipio.

### 2.1.3.5 Programa: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

**Objetivo:** Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de los ciudadanos, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de todos.



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Implementar <b>8</b> programas educativos en el tema de salud sexual y reproductiva en las instituciones educativas del Municipio (zona urbana y rural). Priorizando las familias de acuerdo al riesgo de afectación según el Observatorio Social de la Dirección territorial de Salud de Caldas.	<b>No existe</b>	Número de programas implementados en derechos sexuales y reproductivos / Número de programas proyectados en derechos sexuales y reproductivos.
Actualización mediante Acto Administrativo del Comité de Derechos Sexuales y reproductivos y el Comité Consultivo de Violencia en el Municipio.	<b>No existe</b>	Si – No
Caracterización en riesgo de salud sexual y reproductiva a través de la aplicación de 240 pruebas rápidas para la detección del VIH. Priorizando las familias de acuerdo al riesgo de afectación según el Observatorio Social de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.	<b>No Existe</b>	Número de tamizajes realizados / Número de tamizajes proyectados
Desarrollar <b>4</b> campañas de celebración de fechas especiales en salud, con enfoque en prevención del embarazo adolescente. Priorizando las familias de acuerdo al riesgo de afectación según el Observatorio Social de la Dirección territorial de Salud de Caldas.	<b>No existe</b>	Número de campañas desarrolladas para la prevención del embarazo adolescente. / Número de campañas proyectadas para la prevención del embarazo adolescente.



### 2.1.3.6 Programa: Vida saludable y enfermedades transmisibles.

**Objetivo:** Garantizar el derecho de la población de Villamaría a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida, con enfoque diferencial y de equidad en las diferentes zonas del Municipio.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Desarrollar <b>4</b> procesos educativos dirigidos a madres comunitarias para fortalecer conocimientos en enfermedades inmunoprevalentes, enfermedades transmitidas por alimentos (ETA), Rutas sobre la vinculación a salud de los niños, niñas y gestantes, manejo de carné de vacunas en los menores de dos años y/o crecimiento y desarrollo.	No existe	Número de procesos educativos dirigidos a madres comunitarias / Número de procesos educativos proyectados dirigidos a madres comunitarias
Realizar seguimiento al <b>100%</b> de casos identificados de tuberculosis - TB, y su respectivo tratamiento.	ND	Porcentaje de casos con TB identificados con seguimiento.
Realizar <b>16</b> campañas de vacunación en el cuatrienio.	4	Número de campañas de vacunación realizadas/ Número de campañas de vacunación proyectadas

### 2.1.3.7 Programa: Salud y ámbito laboral.

**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente de trabajo de la población trabajadora del municipio de Villamaría, mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales, que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Garantizar la operatividad del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo operando y debidamente	1	Si – No



### 2.1.3.8 Programa: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud

**Objetivo:** Fortalecer la autoridad sanitaria para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud, disminuyendo el riesgo de la enfermedad y controlando el riesgo técnico (servicios de salud).

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Incrementar por encima del <b>50%</b> la cobertura de aseguramiento.	<b>47,38%</b>	Porcentaje de cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población del municipio de Villamaría.
Ejecutar el proceso de auditoria en las EPS con presencia en el municipio de Villamaría.	<b>6</b>	Número de auditorías realizadas.
Implementación y adopción de la Política Pública de Participación Social en Salud.	<b>0</b>	Si – No
Sistema de información "SIVIGILA", funcionando de manera constante y permanente en el Municipio.	<b>1</b>	Si – No

### 2.1.3.9 Programa: Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables

**Objetivo:** Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Atención a población vulnerable a través de <b>16</b> estrategias desarrolladas a través de Plan de Intervenciones Colectivas PIC con enfoque diferencial. Priorizando las familias de acuerdo al riesgo de afectación según el	<b>No existe</b>	Número de estrategias desarrolladas a través del PIC / Número de estrategias proyectadas.



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Observatorio Social de la Dirección territorial de Salud de Caldas.		
Implementar y adoptar de la política pública de Atención Primaria Social APS en el municipio	0	Número de políticas públicas de participación social en salud implementadas
Fortalecer la Atención en salud en la zona Rural del Municipio, a través de centros de atención Social (CAS), gestionando con los entes competentes su dotación y garantizando su operación a lo largo del año.	1	Número de centros de atención social fortalecidos / Número de centros de atención social proyectados

#### 2.1.4 COMPONENTE CULTURA:

##### Relación con los ODS:



##### Relación con los Pactos del PND: Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja

En Villamaría, se reconocerá el papel que juega la cultura dentro del desarrollo social, político y económico de la sociedad, trabajando por la diversidad cultural como recurso activo, propendiendo por la integración de comunidades minoritarias, los procesos de igualdad de género y la problemática de las comunidades urbanas y rurales marginadas.

Es por esto, que desarrollaremos una propuesta basada en un conjunto de principios, aplicables para diversos sectores y actores culturales del Municipio, enfocada en la Economía Creativa, y dirigida especialmente a las necesidades locales de los actores del territorio.



De acuerdo a ello, por medio de un esquema íntegro, se proporcionará un programa cultural innovador, derrumbando las barreras de lo básico, dándole fuerza a las tradiciones de la Región, descentralizando la agenda y poniendo la mirada en la zona rural que requiere atención.

La idea es poner a volar la creatividad, incluir a más públicos, especialmente a los minoritarios, a las mujeres, a las comunidades LGTBI, a los indígenas, etc.; propiciando actividades que potencialicen las expresiones artísticas, en las que se fomente el trabajo en equipo, la motricidad y la sensibilidad, para contribuir a la apropiación de los espacios e incrementando el sentido de pertenencia por nuestros paisajes y recursos, adquiriendo con resultados o productos, las diversas percepciones que se tienen del Municipio.

Queremos que en Villamaría todos sueñen y además que cumplan los anhelos que llevan en su interior a través de la cultura, que se identifiquen con alguna forma artística, sea como participantes o como espectadores, para hacer de este territorio un lugar lúdico, en el que la gente se motive a salir a la calle, sienta alegría, aprendizaje y reflexión. De esta manera, se mejorará la empatía de los seres humanos, y será más factible la resolución de conflictos, en términos de cordialidad y paz.

Trabajaremos por la cultura como un ámbito más allá de lo recreativo, se trabajará desde la integridad, construyendo una estrategia basada en las necesidades sociales, que se comporta como difusora de estándares simbólicos e identidades colectivas, y que finalmente beneficia a la economía regional y por ende a la sociedad.

**Objetivo:** Hacer de Villamaría un territorio lúdico, a través de la lectura, el arte y la danza, logrando que los habitantes recuperen sus raíces y se conecten con la cultura, tanto en la zona urbana como rural del Municipio.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Formular y adoptar la Política Pública de Cultura, patrimonio e identidad del Municipio de Villamaría.	No existe	Porcentaje de avance en la formulación y adopción de la política pública del Municipio.

**2.1.4.1 Programa: Fomento y promoción del arte y la cultura de Villamaría.**

**Objetivo:** Generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en el municipio de Villamaría.



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
<p>Realizar <b>4</b> ciclos de actividades culturales en las que se vincule la tecnología y el bilingüismo al año:</p> <p><b>2</b> Ciclos de cine en un espacio público, con subtítulos en inglés.</p> <p><b>2</b> Talleres audiovisuales y aprovechamiento de cámaras de celulares.</p>	<b>0</b>	Número de ciclos de actividades culturales realizadas en el año / Número de ciclos de actividades culturales proyectadas
Realizar <b>12</b> ciclos de oralidad (cuenteros, mitos y leyendas, trovas y poesía) en la zona rural y/o urbana durante el año.	<b>No existe</b>	Número de ciclos de oralidad realizados durante el año. / Número de ciclos de oralidad proyectados durante el año.
Incrementar la participación en <b>20%</b> de las personas beneficiadas por las diferentes actividades desarrolladas por la casa de la cultura del Municipio.	<p><b>Cantidad de personas beneficiadas</b></p> <p><b>Escuela de danza folclórica: 340</b></p> <p><b>Escuela de música: beneficiados 247</b></p> <p><b>Taller artes plásticas: 85 personas.</b></p>	Porcentaje de personas beneficiadas que participan en actividades culturales / Porcentaje de personas proyectadas que participan en actividades culturales.
Vincular el teatro a través de la Casa de Cultura en las diferentes campañas desarrolladas por las diferentes Secretarías.	<b>ND</b>	Si – No
Ejecutar programa anual, para la integración de grupos con capacidades diversas.	<b>1 Población con capacidades diversas</b>	Si- No
Gestionar <b>12</b> convenios para fortalecimiento de emprendimientos culturales y festivales en el cuatrienio.	<b>2</b>	Número de convenios gestionados / Número de convenios proyectados.



Fortalecer procesos de lectura y escritura para la población estudiantil de la zona Urbana y Rural del Municipio de Villamaría.	<b>No existe</b>	Si – No
---	------------------	---------

### 2.1.5 COMPONENTE VIVIENDA:

#### Relación con los ODS:



#### Relación con los Pactos del PND: Pacto por la equidad, Vivienda y entornos dignos e incluyentes.

La Administración Municipal ha estructurado un programa para el próximo cuatrienio con un objetivo claro, y es el cubrir las necesidades de la población más vulnerable del Municipio con la participación de todos los sectores.

El propósito es convertir a Villamaría en un territorio incluyente, a través de desarrollo de programas que mejoren las condiciones de las viviendas tanto en la zona urbana como rural.

Desde esta óptica, se plantean como soluciones potenciales, la construcción de vivienda de interés social nueva para mitigar el déficit cuantitativo, y el mejoramiento de las viviendas existentes para abordar el déficit cualitativo, con lo cual se pretende mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante el acceso a una vivienda digna.

Es por esto, que se hace necesario impulsar alianzas público-privadas que generen nuevos proyectos que permitan atender de manera prioritaria a los diferentes grupos poblaciones del Municipio como las víctimas, desplazados por la violencia, asentados en zonas de alto riesgo, en situación de discapacidad y madres cabeza de hogar.

Se trabajará entonces por brindar programas y proyectos a los habitantes de Villamaría, que les permitan mejorar sus condiciones de vida, accedan a una vivienda digna o puedan realizar la legalización de su predio.

**Objetivo:** Desarrollar proyectos de vivienda a través de alianzas público-privadas que permitan mejorar la calidad de vida de los villamarianos, accediendo a



condiciones dignas de habitabilidad y seguridad; así como facilitar el proceso para que quienes lo necesiten de la legalización de su predio.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en 1%	9,91	Si – No

### 2.1.5.1 Programa: Un sueño de vivienda segura, digna y sostenible

**Objetivo:** Transformar las condiciones de habitabilidad de los hogares con el mejoramiento físico de viviendas y entornos accesibles y de calidad.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Intervenir <b>160</b> hogares con mejoramiento de vivienda ( <b>100 rurales y 60 urbanos</b> ).	80	Número de hogares intervenidos con mejoramiento / Número de hogares proyectados con mejoramiento.
Realizar <b>1</b> alianza con la Gobernación y con el sector privado para construir vivienda social.	0	Si- No
Intervenir <b>25</b> predios con titulación.	10	Número de predios intervenidos con titulación.

### 2.1.6 COMPONENTE DESARROLLO COMUNITARIO:

Relación con los ODS:



Relación con los Pactos del PND: Pacto por la equidad, Primero las niñas y los niños; Alianza por la inclusión; Equidad para las mujeres; Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores; Que nadie se quede atrás.



### 2.1.6.1 Infancia y adolescencia.

Los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, están en el centro de la atención de nuestro Programa de Gobierno. Las inversiones para el desarrollo del capital humano desde la primera infancia hasta la adolescencia, se garantizarán y enfocarán, en ampliar la atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, buscando que todos accedan a educación, nutrición, atención en salud, formación de familias y protección.

Trabajaremos por el fomento de talentos en la infancia y la adolescencia, donde el arte, cultura, deporte, ciencia y tecnología, serán herramientas fundamentales, que nos permitirán anticipar las vulneraciones de los niños y niñas. Esto nos llevará a crear un subsistema de protección que articule a todas las entidades del Municipio, donde la familia jugará un papel muy relevante para el cuidado y crianza de todos ellos.

Es por estas razones y en el marco de la Ley 1098 de 2006, que Villamaría, pondrá en marcha una estrategia contra las violencias y vulneraciones de derechos que afectan la niñez, ampliando la atención integral (educación, nutrición, atención en salud, formación de familias y protección), desde la primera infancia hasta la adolescencia, e implementaremos estrategias integrales y transversales, con el propósito de erradicar el trabajo infantil del Municipio.

Uno de los aspectos a fortalecer en los diferentes barrios y veredas del Municipio, son los espacios adecuados para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en los que puedan realizar actividades lúdicas y recreativas para el sano esparcimiento, libre desarrollo físico y emocional; además para el fomento de la creatividad, autonomía y valores, lo que conlleva a que se alejen del trabajo infantil, participación en delitos, consumo de sustancias psicoactivas y evitar el embarazo adolescente.

**Objetivo:** crear las condiciones idóneas para que los niños, adolescentes y jóvenes del Municipio, crezcan y se desarrollen en un ambiente donde prevalezcan sus derechos, en familia, con educación de calidad y sana ocupación del tiempo libre.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Formular en un 100% la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.	<b>Política Pública de Infancia y Adolescencia</b>	Porcentaje de avance de ejecución.



### 2.1.6.1.1 Programa: Primera infancia, Infancia y adolescencia en entornos seguros para el desarrollo.

**Objetivo:** Brindar atención integral a todos los niños, niñas y adolescentes, para que accedan a educación, nutrición, atención en salud, formación de familias y protección.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Realizar <b>2</b> campañas al año de prevención y erradicación del trabajo infantil.	<b>0</b>	Número de campañas de prevención y erradicación del trabajo infantil al año / Número de campañas de prevención y erradicación del trabajo infantil al año proyectadas
Generar <b>4</b> estrategias encaminadas a la protección y el cuidado de niños, niñas y adolescentes.	<b>No existe.</b>	Número de estrategias generadas / Número de estrategias proyectadas
Desarrollar <b>4</b> estrategias que favorezca la participación social, familiar y comunitaria de los niños, niñas y adolescentes.	<b>Niños, niñas y adolescentes que participaron de procesos sociales.</b>	Número de estrategias desarrolladas/ Número de estrategias proyectadas.
Vincular al <b>30%</b> de la población de niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Municipio, en programas deportivos, recreativos, de actividad física y/o cultural que le brinden un entorno de vida y uso saludable del tiempo libre, contribuyendo a la reducción de la drogadicción, embarazos no deseados y alcoholismo.	<b>3500 niños, jóvenes vinculados a actividades</b>	Número de niños, niñas, jóvenes y adolescentes vinculados/ Número de niños, niñas, jóvenes y adolescentes proyectados.

### 2.1.6.2 Mujer, Equidad de Género y población sexualmente diversa.

El Plan de Desarrollo, tiene como pilar fundamental el erradicar del Municipio la discriminación, violencia de género y todos los actos lesivos relacionados con las manifestaciones de la sexualidad diversa.



Mediante diferentes estrategias, seremos un territorio de paz y respeto, donde la participación de las mujeres, será un factor clave para el logro de los objetivos del territorio.

El enfoque de género jugará un rol fundamental en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, por esta razón la Administración Municipal, impulsará la apropiación de los valores de **igualdad, diversidad, equidad y participación**, como motor del empoderamiento económico, político y social de las mujeres y la población sexualmente diversa.

Es un deber entonces brindar atención integral a esta población, que le permita acceder y satisfacer sus necesidades en lo relacionado a vivienda, salud, atención psicosocial, educación y empleo, mejorar su calidad de vida, en espacios físicos y sociales, donde no haya lugar a la homofobia.

Para ello, crearemos políticas de integración, de socialización de sus derechos, espacios de integración con los villamarianos a través de expresiones artísticas y culturales, encuentros deportivos y recreativos, en los que se potencie la identidad de género ante la sociedad, porque en un sueño llamado Villamaría, ¡todos somos iguales!

Igualmente, se visibilizarán los diferentes colectivos con el propósito de trabajar articuladamente en la consecución de recursos del orden nacional e internacional para impulsar proyectos que impacten positivamente a esta población.

**Objetivo:** garantizar en el Municipio espacios libres de discriminación contra las niñas, mujeres y personas con sexualidad diversa; en los que prevalezca el respeto, la igualdad, la superación de violencia y la no explotación sexual; accedan a la educación, servicios en salud y empleos de calidad, convirtiéndonos en modelo de liderazgo para la Región.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Formular la Política Pública de Equidad de Género.	No Existe	Si – No

#### 2.1.6.2.1 Mujer, equidad de género y población sexualmente diversa.

**Objetivo:** Incorporar el enfoque de género y la diversidad sexual, en los diferentes planes, programas y proyectos que sean ejecutados por los diferentes actores públicos y privados.



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Elaborar, ejecutar y hacer seguimiento semestral al plan de acción de lineamientos de la Política Pública de Equidad de Género	0	Número de seguimientos semestrales realizados/sobre número de seguimientos semestrales proyectados
Realizar <b>12</b> Ferias en el Parque Principal, para las mujeres emprendedoras del Municipio en el cuatrienio.	0	Número de ferias realizadas al año / Número de ferias proyectadas al año
Crear <b>2</b> estrategias para la prevención de las violencias de género.	1	Número de estrategias creadas / Número de estrategias proyectadas
Realizar <b>1</b> campañas de sensibilización en el Municipio sobre el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTI.	0	Número de campañas desarrolladas / Número de campañas proyectadas
Generar <b>1</b> estrategias encaminadas a la formación y empleabilidad de la comunidad LGBTI.	No existe	Número de estrategias desarrolladas. / Número de estrategias proyectadas
Realizar <b>1</b> ferias anuales con diferentes actores de nivel nacional y local para el mejoramiento de la empleabilidad (Centros de atención Servicio Público de Empleo del SENA, CONFA, entre otros), con enfoque diferencial de género.	0	Número de ferias para la empleabilidad con enfoque diferencial de género desarrollada / Número de ferias para la empleabilidad con enfoque diferencial de género proyectada

### 2.1.6.3 Adulto mayor.

Uno de los propósitos principales del Plan de Desarrollo “Un Sueño Llamado Villamaría”, será trabajar porque nuestros adultos mayores cuenten con acceso a oportunidades de ingreso, servicios de salud y cuidado de calidad en condiciones para una vida activa y sana.

Esto se logrará entonces a través del desarrollo de políticas y programas con el componente de envejecimiento activo, donde se brinden oportunidades de participación de esta población en todos los espacios de la vida social y comunitaria.



A esto se suma el reconocimiento y la recuperación de las habilidades, y la conservación de conocimiento ancestral y sabiduría de los individuos y colectivos durante este momento del curso de la vida, valores que jamás se deben perder por su importancia para el desarrollo de la sociedad.

Respondiendo a ello, y con el fin de propiciar e incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores y proporcionar un mayor grado de bienestar, se implementarán en el Municipio estrategias de inclusión que impacten en el desarrollo social, económico y cultural.

**Objetivo:** brindar atención diferencial con programas y servicios eficientes, dirigidos a los adultos mayores del Municipio, en los que se garantice por su protección, cuidado y mejoramiento de la calidad de vida, permitiendo vivir una vejez digna, plena y sin abandono, como reconocimiento al aporte en la construcción del Municipio.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Mantener la vinculación en los diferentes programas y estrategias especiales de atención que aumentan la protección social, económica de la población adulta mayor.	<b>1200 personas.</b>	Número de población adulta mayor vinculada en los diferentes programas y estrategias

**2.1.5.3.1 Programa: Adultos mayores con acceso a oportunidades de ingreso, servicios de salud y mejoramiento de las condiciones para una vida activa y sana.**

**Objetivo:** Brindar y proporcionar oportunidades para que los adultos mayores tengan una vida activa y saludable, a través de servicios de cuidado con calidad.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Capacitar en procesos de atención en salud, al <b>100%</b> los cuidadores del Centro Día, centros de protección al adulto mayor y/ o instituciones que presten servicios al Adulto Mayor en la zona urbana y rural.	<b>1 Proceso de capacitación.</b>	Porcentaje de cuidadores capacitados en atención de salud. / Porcentaje de cuidadores capacitados en atención de salud proyectados
Realizar <b>2</b> alianzas interinstitucionales para garantizar el funcionamiento y la prestación optima del servicio en	<b>2 Alianzas.</b>	Número de alianzas realizadas / Número de alianzas proyectadas



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
el centro día.		
Ejecutar <b>1</b> programa de actividad física y recreativa especial enfocado en la atención del adulto mayor para la zona urbana y rural.	<b>1</b>	Número de programas de actividad física enfocados al adulto mayor implementados / Número de programas de actividad física enfocados al adulto mayor proyectados
Diseñar e implementar un plan de cultura para el envejecimiento y la vejez con perspectiva generacional.	<b>No existe.</b>	Si – No

#### 2.1.6.4 Discapacidad

En nuestro Plan de Desarrollo, existe el compromiso por garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, disminuyendo las desigualdades sociales.

Para llevar a cabo este proceso, lograremos que Villamaría sea un ambiente tolerante, que respete la diversidad, reconozca los derechos, establezca mecanismos efectivos de participación, brindando a las personas en situación de discapacidad, sus familias y cuidadores, las oportunidades necesarias para su inclusión dentro de los beneficios del desarrollo, a partir de un enfoque diferencial, garantizando el goce efectivo de todos sus derechos.

Bajo estas consideraciones, la Política Pública de Discapacidad de Villamaría, se constituye en el instrumento que reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derecho, con necesidades y expectativas específicas que requieren de la intervención sectorial y comunitaria, así como de su participación activa, para consolidar mejores condiciones de vida enmarcadas en la inclusión social.

A partir de allí, trabajaremos entonces por mejorar el espacio público con especificaciones adecuadas, que puedan acceder a programas de vivienda, ayudas técnicas, inserción a la vida laboral, programas culturales y deportivos, así como para la promoción y prevención.

Por ello, durante este cuatrienio se dará cumplimiento a la Política Pública de Discapacidad, generando las condiciones para que las personas en condición de discapacidad se sientan parte activa de la sociedad.



**Objetivo:** Reconocer a las personas en situación de discapacidad, la satisfacción de sus necesidades en los diferentes sectores (salud, educación, movilidad, uso adecuado del tiempo libre y empleo), garantizando la inclusión, a través de políticas que desarrollen programas y proyectos óptimos y efectivos en el marco de la atención integral de la población.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Lograr la participación del <b>25%</b> de la población en situación de discapacidad, en los diferentes programas de inclusión y participación, realizados en el Municipio.	<b>2.483 Número de registros 2019.</b>	Porcentaje de la población beneficiada / Porcentaje de población proyectada

#### 2.1.5.4.1 Programa: Villamaría sin barreras sociales para la Discapacidad.

**Objetivo:** Brindar un futuro urbano, económico y social más inclusivo y accesible para todas y todos las personas en situación de discapacidad.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Realizar <b>6</b> talleres anuales en Formación a comunidad educativa, a cuidadores y familiares, en inclusión, discapacidad y accesibilidad.	<b>1</b>	Número de talleres realizados / Número de talleres proyectados
Diseñar y ejecutar <b>4</b> estrategias que promuevan el desarrollo de la capacidad, la equidad y la inclusión social: educación, salud, habilitación y rehabilitación, inclusión laboral, productiva y turismo.	<b>No existe</b>	Número de estrategias diseñadas y ejecutadas / Número de estrategias proyectadas

#### 2.1.6.5 Superación de la pobreza extrema

El Gobierno local, a través del Plan de Desarrollo ayudará a crear un entorno propicio para generar oportunidades de empleo para los más vulnerables, esto, mediante la formulación de estrategias y políticas fiscales que estimulen el crecimiento económico inclusivo; garantizando así los medios de vida sostenibles, y se logre el acceso a una mejor alimentación, vivienda digna, educación, servicios públicos y salud.



Con esta estrategia, el Municipio espera reducir significativamente la pobreza extrema en las zonas más empobrecidas del territorio.

**Objetivo:** Trabajar porque las personas más vulnerables de la zona rural y urbana del Municipio, accedan a fuentes de empleo y oportunidades donde se fomenten sus habilidades y se desarrollen los conocimientos necesarios para salir de la pobreza por sus propios medios y así mejorar su condición de vida en todos los niveles.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Atención al <b>100%</b> de las familias beneficiarias de las estrategias de superación de la pobreza.	<b>2019:</b> <b>1.387 familias atendidas en familias en acción</b> <b>1.263 en educación</b> <b>199 en salud.</b>	Porcentaje de atención de familias beneficiarias de las estrategias de superación de la pobreza / Porcentaje de atención de familias beneficiarias de las estrategias de superación de la pobreza proyectadas

#### 2.1.5.5.1 Programa: Superación de Pobreza Extrema.

**Objetivo:** Aumentar el impacto de los programas para la reducción de la pobreza.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
<b>100%</b> de familias atendidas en Familias en Acción.	<b>100%</b>	Número de familias en acción atendidas / Número de familias proyectadas
Realizar <b>10</b> procesos de capacitación en artes y oficios en la zona urbana y rural del Municipio.	<b>0</b>	Número de procesos de capacitación realizados / Número de procesos de capacitación realizados.



## 2.2 LÍNEA “UN SUEÑO PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INFRAESTRUCTURA”.

### Relación con los ODS:



Está conformada por tres componentes: competitividad y desarrollo empresarial, turismo e infraestructura para la competitividad; con el propósito de engranar diversos factores de la economía, primordiales para el crecimiento y la generación de ingresos de los habitantes, lo que impactará de manera positiva las finanzas municipales, logrando una distribución equitativa entre todos.

### 2.2.1 COMPONENTE: COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

#### Relación con los ODS:



#### Relación con los Pactos del PND: Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad.

Desarrollaremos estrategias orientadas a fortalecer y potenciar las capacidades de las empresas de pequeña y mediana envergadura ubicadas en el Municipio, a través del desarrollo de una red de integración empresarial, contribuyendo al fortalecimiento de la productividad y el desarrollo del talento humano.

Así mismo, se generarán las condiciones para la cooperación entre los sectores productivo, público y privado por medio de la Transferencia de Conocimiento y Tecnología.

El impulso y consolidación del Parque Científico y Tecnológico de Villamaría, se convertirá en la oportunidad para fortalecer el emprendimiento de alto impacto. Por esto, el Municipio trabajará en el diseño e implementación de una estrategia de atracción de aliados nacionales e internacionales para proyectos conjuntos en ciencia, tecnología e innovación.



Igualmente se trabajará por la gestión de la política integral de competitividad, que permita a las empresas ser más competitivas en los diferentes mercados, y cuyo objetivo esté orientado a aumentar la productividad e incremento de la tasa de inversión para producir más y mejor con menos recursos.

Finalmente, será prioritaria la creación de nuevos empleos y su formalización, mediante alianzas estratégicas con la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas y los empresarios del Municipio.

**Objetivo:** fortalecer el desarrollo empresarial, incentivando la creación de nuevas empresas, así como la permanencia, consolidación de las existentes y brindando apoyo mediante proyectos estratégicos a los emprendedores de Villamaría.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Crear y/ o potenciar <b>5</b> empresas en el Municipio, para la creación de nuevos empleos por el impulso empresarial.	<b>ND</b>	Número de empresas creadas y/o potenciadas./ Número de empresas proyectadas

**2.2.1.1 Programa: Villamaría, camina hacia la competitividad y la innovación empresarial.**

**Objetivo:** Promover para que las empresas de Villamaría, adopten nuevas tecnologías en su producción, a través de la innovación y gestión del conocimiento.

Programa: Villamaría, camina hacia la competitividad y la Participación comunitaria.		
Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Gestionar de recursos con entidades cooperantes del orden internacional, nacional, regional y local, que fortalezcan el Municipio y faciliten la inyección de recursos para el apoyo a proyectos productivos.	<b>\$0</b>	Monto de recursos gestionados.
Participar en <b>2</b> misiones comerciales, de impacto regional y nacional con Mipymes del Municipio, abriendo canales de	<b>1 Misión de termalismo a Galicia España</b>	Número de participaciones en misiones comerciales ejecutadas/ Número de participación en misiones



comercialización y acceso a mercados, durante el cuatrienio.		comerciales proyectadas
--	--	-------------------------

### 2.2.1.2 Programa: Aumentando capacidades competitivas.

**Objetivo:** Promover el emprendimiento en los diferentes sectores de la economía, para suplir las necesidades de desarrollo empresarial y económico del Municipio.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Implementar <b>2</b> metodologías para los modelos de emprendimiento.	<b>0</b>	Número de metodologías implementadas. / Número de metodologías proyectadas.
Crear <b>1</b> red empresarial para la gestión de la cadena de los productos agrícolas y manufactureros del Municipio o Subregión Centro Sur de Caldas.	<b>0</b>	Si – No
Promover <b>1</b> alianza con entidades público - privadas del orden nacional, regional y municipal, en materia de emprendimiento y fortalecimiento empresarial para empresarios de Villamaría.	<b>1</b>	Número de alianzas promovidas/Número de alianzas proyectadas
Apoyar MIPYMES en procesos de formación de capacidades, transformación, comercialización y certificación de producto.	<b>ND</b>	Número de MIPYMES en procesos de formación empresarial apoyadas/ Número de MIPYMES en procesos de formación empresarial proyectadas.



## 2.2.2 COMPONENTE TURISMO:

### Relación con los ODS:



### Relación con los Pactos del PND: Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, Turismo el propósito que nos une.

A través del Plan de Desarrollo, la Administración Municipal emprenderá uno de sus mayores retos con la formulación, adopción e implementación de la política pública de turismo de Villamaría; mediante la cual se generará una mejor calidad de vida para los habitantes del Municipio, así como un mejor servicio para los turistas.

Es así, como se trabajará en mejorar la competitividad del sector, desarrollando un turismo sostenible, que logre articular los diferentes sectores y aprovechando los recursos naturales y demás atractivos turísticos de Villamaría.

También, serán definidos los productos turísticos del territorio, como motores de generación de empleo, productividad y competitividad, integrados a su vez con los segmentos priorizados: turismo de naturaleza, cultura, gastronomía, avistamiento de aves, salud, bienestar y termalismo.

Asimismo, se gestionará inversión ante el Gobierno Central, para la elaboración de proyectos de infraestructura, formación, seguridad, formalización y control de la actividad turística, conectividad tecnológica, vial y de transporte.

Adicionalmente, es de vital importancia enmarcar esta línea estratégica en la declaratoria de la UNESCO del Paisaje Cultural Cafetero-PCCC, como patrimonio mundial de la humanidad, declaratoria de la que hace parte el Municipio; por lo cual se adelantará la apropiación y conservación del Paisaje por parte de la población, de manera sostenible y en armonía con las actividades económicas que se desarrollan en la zona.

**Objetivo:** Posicionar a Villamaría a nivel regional, nacional e internacional como destino turístico de la Zona Cafetera de la Subregión Centro Sur de Caldas, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo económico y la generación de empleo.



Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Planificación turística: Realización de inventarios de productos turísticos (hotelería, restaurantes, artesanos, operadores, lugares aptos para avistamiento de aves, aves, patrimonio natural, cultural y arqueológico).	0	Número de inventarios de productos turísticos realizados/Número de inventarios de productos turísticos proyectados.
Formular la Política Pública de Turismo.	No existe	Si – No

### 2.2.2.1 Programa: El turismo como pilar del desarrollo social, turístico, cultural y económico del Municipio.

**Objetivo:** Generar las condiciones institucionales, económicas y sociales, para el impulso y desarrollo de un turismo sostenible, responsable y de calidad, para el mundo.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Caracterizar, impulsar y consolidar el componente de Turismo de Naturaleza (aviturismo, senderismo, biciturismo y aventura).	0	Número de procesos de caracterización, impulso y consolidación en turismo de naturaleza realizados / Número de procesos de caracterización, impulso y consolidación en turismo de naturaleza proyectados
Caracterizar, impulsar y consolidar el componente de Turismo del PCCC (alojamiento rural, rutas comunitarias, ferias y fiestas enmarcadas en la tradición oral, agroturismo y gastronomía típica).	0	Número de procesos de caracterización, impulso y consolidación en PCCC / Número de procesos de caracterización, impulso y consolidación en PCCC proyectados.
Caracterizar, impulsar y consolidar el componente de Turismo de Salud y bienestar (termalismo, medicinas ancestrales, spa y balnearios).	0	Número de procesos de caracterización, impulso y consolidación en turismo de salud y bienestar realizados / Número de procesos de caracterización, impulso y consolidación en turismo de salud y bienestar proyectados.



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
		proyectados
Caracterizar, impulsar y consolidar el componente de Turismo Religioso (santuarios, capillas, rutas de la fe, museos)	0	Número de procesos de caracterización, impulso y consolidación en turismo religioso realizados / Número de procesos de caracterización, impulso y consolidación en turismo religioso proyectados
Caracterizar, impulsar y consolidar el componente de turismo científico (geoparques, fósiles, y demás productos de carácter investigativo).	0	Número de procesos de caracterización, impulso y consolidación en turismo científico realizados / Número de procesos de caracterización, impulso y consolidación en turismo científico proyectados
Formar 40 guías turísticos.	0	Número de guías turísticos formados / Número de guías turísticos proyectados
Realizar la promoción y mercadeo de los productos turísticos del Municipio a través de plataformas virtuales como página web, redes sociales y una App del municipio de Villamaría.	0	Si – No
Fortalecimiento de Infraestructura turística (creación de señalética, adecuación de puntos de información turística, fortalecimiento e implementación de nuevas rutas comunitarias, entre otros).	0	Si – No
Apoyar las instituciones educativas del Municipio que pertenecen al programa Colegios Amigos del Turismo (CAT) para promover la cultura turística, fomentar la apropiación del territorio, propender por la sostenibilidad social, económica y ambiental, mejorar la competitividad del sector e	0	Número de estrategias realizadas para el fortalecimiento de los CAT en el Municipio / Número de estrategias proyectadas para el fortalecimiento de los CAT en el Municipio



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
incentivar los emprendimientos en turismo naranja para el cuatrienio.		

### 2.2.3 COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD.

#### Relación con los ODS:



#### Relación con los Pactos del PND: Pacto por el emprendimiento y Pacto por el transporte.

Las condiciones territoriales actuales del Municipio, requieren de un gran programa que impulse el desarrollo de la infraestructura básica para las plataformas logísticas, acompañada de inversiones para la provisión de servicios como acueducto, saneamiento básico, energía, educación, salud, conectividad física o digital, entre otros.

Es así como aumentar el rubro de inversión en este sector, tendrá un propósito primordial, y es cerrar la brecha de infraestructura y mejorar las condiciones de conectividad a través de la gestión de proyectos estratégicos, como lo es una nueva salida por la parte sur occidental, logrando tener un corredor estratégico de comunicación con los grandes centros logísticos y viales del país.

De esta manera, la gran apuesta de este Gobierno se orienta hacia la generación de infraestructura para la competitividad, tanto en la zona urbana como rural, canalizando todos sus esfuerzos en actualizar su infraestructura de transporte, en aras de aumentar los niveles de competitividad, para hacer de Villamaría, el sueño que todos deseamos.

**Objetivo:** convertir a Villamaría en un municipio competitivo y sostenible, a través del desarrollo de proyectos de infraestructura de impacto local y metropolitano.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Intervenir el <b>20%</b> de la infraestructura física del Municipio. (Los servicios básicos, La infraestructura para la vida y la convivencia y La infraestructura	<b>ND</b>	Porcentaje de infraestructura física intervenida.



Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
para la competitividad y el desarrollo económico).		
Disminuir en <b>0,5%</b> el déficit de espacio público en el Municipio.	<b>3,4 m2/habitante</b>	Índice de espacio público.

### 2.2.3.1 Programa: Vías para la competitividad

**Objetivo:** Garantizar la conectividad en la red vial secundaria y terciaria, para Impactar a través de infraestructura sostenible el desarrollo de actividades productivas dentro del Municipio.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Construcción de <b>1500</b> metros lineales de vías y/o placas huellas, en el Municipio durante el cuatrienio.	<b>905 ML</b>	Metros lineales de vías y/o placas huellas construidas durante el cuatrienio / Metros lineales de vías y/o placas huellas construidas durante el cuatrienio proyectadas
Rehabilitación y mantenimiento periódico de <b>1500 metros lineales</b> de vías en el Municipio durante el cuatrienio.	<b>603 ML</b>	Metros lineales de vías con mantenimiento periódico durante el cuatrienio. / Metros lineales de vías con mantenimiento periódico durante el cuatrienio proyectada

### 2.2.3.2 Programa: Espacio público de calidad

**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida urbana de los habitantes del municipio de Villamaría, mediante la generación de un sistema de espacio público que permita la satisfacción de las necesidades de la población.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Construir y/o mejorar <b>1000 M2</b> de vías peatonales del área urbana del Municipio por año.	<b>1152 ML</b>	M2 cuadrados de vías peatonales mejoradas y/o construidas. / M2 cuadrados de vías peatonales mejoradas y/o construidas.



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
		Proyectadas
Construir <b>4</b> espacios públicos nuevos (parques, plazoletas, plazas).	<b>3</b>	Número de nuevos espacios públicos construidos / Número de nuevos espacios públicos proyectados
Realizar <b>12</b> intervenciones del espacio público municipal en el cuatrienio tendientes al mejoramiento del encuentro ciudadano.	<b>0</b>	Número de espacios públicos intervenidos realizados / Número de espacios públicos intervenidos proyectados

### 2.3 LÍNEA “NUESTRO CAMPO, UN SUEÑO PARA MAS OPORTUNIDADES”

Se relaciona con los ODS:



Es la proyección de la zona rural que queremos alcanzar durante los próximos cuatro años, mediante los componentes de competitividad rural; productividad rural y emprendimiento rural; brindándole así a los habitantes de las 36 veredas, mejores condiciones de habitabilidad y economía. Esto solo se logrará si le damos al campo la importancia y relevancia que se merece, a través de una inversión acorde a los retos y desafíos que nos exige el mundo de hoy.



### 2.3.1 COMPONENTE: COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD RURAL



**Relación con los Pactos del PND: Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, Campo con progreso una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.**

El campo será un factor determinante del crecimiento económico para el municipio de Villamaría, el esfuerzo de este componente está orientado a lograr un aumento de su competitividad, fortaleciendo su agroindustria y sobre todo avanzado en la inclusión de pequeños y medianos productores en los mercados.

En cuatro años, se habrá de impulsar la producción agropecuaria, a través de programas que incentiven el manejo adecuado de los suelos para fines agropecuarios; y convertirse en la generación de modelos productivos resilientes a la variabilidad y el cambio climático.

Finalmente, el crecimiento económico de Villamaría será sostenido y sostenible, como responsabilidad con las futuras generaciones, en procura que los beneficios de esta transformación productiva lleguen a todos los habitantes de nuestro campo.

**Objetivo:** se crearán las condiciones para lograr el desarrollo productivo y competitivo del sector agropecuario; promoviendo el progreso de los habitantes de la zona rural, a través de la inclusión de los pequeños y medianos productores para mejorar sus condiciones tanto sociales como económicas.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Brindar acompañamiento mediante capacitaciones y asistencia técnica en el sector productivo a la población del campo en el cuatrienio.	120	Número de capacitaciones y asistencias técnicas realizadas / Número de capacitaciones y asistencias técnicas Proyectadas
Gestión para el mejoramiento de la infraestructura productiva como estrategia del desarrollar	1 centro de acopio Lechero	Si – No



Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
competitivo y productivo.		

### 2.3.1.1 Programa: Desarrollo rural integral, como motor del crecimiento económico de Villamaría

**Objetivo:** Impulsar el desarrollo rural del municipio, a través de prácticas agropecuarias sostenibles y el desarrollo de infraestructura física, para lograr la generación de ingresos y el incremento de la capacidad productiva.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Realizar <b>2</b> eventos anuales de capacitación en el sector agropecuario teniendo en cuenta las líneas productivas.	<b>0</b>	Número de eventos de capacitación en el sector agropecuario / Número de eventos de capacitación en el sector agropecuario proyectado
Asistir técnica y jurídicamente las solicitudes recibidas en procesos de legalización de predios rurales que estén incorporados dentro del proceso de producción agrícola.	<b>0</b>	Número de asistencias técnicas y jurídicas recibidas
Realizar <b>120</b> asistencias técnicas agropecuarias en el cuatrienio.	<b>5</b>	Número de asistencias técnicas realizadas / Número de asistencias técnicas proyectadas
Realizar <b>1</b> estudio e investigación que fortalezcan la productividad, competitividad y mercado laboral durante el cuatrienio.	<b>No existe</b>	Si - No



### 2.3.1.2 Programa: Ruralidad con enfoque del desarrollo.

**Objetivo:** Reconocer la función clave de la agricultura como motor del crecimiento económico general, mediante la articulación de los agentes, mercados y políticas públicas.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Dotar asociaciones con maquinaria y equipos de uso agroindustrial como respuesta a programas y procesos productivos de importancia identificados.	0	Número de dotaciones realizadas / Número de dotaciones proyectadas
Fortalecer las capacidades de pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos del sector agropecuario.	ND	Si – No

### 2.3.2 COMPONENTE: EMPRENDIMIENTO RURAL:

Relación con los ODS:



**Relación con los Pactos del PND: Campo con progreso una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural; Transformación empresarial desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad**

**Objetivo:** Promover la competitividad de los segmentos de la cadena agroindustrial localizados en el territorio, en parte a través de la innovación y la disseminación de las tecnologías agroindustriales, estimulando la inclusión de los pequeños agricultores y pequeñas y medianas empresas.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Apoyar en la generación de 25 empleos nuevos a jóvenes rurales.	No existe	Número de nuevos empleos generados / Número de Empleos proyectados



### 2.3.2.1 Programa: Creando agroindustria como pilar del desarrollo

**Objetivo:** Desarrollar nuevas formas de producción con el propósito de erradicar la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria y la conservación de los recursos naturales y protección del ambiente.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Apoyar y creación de asociaciones de productores rurales	1	Si – No
Impulsar 10 emprendimientos productivos para jóvenes rurales.	ND	Número de emprendimientos impulsados / Número de emprendimientos proyectados
Realizar 12 mercados campesinos durante el año	ND	Número de mercados campesinos realizados / Número de mercados campesinos proyectados

### 2.4 LÍNEA “EL TERRITORIO QUE SOÑAMOS”:

Relación con los ODS:



Se encuentra conformada por los componentes de adaptación y mitigación al cambio climático, gestión ambiental, gestión del riesgo y planificación del territorio; con los cuales se alcanzará una región ambientalmente sostenible, en armonía con los recursos naturales, con zonas de interés ambiental protegidas, donde se haga uso adecuado del agua y contemos con un territorio ordenado y en crecimiento según las normas urbanísticas.



## 2.4.1 COMPONENTE: ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

### Relación con los ODS:



### Relación con los Pactos del PND: Pacto por la Sostenibilidad producir conservando y conservar produciendo

El cambio climático se convierte en prioridad para lograr que Villamaría sea el territorio que todos soñamos. Para esto, Administración municipal, desarrollará un proceso que transformará en el largo plazo diversos aspectos de nuestro territorio, con el propósito de contar con acciones concretas en la conservación del recurso hídrico, el cuidado de la biodiversidad, el impulso agrícola y la gestión integral del riego.

Este cambio, además de producir impactos socioeconómicos de magnitud considerable, repercutirá en el bienestar de la población y en el desarrollo del Municipio.

Se hace entonces necesario contribuir a la reducción del calentamiento global; y prepararse ante las condiciones de un clima transformado, con acciones para la adaptación; como la conservación de bosques y cuencas, la disminución de la deforestación, el aumento de la cobertura boscosa y puesta en marcha de estrategias para el consumo eficiente de energía, reducción de contaminación y disminución de gases del efecto invernadero.

**Objetivo:** direccionar el desarrollo y ordenamiento territorial del Municipio, mediante la formulación del PBOT y el PDM, con el fin de planificar los usos del territorio y la orientación de los procesos de ocupación del mismo, logrando sostenibilidad ambiental y brindando servicios públicos de calidad.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Crear el Sistema Municipal de Áreas Protegidas – SIMAP.	No existe	Si – No



### 2.4.1.1 Programa: Hacia una Villamaría sostenible

**Objetivo:** Desarrollar programas, proyectos y políticas de sostenibilidad ambiental que permitan mejorar el medio ambiente, incidiendo en la calidad de vida de los habitantes.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Incrementar en <b>20%</b> las áreas protegidas del Municipio, registradas en RUNAP.	<b>168 Ha</b>	Porcentaje de áreas protegidas en el RUNAP incrementadas.
Realizar caracterización, actualización y diagnóstico de las Unidades de Producción Minera (UPM) que se desarrollan en el Municipio	<b>No existe</b>	Si – No
Promover Un (1) programa de formación académica (SENA, Cámara de Comercio, Universidades, entre otros) para los mineros, con el propósito de mejorar sus condiciones socio económicas.	<b>No existe</b>	Si – No

### 2.4.2 COMPONENTE: GESTIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y RECURSO HÍDRICO.

Relación con los ODS:



Relación con los Pactos del PND: Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.

A través del Plan de Desarrollo, se fomentarán procesos que alcancen una promoción de una efectiva gobernanza del agua, mediante la educación ambiental, logrando así generar un cambio de actitud de todos los usuarios, en pro del manejo adecuado y conservación del recurso hídrico.



En este contexto, en el municipio de Villamaría se ejecutarán estrategias y actividades relacionadas con la generación de conocimiento, logrando de esta manera fortalecer las capacidades de los diferentes actores involucrados con la gestión del recurso hídrico; la divulgación, promoción de la información y la generación de efectos positivos en el estado actual del recurso hídrico y en los ecosistemas de los que depende su oferta.

**Objetivo:** Disminuir el impacto ambiental del desarrollo y fomentar propuestas de desarrollo sostenible.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Dos (2) ecosistemas estratégicos para la producción de agua protegidos y/o mantenidos.	ND	ecosistemas estratégicos para la producción de agua, protegidos y/o mantenidos / ecosistemas estratégicos para la producción de agua, protegidos y/o mantenidos proyectados
Realizar acciones tendientes a disminuir la huella ambiental en el Municipio.	ND	Número de acciones implementadas / Número de acciones proyectadas
Formulación y adopción del Plan Municipal de Educación Ambiental.	No existe	Si - No.

#### 2.4.2.1 Programa: Cuidado y gestión del Agua, para la vida

**Objetivo:** Gestión integral y adaptativa de recursos ambientales, para el cuidado y uso adecuado del agua en el municipio de Villamaría.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Compra y adquisición de (20) Ha, en las zonas de influencia de las bocatomas del acueducto municipal.	1	Número de Ha compradas./Número de Ha proyectadas
Remodelación, mantenimiento y/o ampliación de bocatomas en las microcuencas de Chupaderos y Chupaderitos.	2	Número de bocatomas ampliadas, remodeladas o mantenidas/ Número de bocatomas ampliadas, remodeladas o mantenidas proyectadas



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Reforestar <b>(30)</b> Ha para la conservación del recurso hídrico durante el cuatrienio.	<b>40</b>	Número de Ha reforestadas. / Número de Ha reforestadas proyectadas

#### 2.4.2.2 Programa: Gestión de residuos sólidos.

**Objetivo:** Cumplir con las regulaciones ambientales y minimizar los impactos generados por los desechos sólidos en el medio ambiente y la salud de la población del Municipio.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Complementar y Actualizar el PGIRS con los inventarios.	<b>PGIRS desactualizado.</b>	Si - No.
Realizar el Censo de recicladores.	<b>No existe.</b>	Censos realizados.

#### 2.4.2.3 Programa: Calidad del Aire

**Objetivo:** Promover, apoyar e implementar estrategias de sustentabilidad ambiental, y realizar el control y seguimiento a las fuentes móviles en el municipio.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Implementar <b>(1)</b> programa de arborización urbana.	<b>No existe.</b>	Programa implementado / Programa proyectado
Realizar <b>(12)</b> controles a los vehículos chimenea en articulación con Corpocaldas durante el año	<b>ND</b>	Números de controles realizados. / Número de controles proyectados

#### 2.4.2.4 Programa: Control de ruido.

**Objetivo:** Regular y minimizar el impacto por ruido que se generan en algunos sectores del Municipio.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Realizar <b>(12)</b> controles mensuales de ruido en los establecimientos comerciales del Municipio	<b>No existe</b>	Número de controles realizados/Número de controles proyectados



### 2.4.2.5 Programa: Educando para alcanzar el ambiente que soñamos.

**Objetivo:** Fomentar y concientizar a los habitantes del Municipio sobre los problemas ambientales, y de esta manera incrementar la participación ciudadana, como potencial para aumentar la forma de conciencia en los habitantes y la capacidad para que ellos se comprometan con decisiones que afectan su calidad de vida.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Implementar el Programa Escuela Amiga del Ambiente en <b>(10)</b> IED oficiales, en alianza con Corpocaldas desde la educación para la formación de niños defensores del agua, para ser articulados con los PRAES.	<b>1 PRAES</b>	Número de IE con el programa implementado.
Desarrollar <b>(7)</b> campañas ambientales que fortalezcan la conciencia ambiental de los ciudadanos durante el cuatrienio.	<b>1 Campaña implementada 2019</b>	Número de campañas implementadas/ Número de campañas proyectadas

### 2.4.3 COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO.

**Relación con los ODS:**



**Relación con los Pactos del PND: Pacto por la Sostenibilidad.**

La tarea planteada como agenda para los próximos cuatro años, se enfocará en actuar adecuadamente sobre el riesgo con el fin de evitarlo o mitigarlo. Las acciones implementadas comprenderán, actividades de prevención, mitigación, preparación, y transferencia; así como el fortalecimiento de los organismos de socorro, con el propósito de aumentar las capacidades de respuesta en caso de riesgo y desastre.

La gestión del riesgo se convierte en una política que buscará asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorando la calidad de vida de los habitantes, la cual aportará al cumplimiento de



los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al disminuir y trabajar por las poblaciones vulnerables promoviendo el desarrollo de los territorios.

Es así, que la incorporación de la gestión del riesgo como eje transversal en el PDM, ayudará en los procesos de planificación y desarrollo local participativo, mediante la generación y formación de cultura ciudadana frente a la gestión del riesgo como pilar del desarrollo.

**Objetivo:** Impulsar y fortalecer las capacidades institucionales, para el conocimiento y reducción del riesgo, el manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo del Municipio.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Elaborar (1) estudio básico de amenaza y riesgo del Municipio, según el Decreto 1077/2015	No existe	Número de estudios de amenaza y riesgo elaborado.

#### 2.4.3.1 Programa: Gestión, atención y manejo del riesgo

**Objetivo:** Propiciar un hábitat seguro para los habitantes del Municipio, a través de una adecuada gestión del riesgo de desastres.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Armonizar los resultados del Estudio Básico de Amenaza y Riesgo con el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.	1 Estudio Básico	Si – No
Fortalecer la actuación ante emergencias a través de dotación de equipos, herramientas e infraestructura necesaria.	No Existe	Si - No.
Realizar (4) cursos de capacitación en manejo de desastres a nivel comunitario (planes de emergencia familiares y comunitarios, barriales, entre otros). Acopio y difusión de material didáctico.	1	Número de cursos realizados / Número de cursos proyectados
Realizar (1) capacitación anual a las autoridades de planeación municipal en zonificación ambiental en alianza con Corpocaldas.	No existe	Número de capacitaciones realizadas.
Atender el 100% de las emergencias.	100%	Porcentaje de emergencias



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
		atendidas.

Villamaría cuenta con un Plan Básico de Ordenamiento Territorial —PBOT—, de primera generación, elaborado bajo un panorama que no contextualiza la realidad del territorio, por lo cual no ayuda a corregir las fallas de estos instrumentos, y aún más grave, desaprovecharlos como verdaderos instrumentos de planificación del territorio.

Es por esto, que su actualización es necesaria para articular los planes de un Municipio con asuntos de alcance nacional como, por ejemplo, el Sistema General de Regalías. Además, un PBOT desactualizado puede poner en riesgo la seguridad de la población, al no obedecer a los estudios técnicos de riesgos de suelos.

La conformación del área metropolitana de la Subregión Centro Sur de Caldas, impulsará el fortalecimiento de acciones encaminadas a consolidar los lazos de asociación y cooperación regional, a través del ordenamiento territorial conjunto, la seguridad alimentaria, el apoyo a la producción agroindustrial, la protección de la biodiversidad y del recurso hídrico regional, además de lograr la eficiencia administrativa de sus socios.

#### 2.4.4 COMPONENTE: PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO

##### Relación con los ODS:



##### Relación con los Pactos del PND: Pacto por la descentralización.

El Plan de Desarrollo de Villamaría, se fundamentará principalmente en potencializar las capacidades del territorio hasta alcanzar altos estándares de calidad de vida para sus habitantes, dónde se conciba el territorio real, alcancemos el territorio deseado y/o posible, y cuya existencia se apoye en la historia para conocer el papel que ha jugado en el tiempo, para diagnosticar el presente y planificar el futuro.

Por tal motivo, se hace necesario aunar esfuerzos para lograr la actualización del PBOT, y así disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del



territorio y regular la utilización, transformación y ocupación de espacios de transformación, de acuerdo a la estrategias de desarrollo socioeconómicos, en armonía con el medio ambiente, las tradiciones históricas y culturales.

Otra apuesta importante, será la conformación del área metropolitana de la Subregión Centro Sur de Caldas, la cual impulsará el fortalecimiento de acciones encaminadas a consolidar los lazos de asociación y cooperación regional, a través del ordenamiento territorial conjunto, la seguridad alimentaria, el apoyo a la producción agroindustrial, la protección de la biodiversidad y del recurso hídrico regional, además de lograr la eficiencia administrativa de sus socios.

Los Municipios que conforman la subregión Centro Sur, se afianzarán como un territorio próspero, para lo cual, el Municipio de Villamaría, a través de su autonomía, buscará su desarrollo territorial desde un enfoque multidimensional, superando los límites del desarrollo económico y generando estrategias financieras para garantizar altos niveles de equidad, inclusión social y calidad de vida para sus habitantes.

Para ello, emprenderán acciones basadas en la planeación, la ordenación del territorio y todas las labores que conduzcan a la prosperidad metropolitana, las cuales serán debidamente planificadas, teniendo como fundamento el conocimiento y la información suficiente, actualizada y convenientemente analizada.

Los hechos metropolitanos, entendidos como el fenómeno que afecta a los municipios que conforman la subregión Centro Sur, son el punto de partida para las políticas públicas metropolitanas, bajo perspectivas de instrumento de integración y planeación, como herramienta para la formulación de planes y proyectos de los municipios que conforman dicha Subregión, puesto que es alrededor de estos hechos que se establecen proyecciones.

Por último, se hace necesario fortalecer las herramientas de planeación y control de gestión del recurso hídrico, con miras a la optimización de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Adicionalmente, se estructurarán y armonizarán las acciones, actuaciones e inversiones que realiza la Empresa de Acueducto y Alcantarillado AQUAMANA, con el propósito de continuar brindando un servicio de calidad.

En cuanto a la Zona Metropolitana el Municipio en conjunto con la Gobernación



**Objetivo:** Gestionar las directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas necesarias para administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Revisión y ajuste del PBOT.	<b>Acuerdo 070/2007.</b>	PBOT revisado y ajustado.
Establecer 1 alianza con los Municipios de la Subregión Centro Sur de Caldas y la Gobernación de Caldas para materializar la conformación del Área Metropolitana.	<b>Una Asociación de Municipios de la Subregión Centro Sur de Caldas.</b>	Número de alianzas establecidas
Incrementar la cobertura del servicio de acueducto en el Municipio al 92%.	<b>Cobertura de servicios de acueducto 90.44% Coberturas REC.</b>	Número de predios residenciales con servicio de acueducto con relación al total de predios residenciales.
Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en el Municipio al 77%.	<b>Cobertura servicio de alcantarillado 75.94 Coberturas REC.</b>	Número de predios residenciales con servicio de alcantarillado en relación al total de predios residenciales.
Incrementar en 77% la cobertura del servicio de aseo.	<b>Cobertura servicio de aseo 75.94 Coberturas REC.</b>	Número de predios residenciales con servicio de aseo con relación al total de predios residenciales.

#### 2.4.4.1 Programa: Ordenamiento del territorio municipal.

**Objetivo:** Organizar el uso eficiente del territorio, con el fin de asegurar el aprovechamiento del mismo, contribuyendo al desarrollo sostenible.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Conformar la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial.	<b>No existe</b>	Si – No



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Diseñar <b>(1)</b> Plan de Movilidad del Municipio de Villamaría.	<b>No existe</b>	Si - No.
Realizar <b>(1)</b> estudio de viabilidad para la implementación de zonas de parqueo en el Municipio.	<b>No existe</b>	Si – No
Atender el <b>100%</b> de las solicitudes recibidas para la identificación de potenciales beneficiarios Licencias Construcción	<b>100%</b>	Porcentaje de solicitudes atendidas

#### 2.4.4.2 Programa: Asociatividad para el Desarrollo.

**Objetivo:** Consolidar estrategias de asociatividad territorial que atienden rápidamente problemas y oportunidades regionales.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Realizar <b>(1)</b> campaña de socialización para la consulta ciudadana de conformación del Área Metropolitana de la Subregión Centro Sur de Caldas.	<b>0</b>	Número de campañas realizadas. / Número de campañas proyectadas
Realizar <b>(1)</b> agenda de integración regional al año.	<b>No existen</b>	Número de agendas realizadas. / Número de agendas proyectadas

#### 2.4.4.3 Programa: Servicios Públicos para todos.

**Objetivo:** Garantizar la calidad, continuidad y ampliación de la prestación de los servicios públicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Villamaría.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Conectar <b>(200)</b> usuarios nuevos al servicio de acueducto.	<b>16140</b>	Número de usuarios nuevos conectados en el servicio de acueducto / Número de usuarios nuevos proyectados al servicio de acueducto
Conectar <b>(200)</b> usuarios nuevos al servicio de alcantarillado.	<b>16140</b>	Número de usuarios nuevos conectados en el servicio de alcantarillado / Número de



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
		usuarios nuevos proyectados conectados al servicio de alcantarillado
Instalación y/o mantenimiento de <b>(50)</b> sistemas sépticos en el área rural durante el cuatrienio.	<b>ND</b>	Número de sistemas sépticos instalados/o mantenidos.
Gestión de recursos para la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.	<b>0</b>	Recursos gestionados.
Realizar (120) capacitaciones en el cuatrienio a la población del Municipio de Villamaría para que realicen separación en la fuente.	<b>80</b>	Número de capacitaciones realizadas / Número de reuniones proyectadas

## 2.5 LÍNEA “UN SUEÑO PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA”

### Relación con los ODS:



Con la línea un sueño para la seguridad y la convivencia, y los componentes de seguridad y convivencia ciudadana, infraestructura para la seguridad, y Villamaría territorio de Paz; se fortalecerá la cultura ciudadana de los villamarianos, que puedan caminar y disfrutar del Municipio con tranquilidad y que recuperen la confianza en la institucionalidad.

### 2.5.1 COMPONENTE: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

#### Relación con los ODS:





**Relación con los Pactos del PND: Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana, Participación ciudadana.**

La Alcaldía de Villamaría en el marco del desarrollo del PDM, tiene como propósito atender los múltiples y cambiantes desafíos de la seguridad y la convivencia que se presentan en el territorio, así como de prevenir la aparición de nuevos actores criminales y la reincidencia del delito dentro del territorio.

Es por esto, que se plantean como acciones estratégicas: el combatir el crimen y la delincuencia organizada; responder en forma efectiva a las conductas que pongan en riesgo la seguridad individual y colectiva o atenten contra ella; la protección de los derechos individuales y colectivos, y la promoción de una cultura ciudadana y cívica para la convivencia.

En segundo lugar, se adelantará las estrategias pertinentes para la apropiación, socialización y reglamentación, tanto de las autoridades locales (Policía Nacional y los inspectores de policía), como de la comunidad en general del Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), como mecanismo que favorece la acción preventiva frente a comportamientos contrarios a la convivencia.

Finalmente, se fortalecerán las capacidades institucionales, técnicas y tecnológicas en seguridad, dentro del Municipio.

**Objetivo:** Reducir la incidencia general de la criminalidad, el número de homicidios, delitos y contravenciones relacionados con la convivencia en el Municipio.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Disminuir los índices delictivos en un <b>10%</b> durante el cuatrienio: número de lesiones personales; vehículos hurtados; hurto a personas; tasa de homicidios.	<b>Número de lesiones personales 2015: 1227</b> <b>Vehículos hurtados 2015: 65</b> <b>Hurto a personas 2015: 1686</b> <b>Tasa de homicidios 2015: 22,7.</b>	Número de lesiones personales. Número de vehículos hurtados. Número de hurto a personas. Número de homicidios por cada 100.000 habitantes.



### 2.5.1.1 Programa: Gestión para la seguridad y la convivencia Ciudadana.

**Objetivo:** Crear una cultura de seguridad ciudadana, donde prime el respeto por la autoridad y las normas, en el que logremos reducir los índices de delitos, faltas, contravenciones policiales y accidentes de tránsito. Se ejecutarán de manera eficiente los recursos destinados al programa de seguridad, y se priorizará la inversión en infraestructura tecnológica, en procura de ampliar la cobertura y atención dentro del territorio.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Crear <b>(2)</b> frentes de seguridad y fortalecer el 100% de los existentes	<b>2</b>	Número de frentes de seguridad creados.
Capacitar <b>(2000)</b> niños en campañas de prevención al consumo de las drogas y el alcohol. Campaña DARE	<b>520</b>	Número de campañas realizadas. / Número de campañas proyectadas
Crear <b>(4)</b> escuelas de seguridad ciudadana.	<b>2</b>	Número de escuelas de seguridad creadas. / Número de escuelas de seguridad proyectadas
Promoción y apoyo a <b>(1)</b> plan de seguridad con las Juntas de Acción Comunal JAC.	<b>No existe</b>	Si – No
Realizar <b>8 anuales</b> intervenciones (instituciones educativas, operativos nocturnos, campañas y brigadas de prevención con la Comisaría).	<b>No existe</b>	Número de intervenciones realizadas. / Número de intervenciones proyectadas
Realizar mínimo <b>(40)</b> operativos de seguridad (Decreto 226/2008, 279/2013 y 181/2012, Ley 232/1995, Unidad de Protección a la vida, Ley 1336 de 2009. Durante el cuatrienio	<b>30</b>	Número de operativos de seguridad realizados / Número de operativos de seguridad proyectados
Realizar <b>(4)</b> Consejos de Seguridad de cara a la ciudadanía. Anuales	<b>No existe</b>	Número de consejos de seguridad realizados públicamente. / Número de consejos de seguridad realizados públicamente proyectados



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
(4) Estrategias pedagógicas para socialización del Código de Policía y Convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016.	0	Número de capacitaciones./Número de capacitaciones proyectadas
Creación de (1) Comité Municipal para la lucha contra la trata de personas en el cumplimiento de sus funciones.	0	Si – No
Programas (8) Anuales de rehabilitación a personas farmacodependientes.	ND	Número actividades realizadas./ Número de actividades proyectadas
Firma de (8) Convenios durante el Cuatrienio con el INPEC (1 mujeres y 1 hombres c/año).	2	Número de convenios firmados./ Número de convenios proyectados

## 2.5.2 COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD

### Relación con los ODS:



### Relación con los Pactos del PND: Seguridad, autoridad y orden para la libertad

Fortaleceremos las condiciones de seguridad del Municipio, mediante la adquisición de infraestructura física y tecnológica y compra de equipos de seguridad, incrementando la cobertura dentro del territorio, mejorando la percepción de seguridad.

Con esto, pretendemos mejorar los tiempos de repuesta y aumentar la presencia policial tanto en la zona urbana como rural.

**Objetivo:** Fortaleceremos el marco institucional y las capacidades estratégicas de seguridad dentro del municipio de Villamaría.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Disminuir en un 5% y Mantener la tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios).	9,89	Tasa de mortalidad ajustada por edades por agresiones -homicidios en el Municipio.



### 2.5.2.1 Programa: Fortalecimiento técnica y tecnológica en seguridad

**Objetivo:** Dotar de equipos, elementos tecnológicos y de infraestructura, para la correcta operación de las instituciones de seguridad.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Ampliar la cobertura de cámaras de seguridad en el Municipio a	22	Número de cámaras de seguridad instaladas / Número de cámaras de seguridad proyectadas
Poner en funcionamiento el 100% de las cámaras de seguridad del Municipio de Villamaría	0% de cámaras en funcionamiento	Porcentaje de cámaras en funcionamiento
Gestionar (2) CAI móviles para el Municipio.	ND	Si – No

### 2.5.3 COMPONENTE: VILLAMARÍA TERRITORIO DE PAZ.

**Relación con los ODS:**



**Relación con los Pactos del PND: Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.**

La paz es un derecho fundamental al ser humano, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición; una apuesta a la inclusión social y productiva, que garantice que todos habitantes tengan igualdad de oportunidades para crecer y progresar, ya que a medida que se brinden las mismas condiciones de equidad, construiremos un territorio de paz.

Entre los derechos fundamentales se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a tortura; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna<sup>8</sup>.

Por eso, desde el Plan de Desarrollo 2020- 2023, la Administración Municipal a través de sus Secretarías, implementará las acciones en la fase de reparación integral a las víctimas en aspectos de seguridad, derechos humanos, justicia,

<sup>8</sup> Organización de las Naciones Unidas. Forjando nuestro futuro juntos.



vivienda, medidas para la promoción de empleo urbano y rural; estrategias relacionadas con proyectos productivos, alivio de pasivos, retorno y reubicación, rehabilitación física y mental (psicosocial, social y comunitaria), reparaciones colectivas, medio ambiente, vías, salud, educación, infraestructura, entre otras. Todas las anteriores en el marco de la Ley 1448 de 2011.

**Objetivo:** reconocer a las víctimas del conflicto armado interno como sujetos de derechos como (ciudadanos y ciudadanas), de participación y de transformación social, para apalancarlos a ellos y a sus grupos comunitarios como sujetos capaces de proponer emprendimientos sociales de alto impacto.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Atender la población víctima del conflicto armado que lo requiera, en lo concerniente a la asistencia, atención, reparación integral, prevención y protección.	100% 1,478 (estrategia de caracterización RNI). 2767 RUV.	Porcentaje de víctimas atendidas (no de personas atendidas).
Formular e iniciar la implementación de un plan integral de respuesta en el marco del post conflicto para la población reintegrada y/o excombatiente residente en el Municipio.	No existe.	Número de planes documentados.

**2.5.3.1 Programa: Víctimas del conflicto armado con oportunidad para la paz.**

**Objetivo:** Desarrollar las acciones encaminadas a garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado, en el marco de sus competencias y capacidad fiscal y teniendo en cuenta los instrumentos y herramientas de planeación, presupuesto y ejecución.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Plan formulado, en ejecución y con acompañamiento del Comité Territorial de Justicia Transicional – Plan de Acción Territorial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas – PAT	1	Plan formulado y ejecutado.



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Brindar la Atención Humanitaria Inmediata a las víctimas del conflicto armado interno en condiciones de vulnerabilidad al 100% de las solicitudes.	100%	Porcentaje de solicitudes brindadas.
Brindar el 100% de asistencia funeraria solicitada (siempre y cuando no cuenten con recursos para sufragarlos).	100%	Porcentaje de asistencias funerarias brindadas.
(16) estrategias para asegurar el acceso a la educación en los establecimientos educativos oficiales en los niveles de preescolar, básica y media a las víctimas señaladas en la Ley.	16	Número de estrategias.
Inclusión en (8) programas de alimentación para víctimas del conflicto armado (paquetes de alimentos hogares y restaurantes adultos mayores).	8	Número de programas desarrollados.
(20) mejoramientos de vivienda y formulación de proyectos de vivienda para víctimas.	16 (mejoramientos)	Número de mejoramientos realizados.
(1) proyecto de vivienda para víctimas formulado.	1 proyectos de vivienda banco agrario	Número de proyectos formulados.
(4) Jornadas para el trámite de identificación de libretas militares y cédulas de ciudadanía.	3	Número de jornadas realizadas.
(4) actividades de conmemoración como reparación simbólica a las víctimas.	4	Número de actividades realizadas
Garantizar (3) instancias de participación de las víctimas.	3	Número de espacios desarrollados.
(2) medidas de Reparación Integral a las víctimas del conflicto armado.	2	Número de medidas.
(4) acciones para el fortalecimiento institucional.	4	Número de capacitaciones.
Desarrollar (4) estrategias para la generación de ingresos.	4	Número de estrategias desarrolladas.



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Desarrollar <b>(3)</b> proyectos productivos, para la generación de fuentes de ingreso autónomas.	<b>ND</b>	Número de proyectos productivos desarrollador.
Incluir a <b>(100)</b> personas víctimas del conflicto armado por medio de la inclusión de programas de actividad física, deporte, recreación, culturales y hábitos de vida saludable.	<b>100</b>	Número de personas incluidas.
Beneficiar a <b>(64)</b> mujeres víctimas del conflicto armado con proyectos productivos para generación de ingresos.	<b>64</b>	Número de mujeres beneficiadas.

### 2.5.3.2 Programa: Villamaría escenario para la reconciliación y la reintegración como oportunidad para la paz.

**Objetivo:** Garantizar un reincorporación fundada en las capacidades institucionales, a todos los exintegrantes y sus familias que viven en el municipio de Villamaría.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Ejecutar <b>(1)</b> proceso de reconciliación y acompañamiento a reintegrados y/o excombatientes, en el restablecimiento de derechos e integración en los espacios de desarrollo económico, político, cultural y social del Municipio.	<b>No existe</b>	Número de procesos ejecutados.
Fortalecimiento del Consejo Territorial de Paz.	<b>1</b>	Avance en el Fortalecimiento
Implementar <b>(2)</b> estrategias que permitan a las víctimas del conflicto armado y personas reincorporadas, fortalecer la convivencia y la reconstrucción del tejido social en el postconflicto, todo ello en el	<b>2</b>	Estrategia implementada.



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
marco del enfoque diferencial de los derechos humanos y el ciclo vital de los distintos grupos poblacionales.		
Formular e iniciar la implementación de un <b>(1)</b> plan integral de respuesta en el marco del post conflicto para la población reintegrada y/o excombatiente residente en el Municipio.	0	Un plan formulado e implementado.

### 3. LÍNEA “UN SUEÑO PARA LA GOBERNANZA Y EL BUEN GOBIERNO”.

#### Relación con los ODS:



Esta línea tiene como objetivo el fortalecimiento institucional de la Administración Municipal, que permita crear bases sólidas para la prestación de un servicio eficiente, efectivo y de calidad de cara a la ciudadanía, en el que prime la buena atención a los usuarios y la solución a sus necesidades. Comprende los componentes de fortalecimiento institucional; bienestar laboral y calidad de vida, y participación ciudadana.

#### 3.1.1 COMPONENTE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

#### Relación con los ODS:



Relación con los Pactos del PND: Alianza contra la corrupción.



Esta estrategia “tiene como uno de sus objetivos principales, implementar prácticas de transparencia por medio de: rendición de cuentas, un trabajo colectivo interinstitucional, ejecutando esquemas de medición y seguimiento con resultados cuantificables para poder gobernar la urna de cristal; con requisitos centrales tales como una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, así como promover la participación privada en la financiación de los proyectos, con el acompañamiento de la participación ciudadana en el proceso de control de la ejecución de las políticas públicas”.

Para ello, la estrategia que el Municipio empleará está orientada a:

- ✓ Ser un gobierno que planea y ejecuta sus recursos de manera eficiente, eficaz y transparente.

Por esto, es pertinente que en el Municipio se oriente en los próximos cuatro años, a la construcción de unas bases sólidas de Buen Gobierno, en el que se enfoque a la gestión pública, hacia la lucha por obtener los más altos estándares de transparencia en la gestión, y que en nuestro Municipio se dé como prioridad que su Administración, por medio de las Secretarías y Entidades Descentralizadas, implementen procesos de gestión y promoción de talento humano con excelencia; para que las prioridades y metas del Plan de Desarrollo Municipal se cumplan.

**Objetivo:** Promover una gestión pública transparente que facilite el acceso a la información pública y prevenga la corrupción.

Meta de resultado 2023	Línea base	Indicador
Incrementar el índice municipal de eficiencia fiscal en un 0,5%.	<b>79,21%- 2019 DNP.</b>	Porcentaje obtenido de eficiencia fiscal durante el cuatrienio.
Actualización del hardware y software existentes en la Administración.	<b>No existe.</b>	Si - No

### 3.1.1.1 Programa: Eficiencia en la gestión financiera.

**Objetivo:** Asegurar y usar de manera efectiva, eficiente y transparente, los recursos públicos del Municipio.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Lograr mantener en promedio el recaudo del impuesto predial	<b>ND</b>	Recaudo del impuesto predial programado/promedio del



Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
en un <b>80%</b> .		impuesto predial proyectado predial.
Incrementar en un <b>10%</b> los recaudos de libre destinación equivalente a <b>13.769</b> millones en el cuatrienio.	<b>12.517 millones</b>	Ingresos de libre destinación recaudado/. Ingresos de libre destinación proyectado
Lograr y mantener un promedio de recaudo del <b>80%</b> en el Impuesto de Industria y Comercio.	<b>ND</b>	Valor del Impuesto de Industria y Comercio recaudado/Valor de Industria y Comercio proyectado.

### 3.1.1.2 Programa: Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

**Objetivo:** Determinar el uso de las tecnologías de la información y la forma como pueden aportar en la generación de valor público, la transparencia y el buen gobierno para todos.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Renovar el <b>10%</b> del software de la Administración Central Municipal.	<b>ND</b>	Porcentaje de software renovado.
Renovar en un <b>10%</b> el hardware de la Administración Municipal.	<b>ND</b>	Porcentaje de hardware renovado

### 3.1.2 COMPONENTE BIENESTAR LABORAL Y CALIDAD DE VIDA.

**Relación con los ODS:**



**Relación con los Pactos del PND: Alianza contra la corrupción.**

**Objetivo:** Contribuir con la cualificación y el fortalecimiento de la cultura organizacional de los servidores públicos del municipio de Villamaría.



Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Incrementar en <b>2%</b> anual, la satisfacción en la calificación de los funcionarios respecto del clima laboral.	<b>ND</b>	Porcentaje de incremento anual en la satisfacción del funcionario.

### 3.1.2.1 Programa: Fortalecimiento de la formación y el bienestar social del talento humano.

**Objetivo:** Desarrollar programas y actividades de salud, cultura, recreación y deporte para todos los colaboradores de la Administración municipal, con el objeto de fortalecer el talento humano en el Municipio, que incida en la prestación del servicio a los usuarios.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Implementar <b>(1)</b> Plan de Seguridad y salud en el Trabajo.	<b>No existe.</b>	Si – No
Fortalecer el programa de formación y capacitación de los funcionarios de la Administración Municipal.	<b>Un programa de formación y capacitación.</b>	Si – No

### 3.1.3 COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Relación con los ODS:



**Relación con los Pactos del PND: Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.**

Desde la Administración Municipal, se trabajará por el fortalecimiento de la ciudadanía activa, alcanzando altos grados de cohesión para la defensa de los intereses colectivos; una ciudadanía que pida cuentas, exija información clara y oportuna; realice seguimiento crítico y propositivo a la ejecución de planes, programas y proyectos impulsados por el Gobierno Municipal.

Aseguraremos que la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones, en aspectos relevantes como los presupuestos participativos, y las acciones que



tengan un impacto en el desarrollo del territorio, se haga de forma efectiva, donde los ciudadanos sean los actores que coadyuven, al desarrollo armónico.

Adicionalmente, será indispensable fortalecer las instancias y canales a través de los cuales la ciudadanía pueda transmitir sus inquietudes y propuestas.

**Objetivo:** Incrementar los niveles de participación y planeación participativa para construir conjuntamente entre todos, políticas y programas que nos permitan hacer de Villamaría un mejor municipio.

Meta de Resultado 2023	Línea Base	Indicador
Estimular la participación de los ciudadanos sobre las acciones y estrategias del Gobierno.	ND	Número de personas que participan en las estrategias desarrolladas por el Gobierno.
Mantener el <b>100%</b> JAC (Junta de Acción Comunal) capacitadas y en actividad.	<b>100%</b>	Porcentaje de JAC capacitadas y en actividad.

### 3.1.3.1 Programa: Un Gobierno para la gente.

**Objetivo:** Desarrollar estrategias de inclusión y participación ciudadana en el municipio de Villamaría.

Meta de Producto 2023	Línea Base	Indicador
Realizar <b>(1)</b> rendición de cuentas al año.	<b>1</b>	Número de rendiciones de cuentas realizadas por año.
Realizar <b>(14)</b> Consejos de Gobierno en la zona urbana y rural durante el cuatrienio.	<b>No existe</b>	Número de consejos de gobierno realizados en el año / Número de consejos de gobierno proyectados
<b>(2)</b> procesos de capacitación anual y/o formación a JAC realizados.	<b>ND</b>	Número de procesos de formación.



### 3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Los proyectos estratégicos son intervenciones con un propósito fundamental, que es ampliar la capacidad productiva y competitiva de los diferentes sectores, los cuales son definidos como prioridad para la planeación del Municipio e impactar significativamente el logro de los objetivos y metas de Villamaría.

Dada su complejidad y alto costo, requieren gestiones adicionales por parte de la Administración Municipal para la consecución de recursos.

Para hacer de nuestro Municipio, el sueño que todos deseamos, estos son los proyectos que se desarrollarán durante el cuatrienio:

1. Construcción nueva vía de acceso al Municipio.
2. Centro de Bienestar y Albergue Animal.
3. Centro de Atención para Farmacodependientes.
4. Consolidación Zona Franca en la Troncal de Occidente.
5. Parques con conectividad a WIFI gratuito para la zona urbana y rural.
6. Construcción Centro vida, comunitarios y/o sociales
7. Actualización Catastral del Municipio
8. Obtención del Catastro Multipropósito para el Municipio de Villamaría
9. Actualización Cartográfica.
10. Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
11. Construcción de Escenarios deportivos de interés comunitario.
12. Construcción de infraestructura Social, Comunitaria y Cultural de interés general.



#### 4. COMPONENTE FINANCIERO

La estructura de los Ingresos del municipio de Villamaría corresponde en su mayoría a recursos de capital, presentando una dependencia de recursos de la Nación, lo cual representa un reto para la entidad territorial.

Estos recursos se convierten en el principal instrumento de financiación y ejecución del Plan de Desarrollo, por lo cual la proyección del gasto prioritario de la inversión en los sectores que por sus condiciones vulnerables y destacables así lo requieran, tales como: educación, alimentación escolar, salud, agua potable y saneamiento básico, primera infancia, población vulnerable, Fondo de Pensiones Territoriales, deporte, cultura y otros sectores de acuerdo a los lineamientos de ley, y en concordancia con las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Ahora bien, una ventaja que se puede identificar, está directamente relacionada con el aumento del impuesto predial, esto gracias a la dinámica inmobiliaria presentada en los últimos años en el territorio, lo cual, se convierte en factor clave para la proyección del escenario financiero sobre el cual se soporta la viabilidad fiscal del presente Plan de Desarrollo.

Igual, para la proyección financiera, se adoptaron las recomendaciones y se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos planteados en el KIT Territorial, donde los criterios, para los Ingresos 2020 a 2023, se proyectó la adopción de un escenario conservador, y en el cual se usa como base los resultados obtenidos en los últimos 4 años, tomando la vigencia 2015 al 2019. Dada la estructura y variabilidad de las rentas, el pronóstico del presupuesto asociado al presente marco fiscal no utiliza un solo modelo, sino que dependiendo del comportamiento de la renta que se esté analizando se elige el modelo que presente un mejor ajuste.

Por otra parte, se tuvo en cuenta, la participación del Municipio en el Producto Interno Bruto-PIB Nacional y PIB Departamental y la Inflación proyectada en los supuestos Macroeconómicos.

Igualmente, es importante destacar, que el escenario financiero bajo el cual se soporta el presente Plan de Desarrollo está definido en el marco fiscal de mediano plazo, de tal manera que se garanticen los recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas que el plan prevé.

En lo relacionado con el gasto se hará revisión al comportamiento de las apropiaciones para el funcionamiento en sus diferentes composiciones, como lo son los servicios personales, gastos generales y transferencias para determinar su variación real y su impacto en la capacidad de inversión. Así mismo se valorará la capacidad de endeudamiento determinado por las Leyes 358/97 y 819/03 para



apalancar la inversión que demande la propuesta programática del plan de desarrollo.

#### 4.1 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 2016 - 2019.

Los ingresos corrientes han mantenido una tendencia ascendente, exceptuando el año 2017, periodo que presentó una disminución del -6%, asociada a los ingresos de recursos de regalías. Al valorar la evolución de los ingresos que determinan la financiación del gasto efectuado en el municipio, se observa un crecimiento rezagado de ingresos corrientes, ingresos no tributarios e ingresos de capital, con variaciones porcentuales que se ajustan a la dinámica de la región y al crecimiento económico del país.

**Tabla 6. Evolución de ingresos 2016 -2019**

1.INGRESOS CORRIENTES	Recaudo 2016	Recaudo 2017	Recaudo 2018	Recaudo 2019
	\$ 31.816.475.723	\$ 29.997.703.725	\$ 31.274.819.742	\$ 35.186.400.337
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	\$ 11.473.451.720	\$ 11.397.323.522	\$ 12.982.922.707	\$ 13.700.214.764
1.1.1 IMPUESTOS DE CIRCULACIÓN Y TRANSITO	\$ 138.405.672	\$ 198.521.359	\$ 97.870.840	\$ 8.429.369
1.1.2 VEHICULOS AUTOMOTORES	\$ 164.670.541	\$ 52.261.456	\$ 419.552.068	\$ 491.705.942
1.1.3 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 4.677.846.101	\$ 4.729.548.007	\$ 4.972.419.984	\$ 5.189.098.143
1.1.4 INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 1.930.378.330	\$ 1.425.058.541	\$ 2.285.044.007	\$ 1.950.548.911
1.1.5 AVISOS Y TABLEROS	\$ 263.068.068	\$ 202.226.514	\$ 290.976.489	\$ 244.331.634
1.1.6 PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$ -	\$ 2.560.069	\$ 438.940	\$ 27.064
1.1.7 IMPUESTO LICENCIAS DE CONTRUCCION	\$ 393.533.780	\$ 412.846.971	\$ 408.280.708	\$ 599.535.575
1.1.8 IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUN	\$ 217.300	\$ -	\$ 48.500	\$ -
1.1.9 SOBRETASA BOMBERIL	\$ 33.690.624	\$ 32.961.431	\$ 46.741.937	\$ 39.322.460
1.1.10. SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 1.864.632.500	\$ 1.884.980.885	\$ 2.078.849.800	\$ 2.500.275.000



<b>1.1.11 ESTAMPILLA PROCULTURA</b>	\$ 124.309.075	\$ 158.876.680	\$ 163.981.698	\$ 134.739.077
<b>1.1.12 IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO</b>	\$ 1.302.929.498	\$ 1.510.908.143	\$ 1.565.424.076	\$ 1.925.486.862
<b>1.1.13 CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRAS PUBLICAS</b>	\$ 173.438.725	\$ 151.357.993	\$ 92.399.769	\$ 97.411.154
<b>1.1.14 ESTAMPILLA AULTO MAYOR</b>	\$ 259.025.247	\$ 396.181.276	\$ 333.057.118	\$ 281.600.155
<b>1.1.15 IMPUESTO TRANSPORTE PUBLICO</b>	\$ 135.187.823	\$ 235.506.511	\$ 227.836.771	\$ 237.703.414
<b>1.1.16 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	\$ 12.118.436	\$ 5.661.084	\$ -	\$ -
<b>1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	\$ 20.343.024.003	\$ 18.600.380.203	\$ 18.291.897.033	\$ 21.486.185.572
<b>1.2.1 TASAS Y DERECHOS</b>	\$ 129.030.711	\$ 61.040.269	\$ 96.775.100	\$ 70.739.077
<b>1.2.2 MULTAS Y SANCIONES</b>	\$ 967.707.218	\$ 512.273.189	\$ 729.756.068	\$ 795.514.960
<b>1.2.3 CONTRIBUCIONES</b>	\$ -	\$ -	\$ 174.102	\$ 1.474.977
<b>1.2.4 RENTAS CONTRACTUALES</b>	\$ 32.547.820	\$ 68.107.320	\$ 45.380.476	\$ 44.441.965
<b>1.2.5 TRANSFERENCIAS</b>	\$ 17.122.323.699	\$ 17.538.959.425	\$ 17.405.299.161	\$ 20.545.320.695
<b>1.2.5.1 TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	\$ 1.032.168.772	\$ 1.188.023.188	\$ 870.482.842	\$ 1.210.774.238
<b>1.2.5.2 TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN</b>	\$ 16.090.154.927	\$ 16.350.936.237	\$ 16.534.816.319	\$ 19.334.546.457
<b>1.2.6 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	\$ 0	\$ 90.000.000	\$ 14.512.126	\$ 0
<b>1.2.7 NACION</b>	\$ 0	\$ 330.000.000	\$ 0	\$ 28.693.898
<b>1.2.8 RESERVAS</b>	\$ 1.574.786.930	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>1.2.9 RETIROS FONPET S.S.F</b>	\$ 516.627.625	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	\$ 1.144.314.330	\$ 7.601.809.539	\$ 5.349.315.358	\$ 5.184.141.866



El estimado para el 2017 se ve afectado por el deterioro de los ingresos tributarios y no tributarios con una disminución del -1% y -9% respectivamente, mitigado por el incremento del %564 en ingresos de capital, el cual pasó de \$1.144.314.330 millones de pesos en 2016, a \$7.601.809.539 millones de pesos el año siguiente.

El consolidado de ingresos totales para el periodo 2016-2019, fue entonces de \$147.554.980.628 millones de pesos, con variaciones porcentuales del 14% en 2017 y 10% en 2019 con referencia al año inmediatamente anterior, sin embargo, en el 2018 se evidencia un decrecimiento de estos ingresos del -3%.

Del consolidado de ingresos para el periodo diagnosticado los ingresos corrientes representan el 87%, mientras que los ingresos de capital el otro 13% restante. Por otro lado estos ingresos corrientes estuvieron representados en un 39% por los ingresos tributarios y un 61% por ingresos no tributarios.

En el desempeño de los ingresos tributarios para el periodo 2016-2019, cuatro subgrupos aportan el 84%, impuesto predial con un 39%, sobretasa a la gasolina con un 17%, industria y comercio con un 15%, y finalmente el impuesto al servicio de alumbrado público con un 13%.

## 4.2 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS 2016-2019.

Son tres los aspectos a analizar en el comportamiento del gasto en el municipio de Villamaría: gastos de funcionamiento, deuda pública y finalmente inversión. Continuando con la dinámica del presente diagnóstico, escrutamos el periodo 2016 – 2019, sin embargo, para efectos del ejercicio incluimos el año 2020 con base en la ejecución presupuestal presentada por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Villamaría.

Tabla 7. Evolución del gasto 2016 -2020

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>1. TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 36.175.675.511</b>	<b>\$ 40.153.642.078</b>	<b>\$ 39.005.155.093</b>	<b>\$ 40.562.449.002</b>	<b>\$ 40.607.666.175</b>
1.1.FUNCIONAMIENTO	\$ 6.190.491.858	\$ 6.704.334.177	\$ 7.680.277.525	\$ 6.633.313.562	\$ 7.634.368.512
1.2.DEUDA PUBLICA	\$ 787.092.451	\$ 972.828.725	\$ 825.788.385	\$ 873.304.108	\$ 267.201.169
1.3. INVERSIÓN	\$ 29.198.091.202	\$ 32.476.479.176	\$ 30.499.089.183	\$ 33.055.831.332	\$ 32.706.096.494

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal



Un crecimiento considerable se presenta entre los años 2016-2017, con variación del 11%; caso contrario para los años 2017-2018, donde se evidencia un decrecimiento de -2,86%. En los años 2018-2019, el gasto vuelve a tener tendencia al alza con una variación del 4%, finalmente y con base en la tabla anterior se evidencia una variación de 0.11% en el gasto entre los años 2019-2020.

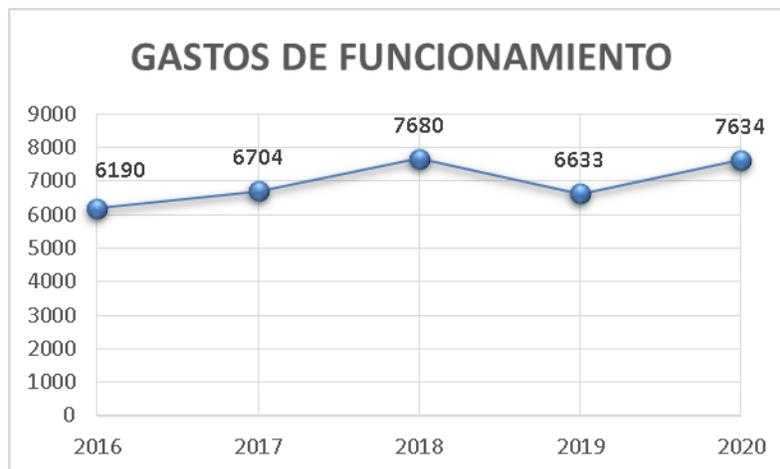
**a. Funcionamiento.**

Sección del gasto que agrupa los emolumentos de los servidores públicos, los costos de bienes y servicios para atender la operatividad de las diversas áreas que integran la administración, las transferencias de la Ley 617 de 2000 a entidades de control, los reconocimientos de fallos judiciales, las cuotas partes y mesadas pensionales.

Entre los años 2016-2017 y 2017-2018, los gastos de funcionamiento presentan variaciones del 8,3% y 14,5% respectivamente; para los años 2018-2019 se evidencia una disminución en este gasto del -13,63%.

Finalmente en la proyección presupuestal del año 2020, se estima un incremento del 15% con respecto al 2019. Sin embargo, si realizamos la comparación del gasto estimado para el presente año con el año 2018, la variación sería de -0,6%, es decir que se tendrían casi los mismos valores con respecto a este rubro.

**Ilustración 4039. Evolución gastos de funcionamiento 2016 - 2020.**



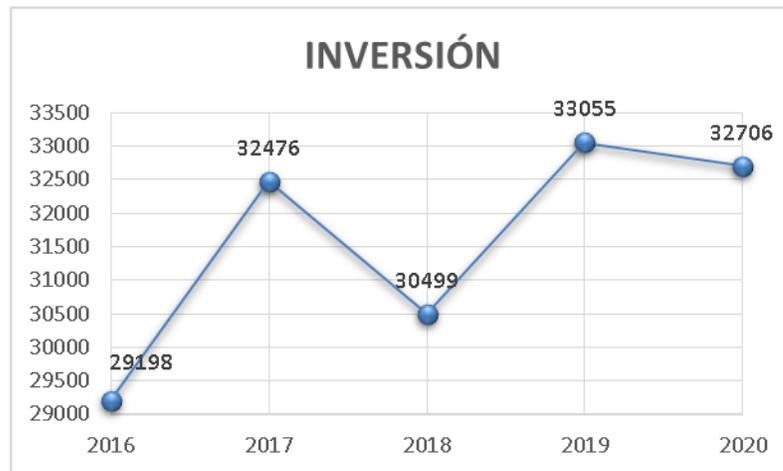
Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal – Cifras en Millones de pesos.



### b. Inversión

En el componente de inversión pública, la Administración anterior realizó en su periodo de gobierno ejecutorias por valor de \$125.229.490.893 millones de pesos, con variaciones porcentuales significativas en los años 2016-2017 y 2018-2019 con incrementos del 11.23% y 8,38% respectivamente.

Ilustración 41. Evolución inversión 2016 - 2020



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal – Cifras en Millones de pesos

## 4.3 INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL

El municipio de Villamaría se encuentra en el rango solvente, máxima calificación que otorga el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a las entidades territoriales que logran tener un amplio respaldo para endeudarse, gozan de salud financiera, ahorran y generan recursos propios para invertir.

El Índice de Desempeño Fiscal, es un indicador de una escala de 0 a 100 puntos. Los valores cercanos a cero denotan un bajo desempeño, y los cercanos a 100, solventes. Mide: la autofinanciación de los gastos de funcionamiento, el respaldo del servicio de la deuda, la dependencia de las transferencias de la Nación y regalías, la generación de recursos propios, la inversión y la capacidad de ahorro.

### 4.3.1 Dependencia de las transferencias 44,48%.

La dependencia las transferencias disminuyó debido a la reducción de los recursos de regalías y un incremento en los ingresos corrientes de las entidades



territoriales. Este último asociado a recursos no tributarios. Un indicador por encima de 60%, señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y Regalías. Para el caso del Municipio de Villamaría el indicador de 44,48 indica un equilibrio entre los ingresos para el financiamiento del gasto, entre ingresos tributarios y no tributarios entre los que se encuentran las transferencias.

#### **4.3.2 Generación de recursos propios 91,57%.**

Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones al comparar las fuentes endógenas de ingresos como lo son los impuestos que genera autónomamente la entidad territorial, y mide la importancia de esta gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente. Esto indica entonces que el municipio de Villamaría tiene una alta capacidad para la generación de recursos propios, impactando en la autofinanciación de los gastos de funcionamiento y el nivel de ahorro.

#### **4.3.3 Capacidad de Ahorro 57,32%.**

El indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y las regalías. Según la cifra presentada por del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Municipio de Villamaría tiene una buena capacidad de ahorro, determinando el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión.



## 4.4 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 – 2023

### 4.4.1 Vigencia 2020

VIGENCIA 2020				
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
Un sueño social para la inclusión y el desarrollo	SALUD	\$ 179.919.796	\$ 13.782.893.666	\$ 517.013.246
	CULTURA	\$ 149.000.000	\$ 102.551.878	\$ 125.000.000
	VIVIENDA	\$ 157.500.000	\$ 99.750.000	\$ 450.000.000
	EUDCACIÓN	\$ 1.271.416.274	\$ 1.245.120.821	\$ 170.000.000
	DEPORTE	\$ 454.793.750	\$ 136.735.837	\$ 100.000.000
	DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 805.125.000	\$ 317.853.442	\$ 300.000.000
SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 3.017.754.820	\$ 15.684.905.644	\$ 1.662.013.246
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
Un sueño para la Competitividad y la Infraestructura	COMPETITIVIDAD	\$ 32.125.000	\$ -	\$ -
	DESARROLLO EMPRESARIAL	\$ 32.125.000	\$ -	\$ -
	TURISMO	\$ 84.000.000	\$ -	\$ -
	INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD	\$ 1.477.344.125	\$ 399.477.338	\$ 250.000.000
SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 1.625.594.125	\$ 399.477.338	\$ 250.000.000
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
Nuestro Campo, un sueño para más oportunidades	COMPETITIVIDAD RURAL Y EMPRENDIMIENTO RURAL	\$ 159.337.500	\$ 77.700.000	\$ -
	EMPRENDIMIENTO RURAL	\$ 11.025.000	\$ 11.025.000	\$ -
SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 170.362.500	\$ 88.725.000	\$ -
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
El territorio que soñamos	GESTIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y RECURSO HÍDRICO	\$ 389.200.000	\$ 1.749.908.032	\$ 250.000.000
	ADAPTACIÓN Y	\$ 47.300.000	\$ 28.350.000	\$ -



MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO				
	GESTIÓN DEL RIESGO	\$ 267.750.000	\$ 94.902.500	\$ 550.000.000
	PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO	\$ 314.750.000	\$ 1.677.180.532	\$ -
<b>SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA</b>		<b>\$ 1.019.000.000</b>	<b>\$ 3.550.341.064</b>	<b>\$ 800.000.000</b>
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
Un sueño para la seguridad y la convivencia Ciudadana	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 126.000.000	\$ -	\$ 134.560.000
	INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD VILLAMARIA	\$ -	\$ 21.000.000	\$ -
	TERRITORIO DE PAZ	\$ 26.250.000	\$ 12.600.000	\$ -
<b>SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA</b>		<b>\$ 152.250.000</b>	<b>\$ 33.600.000</b>	<b>\$ 134.560.000</b>
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
Un sueño para la Gobernanza y el Buen Gobierno	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 383.025.000	\$ 82.784.677	\$ -
	BIENESTAR LABORAL Y CALIDAD DE VIDA	\$ 162.537.500	\$ 10.500.000	\$ -
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 50.000.000	\$ -	\$ -
<b>SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA</b>		<b>\$ 595.562.500</b>	<b>\$ 93.284.677</b>	<b>\$ -</b>
<b>SUBTOTAL POR FUENTE</b>		<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>OTRAS FUENTES</b>
		<b>\$ 6.580.523.945</b>	<b>\$ 19.850.333.723</b>	<b>\$ 2.846.573.246</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 29.277.430.914</b>		

#### 4.4.2 Vigencia 2021

VIGENCIA 2021				
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
Un sueño social para la inclusión y el desarrollo	SALUD	\$ 186.486.869	\$ 14.285.969.285	\$ 535.884.229
	CULTURA	\$ 154.438.500	\$ 106.295.022	\$ 129.562.500
	VIVIENDA	\$ 163.248.750	\$ 103.390.875	\$ 466.425.000
	EUDCACIÓN	\$ 1.317.822.968	\$ 1.290.567.731	\$ 176.205.000
	DEPORTE	\$ 471.393.722	\$ 141.726.695	\$ 103.650.000
	DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 834.512.063	\$ 329.455.093	\$ 310.950.000



SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA				
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
Un sueño para la Competitividad y la Infraestructura	COMPETITIVIDAD	\$ 33.297.563	\$ -	\$ -
	DESARROLLO EMPRESARIAL	\$ 33.297.563	\$ -	\$ -
	TURISMO	\$ 87.066.000	\$ -	\$ -
	INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD	\$ 1.531.267.186	\$ 414.058.261	\$ 259.125.000
SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 1.684.928.311	\$ 414.058.261	\$ 259.125.000
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
Nuestro Campo, un sueño para más oportunidades	COMPETITIVIDAD RURAL Y EMPRENDIMIENTO RURAL	\$ 165.153.319	\$ 80.536.050	\$ -
	EMPRENDIMIENTO RURAL	\$ 11.427.413	\$ 11.427.413	\$ -
SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 176.580.731	\$ 91.963.463	\$ -

LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
El territorio que soñamos	GESTIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y RECURSO HÍDRICO	\$ 403.405.800	\$ 1.813.779.675	\$ 259.125.000
	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	\$ 49.026.450	\$ 29.384.775	\$ -
	GESTIÓN DEL RIESGO	\$ 277.522.875	\$ 98.366.441	\$ 570.075.000
	PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO	\$ 326.238.375	\$ 1.738.397.621	\$ -
SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 1.056.193.500	\$ 3.679.928.513	\$ 829.200.000
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
Un sueño para la seguridad y la convivencia Ciudadana	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 130.599.000	\$ -	\$ 139.471.440
	INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD VILLAMARIA	\$ -	\$ 21.766.500	\$ -
	TERRITORIO DE PAZ	\$ 27.208.125	\$ 13.059.900	\$ -



SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 157.807.125	\$ 34.826.400	\$ 139.471.440
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
Un sueño para la Gobernanza y el Buen Gobierno	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 397.005.413	\$ 85.806.318	\$ -
	BIENESTAR LABORAL Y CALIDAD DE VIDA	\$ 168.470.119	\$ 10.883.250	\$ -
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 51.825.000	\$ -	\$ -
SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 617.300.531	\$ 96.689.568	\$ -
SUBTOTAL POR FUENTE		RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
		\$ 6.820.713.069	\$ 20.574.870.904	\$ 2.950.473.169
TOTAL INVERSIÓN		\$ 30.346.057.142		

#### 4.4.3 Vigencia 2022

VIGENCIA 2022				
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
Un sueño social para la inclusión y el desarrollo	SALUD	\$ 193.293.639	\$ 14.807.407.164	\$ 555.444.003
	CULTURA	\$ 160.075.505	\$ 110.174.790	\$ 134.291.531
	VIVIENDA	\$ 169.207.329	\$ 107.164.642	\$ 483.449.513
	EUDCACIÓN	\$ 1.365.923.506	\$ 1.337.673.453	\$ 182.636.483
	DEPORTE	\$ 488.599.593	\$ 146.899.719	\$ 107.433.225
	DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 864.971.753	\$ 341.480.204	\$ 322.299.675
SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 3.242.071.326	\$ 16.850.799.972	\$ 1.785.554.430
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
Un sueño para la Competitividad y la Infraestructura	COMPETITIVIDAD	\$ 34.512.924	\$ -	\$ -
	DESARROLLO EMPRESARIAL	\$ 34.512.924	\$ -	\$ -
	TURISMO	\$ 90.243.909	\$ -	\$ -
	INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD	\$ 1.587.158.438	\$ 429.171.387	\$ 268.583.063
SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 1.746.428.194	\$ 429.171.387	\$ 268.583.063



LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
Nuestro Campo, un sueño para más oportunidades	COMPETITIVIDAD RURAL Y EMPRENDIMIENTO RURAL	\$ 171.181.415	\$ 83.475.616	\$ -
	EMPRENDIMIENTO RURAL	\$ 11.844.513	\$ 11.844.513	\$ -
SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 183.025.928	\$ 95.320.129	\$ -
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
El territorio que soñamos	GESTIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y RECURSO HÍDRICO	\$ 418.130.112	\$ 1.879.982.633	\$ 268.583.063
	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	\$ 50.815.915	\$ 30.457.319	\$ -
	GESTIÓN DEL RIESGO	\$ 287.652.460	\$ 101.956.816	\$ 590.882.738
	PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO	\$ 338.146.076	\$ 1.801.849.135	\$ -
SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 1.094.744.563	\$ 3.814.245.904	\$ 859.465.800
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
Un sueño para la seguridad y la convivencia Ciudadana	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 135.365.864	\$ -	\$ 144.562.148
	INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD	\$ -	\$ 22.560.977	\$ -
	VILLAMARIA TERRITORIO DE PAZ	\$ 28.201.222	\$ 13.536.586	\$ -
SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 163.567.085	\$ 36.097.564	\$ 144.562.148
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES



Un sueño para la Gobernanza y el Buen Gobierno	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 411.496.110	\$ 88.938.248	\$ -
	BIENESTAR LABORAL Y CALIDAD DE VIDA	\$ 174.619.278	\$ 11.280.489	\$ -
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 53.716.613	\$ -	\$ -
SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 639.832.001	\$ 100.218.737	\$ -
SUBTOTAL POR FUENTE		RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
		\$ 7.069.669.096	\$ 21.325.853.692	\$ 3.058.165.440
TOTAL INVERSIÓN		\$ 31.453.688.228		

#### 4.4.4 Vigencia 2023

##### VIGENCIA 2023

LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
Un sueño social para la inclusión y el desarrollo	SALUD	\$ 200.348.857	\$ 15.347.877.525	\$ 575.717.709
	CULTURA	\$ 165.918.261	\$ 114.196.170	\$ 139.193.172
	VIVIENDA	\$ 175.383.397	\$ 111.076.151	\$ 501.095.420
	EUDCACIÓN	\$ 1.415.779.714	\$ 1.386.498.534	\$ 189.302.714
	DEPORTE	\$ 506.433.478	\$ 152.261.559	\$ 111.354.538
	DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 896.543.222	\$ 353.944.231	\$ 334.063.613
SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 3.360.406.929	\$ 17.465.854.171	\$ 1.850.727.166
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
Un sueño para la Competitividad y la Infraestructura	COMPETITIVIDAD	\$ 35.772.645	\$ -	\$ -
	DESARROLLO EMPRESARIAL	\$ 35.772.645	\$ -	\$ -
	TURISMO	\$ 93.537.812	\$ -	\$ -
	INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD	\$ 1.645.089.721	\$ 444.836.143	\$ 278.386.344
SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 1.810.172.823	\$ 444.836.143	\$ 278.386.344



LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
Nuestro Campo, un sueño para más oportunidades	COMPETITIVIDAD RURAL Y EMPRENDIMIENTO RURAL	\$ 177.429.537	\$ 86.522.476	\$ -
	EMPRENDIMIENTO RURAL	\$ 12.276.838	\$ 12.276.838	\$ -
SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 189.706.374	\$ 98.799.314	\$ -
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
El territorio que soñamos	GESTIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y RECURSO HÍDRICO	\$ 433.391.861	\$ 1.948.601.999	\$ 278.386.344
	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	\$ 52.670.696	\$ 31.569.011	\$ -
	GESTIÓN DEL RIESGO	\$ 298.151.775	\$ 105.678.240	\$ 612.449.957
	PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO	\$ 350.488.407	\$ 1.867.616.628	\$ -
SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 1.134.702.739	\$ 3.953.465.879	\$ 890.836.302
LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
Un sueño para la seguridad y la convivencia Ciudadana	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 140.306.718	\$ -	\$ 149.838.666
	INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD VILLAMARIA	\$ -	\$ 23.384.453	\$ -
	TERRITORIO DE PAZ	\$ 29.230.566	\$ 14.030.672	\$ -
SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 169.537.284	\$ 37.415.125	\$ 149.838.666



LINEA ESTRATEGICA	COMPONENTE	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
Un sueño para la Gobernanza y el Buen Gobierno	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 426.515.718	\$ 92.184.494	\$ -
	BIENESTAR LABORAL Y CALIDAD DE VIDA	\$ 180.992.882	\$ 11.692.226	\$ -
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 55.677.269	\$ -	\$ -
SUBTOTAL POR LINEA ESTRATÉGICA		\$ 663.185.869	\$ 103.876.721	\$ -
SUBTOTAL POR FUENTE		RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	OTRAS FUENTES
		\$ 7.327.712.018	\$ 22.104.247.352	\$ 3.169.788.478
TOTAL INVERSIÓN		\$ 32.601.747.848		



## BIBLIOGRAFÍA

### Los documentos que soportan el diagnóstico son:

Camacol Caldas. (2019). Construyendo Colombia desde las Regiones, propuestas sectoriales candidatos Alcaldía de Villamaría 2020- 2023.

Corporación Autónoma Regional de Caldas- Corpocaldas. (2019). Lineamientos ambientales para la construcción del Plan de Desarrollo 2020- 2023, Municipio Villamaría.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE.

Departamento Nacional de Planeación- DNP.

DNP. (2019). Kit de Planeación Territorial. Unidad 2 - Diagnóstico. Bogotá, D.C.

Evaluación agropecuaria municipal del Ministerio de Agricultura. (2016).

Organización Mundial de Turismo. Organismo especializado de las Naciones Unidas.

Informe de Gestión Alcaldía Municipal Villamaría, Caldas año 2016-2019.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Von Humboldt. 2016.

Políticas públicas de diferentes sectores.

Plan Nacional de Desarrollo, pacto por Colombia pacto por la equidad.

Planes sectoriales de diferentes sectores.

Programa de Gobierno Villamaría, Caldas 2020- 2023.